

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 15 :

.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales: concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón y esta Presidencia, y con la ausencia justificada mediante asunto 965/2010 del concejal José Luis Verdile, habiendo quórum legal doy por iniciada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del 2 de junio y las sesiones especiales del 15 de junio, 18 de junio y 24 de junio del corriente año.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenajes que lo haga saber a esta Presidencia.

.- Aniversario de la escuela N°1 Domingo Faustino Sarmiento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Hoy es el aniversario de un nuevo cumpleaños de la escuela N°1.

La escuela N°1 es una institución que desde el primer día se encuentra como parte de esta ciudad, es necesario hacer esta mención y este reconocimiento a un establecimiento que ha formado a muchísimas generaciones de Ushuaia, en todo caso un reconocimiento a un establecimiento en donde,-sería injusto olvidarme de nombrar a alguien-, muchísimos docentes han participado en la formación, inclusive de la mía en particular. Simplemente este reconocimiento. Gracias.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 782/2010, expediente 166/2009. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 783/2010, expediente 264/2004. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 784/2010, expediente 839/2006. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 785/2010, expediente 1048/1999. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 786/2010, expediente 146/2010. Remite expediente 1821/2010.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 787/2010, expediente 377/1996. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 788/2010, expediente 147/2010. Remite actuaciones.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 789/2010, expediente 148/2010. Remite actuaciones.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 790/2010, expediente 149/2010. Remite actuaciones.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 791/2010, expediente 150/2010. Remite actuaciones.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 792/2010, expediente 1208/1998. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 793/2010, expediente 237/1990. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 794/2010, expediente 494/1999. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 795/2010, expediente 519/2004. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 797/2010, expediente 62/2010. Remite nota a Comisión Investigadora.

-A la Comisión Investigadora.

Asunto 798/2010, expediente 137/2009. Referencia remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 834/2010, expediente 21/2010. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 835/2010. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 836/2010, expediente 21/2010. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 838/2010, expediente 203/2009. Remita ejecución presupuestaria.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 853/2010, expediente 163/2002. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 854/2010, expediente 120/1997. Remite factura, pago a Magi Mar.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 855/2010, expediente 435/1997. Remite copia Libro de Convenio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 856/2010, expediente 1118/1999. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 857/2010, expediente 1118/1999. Remite padrón provisorio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 858/2010, expediente 126/2010. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 859/2010, expediente 53/1993. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 860/2010, expediente 257/1993. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 861/2010, expediente 29/2010. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 862/2010, expediente 21/1998. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 863/2010, expediente 377/1996. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 864/2010, expediente 267/2009. Remite respuesta a resolución CD.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 893/2010, expediente 113/2006. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 894/2010, expediente 32/1984. Remite nota de la Asociación de Taxis.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 895/2010, expediente 520/2006. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 896/2010, expediente 605/2004. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 897/2010, expediente 506/1996. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 898/2010, expediente 162/2010. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 899/2010, expediente 163/2010. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 900/2010, expediente 131/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 901/2010, expediente 164/2010. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 947/2010, expediente 237/1990. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 948/2010, expediente 122/2008. Remite actuaciones CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 949/2010, expediente 122/2008. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 950/2010, expediente 450/2004. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

.- Asuntos Oficiales

Asunto 837/2010, expediente 644/1999. Referente a Tribunal de Cuentas sobre conformación.

- Para conocimiento de los bloques.

.- Asuntos Particulares

Asunto 822/2010, expediente 131/2010. De la señora Marchese. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 823/2010, expediente 131/2010. De la escuela Las Gaviotas. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 824/2010, expediente 131/2010. De la señora Hernandez. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 825/2010, expediente 131/2010. Del señor Alarcon. Solicita predio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 827/2010, expediente 131/2010. De la señora Marchle. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 828/2010, expediente 131/2010. De la señora Calderon. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 829/2010, expediente 131/2010. De la señora Zaccari. Solicita predio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 830/2010, expediente 131/2010. Del señor Fernandez. Solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 839/2010, expediente 158/2010. De la señora Muñoz. Presenta quejas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 840/2010, expediente 131/2010. De la señora Pastoriza. Presenta predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 841/2010, expediente 84/1993. Del señor Preto. Propone nombre de calle.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 843/2010, expediente 32/1984. De la Asociación de Taxis. Solicita aumento de Tarifa.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 844/2010, expediente 84/1993. Del barrio Kareken. Solicita nombre de calle.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 845/2010, expediente 144/1994. Vecinos solicitan cambio de circulación.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 847/2010, expediente 159/2010. Del señor D'angelo. Solicita verificación.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 848/2010, expediente 156/1989. Solicitud del Sindicato de Camioneros.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 849/2010, expediente 154/2004. Solicitud de la Cámara de Comercio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 865/2010, expediente 21/1995. De la Federación de Judo. Solicita eximición.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 867/2010, expediente 129/2009. Del Futsal. Solicita excepción.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 868/2010, expediente 277/1996. De la señora Asereny. Solicita nombre de calle.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 869/2010, expediente 160/2010. De Latitud 54 Sur. Solicita declaración de interés municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 870/2010, expediente 725/2006. De la Escuela N° 13. Solicita declaración de interés municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 871/2010, expediente 161/2010. Del señor Medina. Propone proyecto.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 877/2010, expediente 67/2009. De Ushuaia Nuestra Tierra. Sobre denuncia.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 881/2010, expediente 237/1990. De CTA. Presenta denuncia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 888/2010, expediente 154/2010. Asociación Seikokai Karate Do, excepción.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 889/2010, expediente 099/2009. Vecinos remiten petitorio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 892/2010, expediente 237/1990. UCRA, solicita Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 907/2010, expediente 165/2010. Señora Prieto presenta solicitud.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 885/2010, expediente 236/2003. Se aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 886/2010, expediente 136/2009. Dictamen Final aprueba ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 872/2010, expediente 21/1995. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 873/2010, expediente 1098/2006. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 874/2010, expediente 21/1995. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 875/2010, expediente 237/1990. Aconseja envío a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 876/2010, expediente 224/2001. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 879/2010, expediente 524/2007. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 880/2010, expediente 201/2008. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 920/2010, expediente 52/1993. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 921/2010, expediente 70/2010. Dictamen Final aprueba ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 922/2010, expediente 958/1999. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 923/2010, expediente 43/2010. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 924/2010, expediente 85/2010. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 925/2010, expediente 86/2010. Aconseja aprobar decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 926/2010, expediente 160/2007. Aconseja enviar a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

De Presidencia:

Asunto 945/2010, expediente 52/1993. Remite Decreto PCD para ratificación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 946/2010, expediente 21/1995. Remite Decreto PCD 88/2010.

- Se reserva sobre tablas.

Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 890/2010, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 891/2010, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 951/2010, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 952/2010, expediente 286/1988. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 953/2010, expediente 172/2010. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Del bloque del Movimiento Popular Fuegoño:

Asunto 908/2010, expediente 899/2005. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 909/2010, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 910/2010, expediente 11/2009. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 911/2010, expediente 183/2009. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 912/2010, expediente 715/1996. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 913/2010, expediente 33/2009. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 914/2010, expediente 107/1997. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 915/2010, expediente 74/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 916/2010, expediente 166/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 917/2010, expediente 154/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 918/2010, expediente 167/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 919/2010, expediente 160/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 883/2010, expediente 204/2009. Proyecto de minuta de comunicación a DPOSS.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 884/2010, expediente 69/2003. Proyecto de resolución solicitud de informe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 902/2010, expediente 234/2007. Proyecto de resolución sobre obra pública.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 903/2010, expediente 230/2008. Proyecto de resolución escuela experimental Las Bandurrias.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 904/2010, expediente 377/1996. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 927/2010, expediente 62/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 944/2010, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Del bloque de la Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 928/2010, expediente 131/2009. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 929/2010, expediente 725/2006. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 930/2010, expediente 204/2009. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 931/2010, expediente 204/2009. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 932/2010, expediente 168/2010. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 933/2010, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 934/2010, expediente 170/2010. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 905/2010, expediente 62/2010. Proyecto de resolución sobre Interpelación.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 906/2010, expediente 62/2010. Proyecto de resolución Interpelación.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 935/2010, expediente 839/2006. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 936/2010, expediente 171/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 937/2010, expediente 881/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 938/2010, expediente 137/1994. Sobre proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 939/2010, expediente 272/2005. Sobre proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 940/2010, expediente 916/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 941/2010, expediente 166/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 942/2010, expediente 725/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 943/2010, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Incorporación al Orden del Día del asunto 673/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito la incorporación del asunto 673/2010 por el artículo 106 del

Reglamento Interno, tiene que ver con la escuela experimental Las Gaviotas. Este asunto tiene dictamen final de la comisión de Obras Públicas, por una cuestión técnica no alcancé a incorporarlo el día viernes antes de que cierre, a las 12:00, Mesa de Entrada Legislativa, por estas circunstancias no se encuentra en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que se va a leer es el proyecto modificado dado que lo que estaba en la comisión era el proyecto original. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación al Orden del Día del asunto 673/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 673/2010, expediente

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase, del uso público una superficie de hasta tres mil doscientos metros cuadrados (3.200m²) aproximadamente, de la Reserva Municipal identificada catastralmente como parcela 1, del macizo 3E, de la sección Q, de la ciudad de Ushuaia, para ser destinada a la construcción de la Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, asignando una superficie de hasta dos mil doscientos metros cuadrados (2.200m²), identificada como fracción B; y, un Centro Asistencial Primario de Salud, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1.000m²), identificada como fracción C de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Autorízase en el marco del convenio celebrado en fecha 24/11/2000, entre el Gobierno Provincial y el Municipio, Registro Provincial N° 4824, aprobado por Decreto Municipal N° 288/2001 de fecha 09/03/2001, a compensar la misma con la reserva fiscal identificada catastralmente como parcela 11, macizo 89, sección D de la ciudad de Ushuaia, y alguna otra reserva fiscal hasta completar la fracción de la parcela desafectada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- La tramitación del plano de mensura estará a cargo y costas del Gobierno Provincial.

Artículo 4º.- Autorízase, al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar al Gobierno Provincial el dominio de la fracción desafectada por el artículo 1º de la presente y la extensión del título de propiedad.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero hacer una reseña de cómo surge esto, señor presidente, dado que hemos tenido varias horas de discusión por este tema.

Agradezco que estén presentes los padres, los docentes y alumnos.

Las escuelas experimentales tienen una participación activa en cada una de las cosas que llevan adelante en materia educativa. Si bien pasaron por distintos malos momentos, dado que ellos en algún momento habían tenido un terreno, el cual posteriormente el Gobierno provincial se lo desadjudicó y se lo adjudicó a la Justicia, actualmente están funcionando en un local alquilado que casi no reúne las condiciones que debería tener un establecimiento educativo, pero principalmente por el empeño que pusieron a raíz de esto.

En alguna oportunidad cuando se requirió la búsqueda de un terreno para la construcción de la escuela, lo primero que hicimos fue revisar dentro de la ciudad cuales era los predios, por lo menos los que se podían identificar para posteriormente tramitar algún tipo de adjudicación.

Recorrimos las oficinas de Gobierno con el concejal Cárdenas,- quien me acompañó en ese momento-, el director de la escuela y con algunos padres.

En medio de todas las reuniones que tuvimos surgió justamente que en la nueva urbanización del barrio Los Alakalufes II existía un predio que estaba reservado como espacio verde, inmediatamente, viendo las posibilidades que tenía este lugar lo primero que se hizo fue plantear la desafectación del lugar y afectarla a equipamientos comunitarios. Se van a destinar dos mil doscientos (2.200 m²) metros cuadrados para la construcción de la escuela Las Gaviotas y además de esto, se aprovechó la circunstancia con el Gobierno de la provincia para que en este lugar,-que es una nueva urbanización-,

tengan un Centro de Salud, por lo que se reserva mil (1.000 m²) metros cuadrados. Es decir, señor presidente, que en este sector no solamente se va a contar con una escuela sino que también con un Centro de Salud.

El Gobierno provincial ha hecho una licitación con respecto a un Jardín de Infantes también para ese lugar.

Independientemente de esto, tengo que agradecer a las autoridades municipales y al Gobierno provincial, porque en esto de la compensación que se hace por estos predios, la Municipalidad se haría cargo y pasaría al ámbito municipal lo que es la pista de skate, que se encuentra a pocas cuadras de aquí sobre la calle Magallanes, un lugar que está un tanto abandonado, como el Municipio le ha dado un empuje al deporte local, creo que en este sentido, este lugar va a ser una parte de la compensación de terrenos.

Está en dialogo un predio del Gobierno de la calle Monseñor Scriba, por la cual hoy existe, digamos, la apertura de la calle y el asfalto. Esto todavía no ha sido transferido al ámbito municipal entonces, entendemos que estas compensaciones que se hacen entre Gobierno y Municipio es un trabajo en conjunto que beneficia a estas instituciones.

Me quiero detener en el caso de la escuela Las Gaviotas porque realmente los padres y los docentes han participado de las reuniones de Debate Ciudadano, la mayoría de los ingresos que se hicieron acá, -creo que hay alrededor de quince (15) o veinte (20) ingresos del día del Debate Ciudadano-, realmente han pasado a conocimiento de bloque.

De ese Debate Ciudadano justamente hace notar la participación de los padres y de los docentes, además de esto, señor presidente, el haber participado de las reuniones no solamente en el Concejo Deliberante, en las oficinas de Gobierno y el día viernes pasado justamente en la Secretaría de Desarrollo municipal con la arquitecta Viviana Guglielmi.

Entrar en estos temas que son fundamentales y el poder preservar o tener una previsión de espacio de estas características, no hace más que a la planificación de Ushuaia. Siempre vamos por detrás de los problemas y en esta ocasión señor presidente, la nueva urbanización no solamente ha planificado la construcción de viviendas o predios para preadjudicar a los vecinos de ese sector o de lo que vayan a ese sector, sino que también para que cuenten con estos espacios.

Lo que está haciendo el Concejo Deliberante en estos momentos es justamente aprobar esta ordenanza, para tener un predio en forma definitiva y a partir de allí, la escuela va a tener el compromiso de llevar la construcción adelante.

Además el ministro de Obras Públicas, Benegas, se ha comprometido incluso, hasta con un millón quinientos (\$ 1.500.000) pesos para la construcción de esta escuela,

creo que no solo se está tomando una previsión en el lugar en cuanto al tema de las tierras, sino que también, el compromiso que se va adquiriendo en la construcción de la escuela, simplemente esto.

Agradecer desde ya a los padres, alumnos y docentes de la escuela Las Gaviotas, y a las distintas escuelas experimentales que siempre acompañan participan permanentemente. Instarlos a seguir trabajando de esta forma que hace al crecimiento de nuestra ciudad y sin duda, un predio de estas características va a solucionar muchos más problemas de los que uno supone, porque hay que vivirlo muchas veces para saber cómo trabajan estas escuelas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que el concejal Pino ha resumido un poco lo que fue el asunto.

La verdad que es muy grato para todos nosotros como lo hicimos en la sesión pasada con el IPESS, donde tuvimos que brindar excepciones para que pudiera funcionar un centro educativo. En este caso, más allá de las discusiones que tienen que ver exclusivamente con la cantidad de metros, porque la ciudad ha quedado chica para la cantidad de habitantes que somos y los espacios comunes que necesitamos, pero que evidentemente siempre poder encontrar una respuesta para un establecimiento educativo, sea éste de la modalidad que sea. Es para nosotros muy gratificante.

Creo que la comunidad de Ushuaia necesita que todos trabajemos sin egoísmos personales, tratando de resolver los problemas que tenemos con nuestros niños y nuestros jóvenes, que a veces nos ocupan mucho tiempo de discurso pero poco tiempo de acción, y de ver cómo podemos modificarlo.

Me parece que haciendo el trabajo como corresponde, con los equipos técnicos participando, como fue en este caso, que tanto los equipos técnicos municipales como los equipos técnicos de la Provincia se pusieron a disposición y dejaron actitudes personales o del Estado, que después obviamente, hacen que compense, porque esto es natural y porque si no se generan deudas entre los estados.

Más allá de esto, pudimos llegar a un acuerdo que le fuera útil a la escuela, que en un momento planteaba un proyecto un poco más ambicioso, de crecimiento vegetativo, lógico de cualquier establecimiento educativo, que además se adjuntara –casi a último momento- esta posibilidad que trae la gente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, de tener la posibilidad de financiar un centro de salud.

La verdad que para el Municipio es muy bueno -como decía Pino- que podamos anticiparnos a esto, porque se está desarrollando ahí una urbanización que por cierto, va a contener a muchas familias de la ciudad y es necesario que, más allá que esta urbanización en sí también tiene espacios previstos, podamos ir trabajando todos en conjunto para ir desarrollando lo que corresponde a lo que es planificar una ciudad. Planificar una ciudad entre todos con espacio para todos, con nuestras diferencias, con nuestros acuerdos, pero en definitiva donde todos podamos encontrar que somos escuchados por el Estado.

Vuelvo a repetir, hay un gran trabajo que debemos reconocer. El concejal Pino enfrente de esta situación de las escuelas experimentales, siempre fue uno de los que llevó adelante el trabajo de las escuelas. Nosotros reconocemos esto -más allá de todas nuestras diferencias- que realmente, él lo hace con vocación. Repito, para nuestro bloque es realmente muy auspicioso que podamos encontrar estos consensos, me parece que a veces nuestros debates que parecen muy agresivos y muy individualistas, la verdad que cuando llegan a buen término -como en este caso- y más allá de la ausencia del concejal Verdile, hay siete concejales que están de acuerdo en que esto es lo que necesita la ciudad como crecimiento. Creo que todos debemos poder disfrutar esto que sin duda es un logro para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero quiero sumarme y felicitar la tarea de las escuelas experimentales, en este caso sabemos que esto es un logro de ustedes. Por supuesto felicitar al concejal Pino -que, como decía recién la concejal Chapperón- siempre está al frente y peleando por los derechos de las escuelas experimentales de nuestra ciudad.

También creo que esto es notablemente el caos político, la situación que estamos viviendo en nuestra provincia y particularmente en nuestra ciudad, es de destacar el trabajo en conjunto. En este caso entre el Gobierno Provincial y el Municipio. Creo que las autoridades cuando somos electas y el pueblo nos da la confianza para que cumplamos alguna función, estos son los logros que creo que quedan, sirven y dejan, y por supuesto sirven a la comunidad en general.

Vuelvo a destacar el trabajo del concejal Pino y destacar también el trabajo de las áreas técnicas del Municipio de nuestra ciudad y el Gobierno provincial.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- *Aplausos.*

Moción de Orden

.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un Cuarto Intermedio, así pueden hacer uso de la palabra.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 12 y 55.*

- *A la hora 13 y 30:*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto del Orden del Día.

.- Asunto 895/2010, expediente 520/2006

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre "Plaza General Manuel Belgrano", al espacio público comprendido entre las calles Prefectura Naval Argentina, Avenida Maipú, Piedrabuena y Don Bosco, de acuerdo al croquis que como Anexo I se incorpora a la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Asunto 896/2010, expediente 605/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Plaza Libertador General José de San Martín" al espacio público comprendido entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y las calles Onas y Guaraní, de acuerdo al croquis que como Anexo I se incorpora a la presente.

Artículo 2º.- De Forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Asunto 839/2010, expediente 158/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora secretaria de Seguridad de la provincia de Tierra del Fuego doña. Graciela Arguello, a efectos de solicitarle que en la medida de lo posible tenga a bien atender el requerimiento que la vecina de la ciudad de Ushuaia expone en asunto 839/2010 del registro de esta institución, cuya copia se adjunta a la presente.

Saluda a Usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

.- Asunto 889/2010, expediente 99/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo a la señora gobernadora de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y los señores legisladores provinciales a efectos de manifestar una vez más la preocupación reinante por los trágicos y lamentables hechos delictivos que envuelven a la comunidad entera en este último tiempo.

Sabedores del rol social que nos toca desempeñar y lo que ello implica, no esquivamos las responsabilidades ante el pedido de seguridad que reclaman los fueguinos.

Por lo expuesto el Cuerpo de concejales reitera el compromiso y garantiza la participación en cuanto espacio institucional así lo requiera y toda vez que el gobierno provincial lo solicite para generar instancias de trabajo conjunto, tendiente a desterrar la problemática de la inseguridad en Tierra del Fuego.

Se adjunta copia del petitorio presentado por los vecinos ante el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Se leerá otra minuta de comunicación.

.- Minuta de comunicación al señor Intendente municipal, don Federico Sciarano

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo al señor Intendente municipal, don Federico Sciarano, a efectos de manifestar una vez más la preocupación reinante por los trágicos y lamentables hechos delictivos que envuelven a la comunidad entera en este último tiempo.

Sabedores del rol social que nos toca desempeñar y lo que ello implica, no esquivamos las responsabilidades ante el pedido de seguridad que reclaman los fueguinos.

Por lo expuesto el Cuerpo de concejales reitera el compromiso y garantiza la participación en cuanto espacio institucional así lo requiera y toda vez que el gobierno provincial lo solicite para generar instancias de trabajo conjunto, tendiente a desterrar la problemática de la inseguridad en Tierra del Fuego.

A efectos de avanzar en la búsqueda de soluciones se solicita que a la brevedad posible convoque a la primera reunión del Consejo Municipal para la Prevención y Seguridad Ciudadana, creado por ordenanza 3587.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Más allá de la minuta de comunicación referente al tema inseguridad, tendríamos que solicitar una reunión al Ejecutivo para ver que ha hecho, más allá del Concejo de Seguridad que usted ha plasmado dentro de la minuta de comunicación, propongo que agreguemos un párrafo solicitando una reunión en carácter de urgente, para ver cuáles son las acciones con respecto a seguridad que ha tomado el Ejecutivo o en que está contribuyendo. Sería bueno tener una reunión con el jefe comunal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación con la modificación introducida por el concejal Llanes.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora señores concejales, el asunto 892 que tiene que ver con la solicitud de la Banca del Vecino. Este asunto se va a tratar a las 15 y 00 horas cuando el vecino ocupe la banca.

Continuamos con el otro asunto.

**.- Modificar los artículos 24 Y 25 de la Ordenanza municipal N° 2778
(885/2010, expediente 236/2003)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Comisión de Legislación e Interpretación.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar los artículos 24 Y 25 de la Ordenanza municipal N° 2778, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 24.- En la verificación de las faltas, el funcionario interviniente podrá practicar, cuando las circunstancias lo exijan, el secuestro de los elementos probatorios de la infracción. Así mismo podrá disponer transitoriamente la clausura del local en que se hubiera cometido, si ello fuera necesario para la cesación de las faltas, o cuando sea presumible que se intenta eludir la acción de la justicia.

Estas medidas precautorias serán comunicadas de inmediato al juez quien deberá

en caso de resultar procedentes, confirmarlas mediante resolución expresa y fundada dentro de las setenta y dos (72) horas de adoptadas las medidas; caso contrario las mismas caducarán automáticamente.

Artículo 25.-Las actuaciones indicadas en el artículo 21 serán elevadas al juez dentro de los dos (2) días de labrada. Cuando la gravedad del caso o circunstancias particulares del mismo lo exijan se elevaran dentro de las veinticuatro (24) horas de efectuada la constatación respectiva”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Estaba en legislación el proyecto presentado por nuestro bloque, que consideraba cinco días para la posibilidad de elevar al juez de faltas las contravenciones.

La juez de faltas se comunicó con los concejales para hacernos saber que habría otros plazos que a ella también le condicionaban, el hecho que nosotros hiciéramos esa modificación en este primer plazo; por eso, en realidad la propia juez de faltas sugiere en primer lugar, que en lugar de cinco días pongamos dos. Son días hábiles, no corridos, por lo cual los fines de semana largo se les permitirá llegar con las multas y que no caduquen las contravenciones, porque más allá de esta cuestión punitiva, de recaudación. Hay una situación que todas las personas que cometen una contravención se quedan sin la sanción correspondiente porque no ha sido posible remitirla al Juzgado en tiempo y forma.

Además, ella pidió un plazo de setenta y dos (72) horas entonces, para lo que tiene que ser la clausura de algunos locales, en caso que esto corresponda por las actuaciones labradas. Teniendo en cuenta justamente que hay lugares donde hay productos perecederos, que evidentemente hacen que se tenga que actuar con cierta premura. Esto ha sido totalmente consensuado con lo que el juzgado necesite y por otro lado por lo que los propios inspectores nos han hecho saber. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 886/2010, expediente 136/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Crease el registro municipal de la pequeña y mediana empresa (PYME), de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Podrán inscribirse en este registro todas aquellas empresas pequeñas y medianas que cumplan con los requisitos que manden las leyes nacionales y provinciales para ser consideradas como tales.

Artículo 3º - Los requisitos mínimos e indispensables para la inclusión de cualquier PYME en el registro municipal, serán:

- a) la presentación de certificado de habilitación municipal, provincial o nacional, según corresponda, para aquellas PYMES que se encuentren en funcionamiento;*
- b) inscripción en el registro industrial provincial y/o nacional en caso que correspondiera;*
- c) inscripción en el impuesto a los ingresos brutos, o al régimen de monotributo según corresponda;*
- d) informe de situación de pago de tasas municipales.*

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, evaluará las solicitudes de acuerdo al puntaje que obtenga cada presentación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

- a) cantidad de empleados.....5 puntos por empleado*
- b) años de antigüedad.....5 puntos por años de antigüedad*
- c) cumplimiento tributario.....3*

puntos

SITUACION ACTUAL

<i>d) si alquila).....</i>	<i>10</i>
<i>puntos</i>	
<i>e) si es propietario.....</i>	<i>5</i>
<i>puntos</i>	
<i>f) debe desalojar.....</i>	<i>10</i>
<i>puntos</i>	
<i>g) no puede abastecer la demanda.....</i>	<i>10</i>
<i>puntos</i>	
<i>h) no puede incorporar mas personal.....</i>	<i>10</i>
<i>puntos</i>	

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No está hoy en el recinto el concejal Verdile que es el autor de este proyecto, se le solicitó que le hiciera algunas modificaciones al proyecto original, justamente, por esto que tantas veces hemos hablado, de cuál es la expectativa que se genera cuando uno crea un registro.

Crear un registro de microemprendedores es, sin duda, más allá de cualquier otra situación, generar una expectativa. Pero, no es menos cierto que la ciudad necesita también revisar las normas que nosotros mismos -en el caso nuestro que venimos trabajando desde la gestión anterior- hemos sancionado respecto a que toda tierra recuperada debían de ser para la demanda habitacional; en ese momento esto era necesario, y hoy creo que nadie duda de que sigue siéndolo.

También, vemos que se nos han presentado muchas dificultades con los microemprendimientos, las ciudades crecen, se desarrollan, se necesita generar fuentes de trabajo que no tengan que ver exclusivamente con el trabajo en el Estado y, evidentemente todo esto lleva a que uno tenga que poner en esta balanza esta posibilidad de encontrar un equilibrio entre toda la situación.

Es un tema difícil. El Ejecutivo municipal encomendó un trabajo que se está llevando adelante sobre todos los lugares de la ciudad donde podrían llegar a

incorporarse emprendimientos. Seguramente no estaremos pudiendo dar respuesta como ciudad a todos los que lo necesitan; pero, por lo menos, ir resolviendo las cuestiones más acuciantes.

Creo que todos nosotros conocemos un emprendimiento que hace muchos años su propietario nos visita tratando de resolver una situación, es un emprendimiento genuino, tiene contratada mano de obra local -tiene unos cuantos empleados- y no puede terminar de resolver el tema del espacio físico. Porque la verdad que no es menos cierto que tampoco hay demasiado espacios físicos en la ciudad para esto.

Creo que es un avance saber cuantos microemprendimiento están trabajando en la ciudad, qué necesitan, en qué situación están; y a partir de ahí, y con este trabajo que viene realizando el Ejecutivo, ver si existe la posibilidad de por lo menos de a poco y aquellas situaciones más acuciantes, ir dándoles estas respuesta que, por cierto, la ciudad necesita para su desarrollo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Comparto lo dicho por la concejal. La verdad que es uno de los proyectos... como decía ella, que muchos emprendimientos quedaron fuera del sistema que tenemos por adquisición de predios o que se puedan dar.

No obstante, estamos haciendo un pedido de informe respecto a la Ordenanza 3685 que tiene que ver con los emprendedores del sector de Andorra, aquellos que tienen algún tipo de emprendimiento.

Me parece que evocarnos a tratar no solamente para la crisis habitacional sino para aquellos que generan mano de obra es importantísimo. Por eso, vamos a acompañar, desde el primer momento, este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero sumarme. No está el concejal Verdile que es el autor del proyecto original pero, fue debatido en la comisión.

Nosotros particularmente en una reunión que tuvimos hace muy poco tiempo con el concejal Llanes, en la cual, participamos con estos emprendedores, tal cual es ahora con esto que está generando el bloque del Frente para la Victoria, pedido de informe.

Ellos ven la la necesidad de -y creo que lo hemos expuesto en varias sesiones y comisiones- contar con un área específica, municipal, que se dedique a los microemprendimientos pproductivos de nuestra ciudad, entendemos que la ciudad debe,- en alguno de los sentidos-, dar un giro importante con respecto a poder desarrollar

políticas públicas, y en una inversión en cuanto a poder generar opciones y alternativa a los mini emprendimientos, como lo decía recién el concejal Pino, esto genera mano de obra local.

Particularmente desde el bloque, desde hace un tiempo atrás, asumimos un compromiso en una reunión que mantuvimos con el concejal Llanes y con estos vecinos.

Estamos trabajando en un proyecto que seguramente lo vamos a presentar para ser girado a comisión, se invitará al Municipio porque creemos que es fundamental en esto ya que estamos hablando de la creación de un área municipal. Obviamente que esto también va a estar en discusión porque más allá de la creación de un área, del nombre o de la relevancia que se dé al área, la discusión va a ser presupuestaria. Seguramente esperemos que se pueda tener en cuenta para el presupuesto 2011 como un inicio, que vaya teniendo obviamente pautas y que se vaya generando a medida que pase el tiempo una sustentabilidad importante en un área llevada adelante por el Municipio. Obviamente la tarea no es fácil, pero entendemos que desde la órbita municipal se debe empezar a generar políticas de este tipo.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde nuestro bloque también hemos discutido muchísimas situaciones que se dan en algo que creemos que Estado municipal está ausente creo que modularmente debemos o por lo menos debemos coincidir que de algún modo el Estado municipal tiene que participar, encomendar las actividades a medianas y pequeñas empresas también no es menor destrozar las malas experiencias que se han tenido, no diría por propia responsabilidad del Estado municipal sino que lamentablemente por no contar con un marco normativo que de alguna manera el objeto que se haya otorgado la tierra a algún determinado emprendimiento, a un determinado emprendedor después no termine siendo un negocio inmobiliario particular.

De todas maneras, más allá de todas estas malas experiencias vividas y esos sin sabores, la verdad que como vecino de esta ciudad a veces, uno ve como testigo de la ciudad como lamentablemente se ha desvirtuado el concepto del Estado de tratar de apoyar a los emprendedores, pero en todos los casos de esas experiencias vividas debemos aprender y de alguna manera no renunciar a este tema que particularmente es muy importante, como es el fomentar la actividad de mediana y pequeñas empresas.

En la Sesión anterior estuvo presente el señor Maragaño, creo que es uno de los pocos emprendedores en el rubro que él viene trabajando, donde expresaba un hecho, la verdad que bastante preocupante de la manera en que llevo el Ejecutivo municipal

adelante un desalojo, mucho más allá que seguramente que hay abusos técnico en cuanto a la situación irregular en lo dominial, pero me parece que no es menor que esta persona estaba cumpliendo un rol muy importante dentro de una demanda como es casas que hoy por hoy no cuentan con el servicio de gas, simplemente como un mensaje de lo que ocurrió en la Banca del Vecino de la Sesión pasada. Desde ya que este instrumento sirva para que de algún modo se empiece hacer fuerte la idea que el Estado municipal tiene que participar en estos temas y esperemos que se aporte de algún modo con este instrumento a lo que tiene que ver con la radicación y en definitiva a proteger a estos microemprendedores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que acabamos de firmar en el bloque un proyecto que está presentando el Frente para la Victoria en conjunto, respecto a lo que son los emprendimiento de Andorra y la verdad que esto que acabo de escuchar, que decía el concejal Cárdenas, me obliga hacer una reflexión.

A ninguno de nosotros se nos escapa que es necesario trabajar en los mini emprendimiento, las ciudades se desarrollan de esta manera, tenemos que empezar a aprender o a entender en Tierra del Fuego, que el Estado no puede ser la única respuesta al desarrollo y a la economía de una región.

También es cierto que Tierra del Fuego tiene una historia muy particular en algunas situaciones y esto también tiene que tener un punto de quiebre y una situación que algunos de nosotros entendemos, es hasta de justicia, donde dejen de beneficiarse los especuladores del mercado inmobiliario.

El tema de Andorra es un tema, que casualmente nos va a llevar a hacer una proyección sobre esa situación, porque muchos sabemos que en Andorra existen algunos emprendimientos que están llevando adelante con muchas dificultades y también muchos negocios inmobiliarios que hoy intentan disfrazarse de emprendimientos, y que no han podido llevar adelante durante más de veinte años. Casualmente han decidido llevarlos adelante hoy y cualquiera de nosotros que recorra el valle va a ver qué es lo que hay en cada uno de estos lugares, y que es lo que se ha podido construir y que es lo que no.

En realidad, cuando uno ve ocupaciones de familias, con por ejemplo, dos personas jubiladas del Estado ocupando una hectárea para un emprendimiento que no está. Creo que claramente uno entiende que esto no es una iniciativa de desarrollar un emprendimiento, para generar el desarrollo de la ciudad, si no esto tiene que ver con un

desarrollo familiar y personal que, evidentemente hoy la ciudad de Ushuaia no se puede permitir, porque tenemos muchos problemas que resolver como sociedad.

Cuando días pasados hacía uso de la Banca del Vecino el señor Maragaño -lo hizo con mucho respeto-, y yo la verdad que no tenía ninguna intención de polemizar, pero usted sabe señor presidente, tan bien como yo que el señor Maragaño, no solo había ocupado el predio de Servicios Públicos -cosa que se había rechazado desde este Concejo Deliberante en la gestión anterior- si no que además de esto, tiene ocupado otro predio, donde también -técnicamente- desarrolla su emprendimiento, y que tiene una orden judicial de desalojo, que no se ejecutó. Una orden judicial de desalojo que viene de la gestión anterior y que no se ejecutó, entendiendo que esta familia necesitaba un predio para este desarrollo.

Tenemos que poder despejarnos las dudas, y en realidad entender que hay gente que genuinamente necesita esto y hay muchas personas que especulan con esto, más allá de los años que lleven o no en Tierra del Fuego. Porque si no, vamos a entrar en esta discusión que los fueguinos han hecho todo bien y los demás han hecho todo mal, y la verdad es que hay fueguinos que han hecho bien, nuevos que han hecho mal, fueguinos que lo han hecho mal.

Digo, me parece que hay de todo y hay que poder ver cuales son las necesidades reales, cuales son aquellos emprendimientos que realmente necesitan del apoyo del Estado para desarrollarse, y quienes son aquellos que de esto están pensando en sacar un rédito exclusivamente personal.

Digo esto teniendo en cuenta -además de lo acotado- los espacios que tenemos para dar respuestas, y seguramente a la cantidad de emprendedores que van a aparecer a raíz de poder sancionar esta ordenanza, que justamente les va a permitir de alguna manera, decirle al Estado quien está llevando un emprendimiento adelante.

Por eso me pareció muy importante de esta ordenanza que habla de emprendimientos en ejecución, no habla de proyectos, de lo que voy a hacer si ustedes me lo dan, acá habla de lo que yo llevo adelante con el esfuerzo personal, familiar. ¡Acá, habla de eso!

Me parece que esos son los emprendimientos, que nosotros -por lo menos en esta primera etapa, donde lo que hay es acotado- deberíamos poder analizar entre todos, más allá de cuales sean las personas sobre las que recaiga este beneficio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Incorporación al C.A.E.U la Guarda Transitoria de Mascotas
(872/2010, expediente 21/1995)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- De comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza municipal 3501 (Tarifaria), en la posición K.01.40 — Guarda Transitoria de Mascotas, con una alícuota de 0,30 por mil.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Ratificación del Acta de Manifestaciones
(873/2010, expediente 1098/2006)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos el Acta de Manifestaciones realizada a través de la Escritura Pública N° 78/2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Incorporación al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia en la posición K.01.39 Centros Culturales (874/2010, expediente 21/1995)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar, en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza municipal 3501 (Tarifaria), en la posición K.01.39 Centros Culturales, con una alícuota de 1,00 por mil.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 875/2010 – Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 875/2010. Se aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el envío a archivo del asunto 875/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 876/2010, expediente 224/2001

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer, para los beneficiarios de soluciones habitacionales por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva y Sistema de Acceso Individual a predios fiscales, instituido por la Ordenanza municipal 3178, que suscriban convenios de custodia por aplicación de la Ordenanza municipal 3375, que podrán abonar el valor de venta de los mismos a partir de la fecha de suscripción del convenio de custodia.

Artículo 2°.- El valor de venta de los predios fiscales para los casos autorizados por el artículo 1° de la presente, se calculará sobre la superficie emergente de las parcelas generadas en el proyecto de urbanización y por aplicación de lo establecido en la Ordenanza municipal 2025, y sus modificatorias, y el régimen de financiación de deudas vigente en el Municipio. Los ajustes de los valores de venta que surjan como consecuencia de la mensura definitiva de cada parcela, se calcularán a la fecha del dictado del decreto de adjudicación.

Artículo 3 °.- Establecer, para aquellos beneficiarios que cancelen el valor de venta en una (1) cuota, una bonificación del veinte por ciento (20 %) del valor del mismo. Para estos casos los ajustes de los valores de venta, que surjan como consecuencia de la mensura definitiva de cada parcela, se harán conforme a los valores de venta establecidos a la fecha del dictado del convenio de custodia.

Artículo 4°.- Establecer, para las entidades que tengan asignados predios por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva, que la determinación del valor de venta de los mismos se calculará a partir de la superficie de cada parcela, multiplicada por el precio por metro cuadrado establecido para la superficie de hasta 300 metros cuadrados, establecida en el artículo 1°, inciso a) de la Ordenanza municipal 2025, modificada por la Ordenanza municipal 3420.

Artículo 5°.- Los montos incorporados por el concepto establecido en la presente ordenanza, se acreditarán en cuentas municipales creadas a tal efecto, debiendo tener dichos fondos finalidad específica y afectación a obras de ejecución de apertura de calles, infraestructura de pluviales y al tendido de los servicios de agua, cloaca y energía eléctrica de la urbanización a que correspondan los convenios suscriptos.

Artículo 6º .- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es solo una apreciación de forma en el artículo 4º en la última parte dice, *“el precio de los mismos se calculara a partir de la superficie de cada parcela, se multiplicara por el precio del metro cuadrado establecido para las superficies de hasta trescientos (300 m²) metros cuadrados establecidas en el artículo...”*, debiera decir *“según en el artículo 1º del inciso a. de la Ordenanza 2025 modificada por la 3420”*.

Esto ha surgido y lo hemos discutido el otro día cuando vinieron los adjudicatarios de Andorra, solo es voluntario para aquellos adjudicatarios que lo quieran hacer y se les permite con el Convenio en Custodia a comenzar a pagar sus lotes. Si lo pagan de contado tendrán un veinte porciento (20%) de descuento, si lo pagan en cuotas tendrán la misma cantidad de cuotas que tiene cualquier vecino que paga su predio.

El artículo 4º lo hicimos porque a las Asociaciones, el predio que se entrega es uno para todas las asociaciones que en algunos casos depende de la cantidad de miembros que tengan superarán ampliamente los mil metros cuadrados (1000 m²), por lo cual el valor del metro cuadrado también aumenta mucho, por eso se puso que cada adjudicatarios deberá pagar por una superficie menor a trescientos metros cuadrados (300 m²) que es el valor menor, porque sino sería injusto porque no es que les toca más metros sino que en conjunto suma una cantidad de metros mayor.

Esto debe ir a una cuenta específica que esta creada a tal efecto, es lo mismo que ha hecho la Asociación lo kansenk, ellos lo han hecho por su cuenta pero a través de la Asociación. Esto es lo que permite que lo hagan aquellos vecinos en forma individual quieran hacerlo, sin dudas se generaría un fondo solidario algunos pagarían y otros tal vez no pueden o no quieren o por las circunstancias que se den y esto ayudaría, no resolvería todo, pero ayudaría a llevar adelante las obras de infraestructura y empezar acelerar un poco los tiempos que necesitamos para las viviendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vamos acompañar, compartimos el proyecto, es un buen proyecto dado que el pago anticipado va a una cuenta específica justamente para servicios.

La verdad que la experiencia que se tuvo con la Asociación Kansenk, - si ustedes

recuerdan-, el año pasado estaban un tanto molestos porque querían pagar anticipadamente para poder hacer los servicios o que se les descontaran lo que ellos invirtieron para tener los servicios y se les dé el título de propiedad.

Creo que la ordenanza en sí, los beneficia , más allá de las dudas que algunos preadjudicatarios, que de hecho estuvieron la semana pasada, creo que el proyecto los beneficia porque estamos hablando de servicios, más allá de las dudas, tampoco es obligatorio. Esta ordenanza no obliga al pago anticipado, o sea, es optativo, no obliga a adelantar el pago. Lo que hace es tratar de recaudar y beneficiar a los propios preadjudicatarios en materia de servicios. Gracias. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto que vamos acompañar a esta ordenanza, también queremos y esto es un pedido al bloque oficialista, para que desde el Municipio pueda generar una información adecuada, estamos aprobando en el día de la fecha ya que ahí algunos preadjudicatarios que estaban preocupados, lo que decía el concejal Pino era importante, que no es obligatorio el pago, generar una comunicación con los preadjudicatarios para que estén al tanto de que herramienta es esta, para que les sirve, a quien le sirve y que es optativa.

Esta en consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

.-Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solicito un cuarto intermedio ya que tenemos un evento, o que se me conceda permiso para retirarme por veinte minutos. Mi compañero de banca también va asistir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Precisamente es para ir al Consejo de la Magistratura por la jura de un abogado en el Colegio de Abogados. Estamos todos invitados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Yo también tengo que asistir a la jura.

En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio por cuarenta minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 14 y 06.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero solicitar un cuarto intermedio o solicitar permiso para retirarnos por veinte o veinticinco minutos, dado que tenemos un evento particular, y mi compañero de banca también va a asistir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Más precisamente para ir al Consejo de la Magistratura, porque jura uno de los abogados que está en el Colegio de Abogados, justamente para esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Yo también voy a asistir a la jura, por eso mismo.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio por cuarenta minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 08.

- A la hora 16 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el asunto 892/2010 que es una Banca del Vecino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BANCA DEL VECINO

.- El señor Smith solicita la Banca del Vecino para informar sobre la situación laboral de los chóferes de la empresa Autobuses Santa Fe

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se encuentra presente el representante de UCRA, lo

invito a hacer uso de la Banca del Vecino.

- El señor Walter Smith ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Smith, bienvenido, le recuerdo que tiene media hora para exponer sobre el tema.

Tiene la palabra señor Smith.

SR. SMITH.- Buenas tardes, venimos ante ustedes a explicarles los motivos de los problemas que empezaron con Taillem, -todos recordamos-, al venir esta nueva empresa Autobuses Santa Fe, ante promesas incumplidas por ellos, siguieron los problemas.

Lo que pedíamos eran las condiciones de trabajo y las unidades en condiciones.

En estos últimos tiempos, veníamos haciendo asambleas para no interrumpir el servicio, ante nuestros reclamos sufrimos persecuciones, hostigamientos por parte de la empresa, la expulsión de un compañero, que era el séptimo vocal de nuestra organización y ante todo esto, tampoco, hicimos algún tipo de medidas, como paro.

El día 20 de julio anunciamos una medida de paro la que fue levantada la noche anterior para no perjudicar a los vecinos.

Pero ante esta medida, nos dimos cuenta que la Municipalidad muy complotada con la empresa porque al principio eran suposiciones, pero nos dimos cuenta que la Municipalidad a modo de socio gerente de esta empresa, saco las unidades, las escondió en predio de la comuna, en los hangares del aeropuerto viejo y nos dimos cuenta que la Municipalidad está jugando a favor de una empresa privada, pese a la promesa del señor Intendente de que iba a mediar con esta empresa, pero que no podía hacer nada porque era una empresa privada y él en los conflictos privados de la empresa con los trabajadores no podía meterse. Eso era hasta el 20 de julio.

Pero ahora nos dimos cuenta que no, que tomo partido y a favor de esta empresa.

Las condiciones de trabajo que venimos denunciando son de puro conocimiento. Son las condiciones en que se encuentran las unidades.

-Se proyectan imágenes.

SR. SMITH.- Esta empresa cuando arribo a la ciudad de Ushuaia, prometió muchas cosas como por ejemplo, que iba a incrementar la zona desfavorable, cosa que no cumplió, dijo que aguantáramos hasta que se pudieran acomodar, cosa que hicimos y seguimos haciendo porque actualmente no tenemos baño, somos sesenta (60) empleados que no tenemos baño, -una cosa de locos-, no tenemos baño.

La Municipalidad le dio una mano grande a esta empresa dejándolos venir y poniendo un galpón como el que se ve, en el cual no hay sala de chóferes, pusimos nuestra buena voluntad, no tenemos los 15 minutos de espera y otras tantas cosas, que aguantamos al principio por no quedarnos sin trabajo, -nos dijimos bueno, hay que trabajar y aguantar en las condiciones que sean, con tal de tener trabajo-, pero ya van nueve meses y seguimos en un galpón sin baño, sin sala de chóferes, no está habilitado ese galpón, no sé a que parte de la Municipalidad le correspondía ver que sesenta (60) trabajadores están trabajando sin baño. No lo hicieron. Como tampoco se controla las unidades.

Estas unidades cuando vinieron a la ciudad de Ushuaia, supuestamente es una buena inversión para ellos, año 2005-2006-2007-2008 y 2 unidades en el 2009, el modelo no importa sino las condiciones en que se encuentra y el mantenimiento que lleve.

Los primeros cuatro (4) meses, como vemos en la foto, trabajamos con cubiertas totalmente lisas y con alambres salidos para afuera, y no estamos hablando de cubiertas traseras que se pueden reventar y no pasa nada sino cubiertas delanteras. Lo denunciemos. Recién ahora, hace un par de meses, pudimos ver que están cambiando las cubiertas, no son ideales para el invierno pero cambiaron las cubiertas. Este tipo de riesgo nosotros lo asumimos inconscientemente porque estamos llevando personas y al reventar una cubierta uno se imagina lo que puede llegar a pasar en una bajada como Godoy o cualquier otra bajada de la ciudad.

Pero, incluso en esas condiciones seguimos dándole una mano a la empresa, pero esta mano se convirtió en una persecución, ¿no es cierto?, como que a nosotros nos obligan directamente a trabajar en condiciones inhumanas. En estos últimos días ya venía, de a poco, la Municipalidad increpando a los choferes, obligándonos a trabajar en malas condiciones, incluso multarnos por hacer un favor a la empresa.

Ayer, muy abiertamente, salió la directora de Tránsito y Transporte, Norma Navarro, a hacernos multas porque uno salía minutos atrasados y el otro salía minutos adelantado, el sistema de transporte se debería regir por una planilla de horario cosa que nosotros no tenemos; tenemos un sistema de GPS, que nos dice un horario ficticio porque si hay un problema en la calle el GPS no lo puede ver. Entonces, la Dirección de Tránsito y Transporte nos empezó a hacer multas, esas multas van a nosotros, no a la empresa.

Tengo una multa de trescientos (300) pesos del mes de diciembre, que actualmente debo, por no tener la libreta sanitaria, que la tenía la empresa porque me la pidió para dársela a la Municipalidad; y a eso, salió la Municipalidad y me hizo la multa a mí y la debo como la debe mi compañero que salió el día de ayer por llegar seis minutos antes cuando no tenemos una planilla. Un montón de atropello, ¿no es cierto? Se complotaron

la Municipalidad y la empresa para perjudicar a los trabajadores por el solo hecho de reclamar baños, condiciones de trabajo.

Tienen multas hechas por el Ministerio de Trabajo en el mes de marzo por trabajadores en negro, y hace 7 días atrás, no sé si le hicieron multa, pero fueron del Ministerio de Trabajo y encontraron más trabajadores en negro.

Esos colectivos que se ven ahí, es un chofer que está trabajando, ahí se ve, cuando le pido que tuerza la rueda, que tiene los alambres para afuera, es una cubierta delantera como decíamos nosotros; lo venimos denunciando durante cuatro (4) meses; o sea, que cuatro (4) meses trabajamos con ese tipo de cubiertas. La Municipalidad, por supuesto, a eso no lo vio, no ve eso, no ve nada de lo que a nosotros nos preocupa y la seguridad de los pasajeros; pero en cambio salen a perjudicarnos a nosotros directamente. El problema no sería tan grave si no lleváramos personas, que tampoco les interesa.

En el tema de las paradas sufrimos continuamente la queja de los vecinos porque, en 5 años que estuvo la empresa TALEM, otros tanto que estuvieron las cooperativas y otros tantos que tenemos nosotros, en ningún momento se hizo una parada, no les importó la gente; pero sí salieron a decir que les importaban los pasajeros cuando nosotros hacíamos asambleas.

Esta Municipalidad está actuando oscuramente contra los trabajadores, dijeron que no se iban a meter, sí se metieron a favor del la empresa, lamentablemente. Estamos siendo sancionados. Están tomando currículum de choferes por las dudas que hagamos un paro cuando nosotros anunciamos las medidas con tiempo y forma. Mandaron telegrama diciendo que eramos ilegal, no sé, como que nosotros hubiéramos procedido -de alguna manera- en forma irregular o violenta, cuando ni siquiera con el conflicto de Tailern reaccionamos de esa manera. Estamos completamente abiertos al diálogo.

Tengo las boletas de todos los trabajadores y las sanciones. Sanciones que le hicieron a los trabajadores por ir atrasados, cuando los colectivos no tienen desempañador para un día de lluvia, ningún colectivo tiene limpiaparabrisas. Todos sabemos muy bien lo que es el barro de Ushuaia, cuando viene un camión por la ruta de abajo salpicando barro, los choferes se tienen que bajar con el pañuelo a limpiar el parabrisas para poder ver. No contamos con luces.

Los mecánicos están trabajando bajo el agua y en la mayoría de las asambleas que hicimos, unas cuantas, vino el señor intendente a prepotearnos, a gritarnos, a que nosotros le estábamos haciendo con la asamblea, una medida a él. No es una medida a él, es una medida a la empresa que nos tiene que tratar como trabajadores, dignamente

con un baño, no estamos pidiendo otra cosa ¡más que un baño!

Son nueve meses en los que una empresa está haciendo veinte mil pesos (\$20.000) por día, en boletos. Se lleva dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000) cada cuatro meses en subsidio.

El tema del baño, no creo que sea un problema económico, si no que se lo permite la persona que tiene que habilitar eso. Está permitiendo trabajar en esas condiciones.

El día 20 vemos con gran asombro, como los coches de la empresa privada eran escondidos en galpones, tanto de la Municipalidad como en galpones del aeropuerto viejo. No creo, que seamos tipos peligrosos como para romper nada, porque ya lo demostramos desde el conflicto de Taillem, de que siempre estamos abiertos al diálogo.

Se ve que quieren romper con el compañerismo, no es cierto, con la estructura sindical, haciendo este tipo de maniobras. Nosotros venimos a pedir de que se intervenga de alguna manera que las personas que debieran controlar esto, sean –por lo menos- puestas a un tipo de control.

Ayer fuimos perseguidos por la Dirección de Tránsito, porque el tema de transporte cuando uno llega atrasado, se lo mando como quien dice “cortado” para recuperar horario, atrás nuestro la camioneta de la Municipalidad haciéndonos multas.

Ellos no se dieron cuenta que el día jueves –por ejemplo- había un solo coche, de los cuatro, trabajando en la Línea C. Porque los señores, al darle los colectivos a la Municipalidad para que se los guarden, se los esconda, o como lo quieran llamar, dejó sin servicio a la ciudad de Ushuaia. Estamos circulando con siete colectivos menos, eso significa que cada colectivo tendría que andar a veinte minutos, entonces te sacan un servicio, y vas a cuarenta minutos del de adelante. Por eso, es que la gente espera y espera y nos dice cosas a nosotros, con lógica razón, porque el trabajador no puede esperar cuarenta o cincuenta minutos en una parada, y se la agarra con el cara visible, que es el chofer. Porque él no sabe que la Municipalidad tiene escondidos colectivos en un galpón.

Al tener esos colectivos escondidos en un galpón y no querer sacarlos, a los choferes los mandó de vuelta para la casa. El día jueves mandó a dos choferes de la Línea C para la casa, el otro colectivo estaba roto y había un solo colectivo trabajando.

Hoy a esa misma persona que le hicieron la multa ayer por estar llegando con seis minutos de adelanto, cuando nosotros no tenemos una planilla de horario, si no que te la manda un GPS, sistema electrónico, que entre paréntesis no está homologado por el Ministerio de Trabajo ni de Nación, ni de ningún tipo de sindicato. Tendríamos que circular con una planilla de horario y no la tenemos.

A esa misma persona hoy le pidieron que se adelante veinte minutos porque tenían un coche menos que no salió porque no había chofer o estaba el coche roto, y el de adelante se quedó sin frenos en Gobernador Paz. ¿Cómo?, ayer le dijeron que estaba con seis minutos de adelanto y hoy le piden que se adelante.

Este tipo de sanciones lo único que logra, es molestar al trabajador, es perseguirlo, es cansarlo, es que se le vayan las ganas de ir a trabajar, lamentablemente la gente no sabe el conflicto interno o las persecuciones que tenemos con la empresa, deberíamos tener una planilla de horarios y no la tenemos porque es más fácil mandar un sistema electrónico y decir que la vuelta tiene que durar una hora y media, no importa si la vuelta la tenemos que hacer a sesenta o ochenta kilómetros por hora, no importa, se estipuló que la vuelta la tenemos que hacer en tal horario, no importa si hay más chicos, si hay más ancianos. No les importa nada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que lo de las cubiertas quedó más que claro. Con respecto a lo expresaba el vecino con respecto a los colectivos que se encontraban en la Base Aeronaval ubicada en el aeropuerto viejo, ahí filmaciones de estas características y además de estos colectivos que han estado resguardado dentro de la subsecretaría de Servicios Públicos, o sea en el corralón municipal.

Hay dos temas que me gustaría tocar y preguntar concretamente que tiene que ver con estas dos multas que les hacen a los chóferes.

Acaba de decir que se encontraban algunos chóferes multados, dado que en algunos casos creo que son por matafuegos, por la unidad que no se encontraba con matafuego. Realmente uno entiende que la multa debiera ser para la empresa, sin embargo esta infracción está hecha al chófer del colectivo.

Por otro lado, esto de los minutos me han acercado una planilla, justamente me decía el vecino que el día jueves en la línea "C" prácticamente funcionó uno solo colectivo, es lo que entiendo cuando debieron haber tres.

SR. SMITH.- Cuatro colectivos.

SR. PINO. Esto indica y quiero resaltar lo que pasó en la Sesión pasada con respecto al tema de los chicos, que se acercaron a este Concejo Deliberante haciendo el reclamo por incumplimiento en los horarios, fíjese usted, que más allá del pedido de informe que se

hizo a la Municipalidad, lo que tenemos en claro es una planilla de la propia empresa que indica que tienen cuatro colectivos menos en este lugar.

No creo que deben haber esperado una hora, supongo que deben haber esperado mucho más que esto. Estamos hablando de horario muy tempranos hasta aproximadamente las once (11:00) horas, estamos hablando de las cinco (05:00) o seis (06:00) horas de la mañana, hasta las once (11:00), once y media (11:30) horas de la mañana no hubo colectivos en la línea "C", sin embargo, de acuerdo a la planilla de lo que fue las once cincuenta (11:50) hasta las dieciséis cincuenta (16:50), casi diecisiete (17:00) horas de la tarde hubo colectivo, pero de la dieciocho a las veintitrés (23:00) horas no hubo colectivos.

La verdad que estos son los reclamos que recibimos permanentemente. Estuvieron los chicos del colegio y acá hay una evidencia concreta del porque el retraso de los colectivos y la pregunta concreta es ¿estas multas que están hechas por los matafuegos a la empresa, quién hizo la multa? ¿Los inspectores de tránsito, quienes controlan o tienen el poder de controlar? ¿Y si la empresa se hizo cargo o no de estas multas o no? porque es una falencia de la empresa y no una falencia del chófer, que no esté el matafuego. Si bien el chófer tiene la responsabilidad de trasladar al vecino, entiendo que la empresa debe cumplir con los requisitos.

Por otro lado, hay habilitaciones provisorias, quisiera saber si de esto se puede explayar un poco más el vecino.

SR. SMITH.- En el video podemos observar claramente cuando están llevando los colectivos al hangar de la Base.

El tema de los matafuegos, nos dijeron que las multas se nos hacían a nosotros porque somos chóferes profesionales y deberíamos al subir al coche ver que tengamos los matafuegos y todos los papeles.

Ahora lo más risorio es que nos hacen una multa viendo que los coches no tienen matafuegos. Están haciendo una multa por seis o veinte minutos de atraso y no tienen matafuego los coches. Los cinturones de seguridad están atado al asiento, deberían estar en un lugar fijo, no tienen limpia parabrisas, hay coches que andan sin bocina, hay un montón de falencias que debería controlar la Municipalidad antes de venir a hacernos multas a nosotros por estar en complicidad con la empresa.

El garantizar el servicio no significa sancionar a los choferes, significa que la empresa tenga las cosas en condiciones para que los choferes salgan a trabajar.

El día que supuestamente íbamos a hacer el paro, que después no se hizo,

estuvimos trabajando con las combis alquiladas por ellos –nosotros, en su totalidad, porque no hicimos ningún tipo de medida- y los colectivos blancos de la Municipalidad. Al otro día siguieron trabajando las combis, por lo cual la empresa nos recalcó que por culpa nuestra la recaudación había bajado porque habían dejado las combis trabajando un día más de lo normal, que supuestamente no había medidas. Nos viven recalcando continuamente que por culpa nuestra están los colectivos blancos de la Municipalidad y por eso les baja la recaudación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Públicamente lo hemos manifestado la mayoría de los concejales conociendo las falencias que está teniendo esta empresa, que ya veníamos arrastrando -como lo mencionaba el vecino- con la empresa anterior, TAILEM, donde desencadenó el irse y no prestar más el servicio.

En su momento creíamos que ésta era la mejor alternativa pero vemos que no porque hasta el día de hoy sabemos que demoran cuarenta (40) minutos algunos colectivos, el propio vecino viene y te lo cuenta.

Más allá del informe que hemos presentado nosotros en la sesión pasada donde le preguntábamos al Ejecutivo cuál era el problema puntual de estos inconvenientes, cuáles son las multas que se están realizando a la empresa porque los vecinos de la ciudad – como lo manifestaba el vecino que está hablando- aportamos con nuestros impuestos para pagar un subsidio que esta empresa se está llevando, ¿no? También nosotros hemos acompañado un pedido de aumento de boleto donde, supuestamente, se iba a sañar el problema gremial que tenían, que creo que hasta ahora lo están discutiendo, el tema de la zona fría.

Más allá de eso, entendemos y comprendemos que el reclamo es genuino, no comparto que la multa sea del chofer si no le dan las herramientas para trabajar en condiciones, me parece una locura porque, ¿qué pasaría si ustedes no salen con ese micro que no tiene matafuego, que tiene esas cubiertas que indudablemente no pueden circular de esta forma o que no tienen freno? Sería un suicidio. Me imagino que para llevar adelante la función como trabajadores, como chofer, tienen que tener el coche como establece la ley si no, no podrían circular. ¿Qué pasaría si ustedes no salen de la parada? O ¿Qué pasaría si el Ejecutivo municipal todas las mañanas se fijara en qué condiciones están los coches y sí realmente están cumpliendo con el convenio que firmamos y este Cuerpo rectificó? (de tener todas estas unidades en la calle). Y no, nuevamente, como

venimos discutiendo, en la última sesión vinieron los chicos, que inclusive han perdido días de clases porque los colectivos no pasaron, seguimos teniendo este problema.

Mi pregunta es: ¿qué pasaría si ustedes no salen con el coche en condiciones?

SR. SIMITH.- Lamentablemente, pasaría lo que se está armando. La señora Norma Navarro se puso a la cabeza de conseguir choferes, que por supuesto hay muchos choferes que tienen la necesidad de trabajar, a pedir curriculum y decirles que en cualquier momento, textuales palabras de ella, “esto se pudre todo, así que le voy a dar a ustedes para que manejen los colectivos amarillos”. O sea, nosotros no podemos pedir un baño, pedir nada por miedo a perder el trabajo, estamos presionados de esa manera. No podemos reclamarle porque actualmente hoy están trabajando coches sin el matafuegos, no estamos hablando de matafuegos vencidos, ¡no!, directamente sin matafuegos, hay muchos que sabemos que no tienen calefacción, cosa que el gerente dijo: no se hagan problema porque ya pasó el invierno.

Todo ese tipo de cosas son presiones que nosotros tenemos porque los muchachos tienen que salir a trabajar, por miedo a que pierdan el trabajo.

Ayer, casualmente a uno de los que le hicieron la multa, lo corrió la camioneta de la Municipalidad, para hacerle la multa porque esta persona no tenía puntero y supuestamente, iba a cuarenta minutos del de adelante. Acá tienen, justo en esta parada donde la señora inspectora subió para hacerle la multa había dos personas –que acá salieron de testigos- que eran choferes y que estaban cincuenta minutos esperando el colectivo, estamos hablando de la Philco.

O sea, tenemos todas las boletas acá, tenemos los pasajeros que dicen que hace cincuenta minutos, tenemos los colectivos -andando en la calle- sin matafuegos. O sea, hay seis colectivos que están rotos, de los cuales la Municipalidad les está pagando un subsidio, les paga ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 82.500) por mes, cuando la totalidad de los colectivos no están andando.

Alguien debería controlar esto, porque no se le puede pagar un subsidio a un colectivo que no anda. En cambio, sí pueden venir a la Rotonda del Indio a hacernos multas, pero no a controlar una empresa que incluso fue habilitada, o no. No sé cómo estará el tema ese en la Habilitaciones municipales, pero ese galpón nunca tuvo agua, limpiaban los colectivos con un cepillo seco. ¡No lo digo yo!, vayan y pregúntenle al que está en el lavadero, que actualmente hace cosa de un mes y medio, le pusieron un caño de agua, porque se estaban limpiando con cepillos a seco, se barría la tierra de los colectivos de afuera. No lo digo yo, no me crean a mí, vayan al galpón y fíjense.

Esto, es algo que uno dice no puede ser, que si uno quiere poner un kiosquito, la Municipalidad le exige hasta el color de pintura que tiene que tener, y a una empresa que cobra –no es cierto- un subsidio de dos millones y pico a cuatro meses, y se lleva veinte mil pesos (\$20.000) en boletos, todos los días, que no le exijan nada.

Una cosa es tener el servicio público, porque lo necesitamos, y otra cosa es dejar que hagan lo que quieran, con los trabajadores y con los vecinos.

A nosotros nos subieron en una camioneta de la Municipalidad –en dos ocasiones- a un chofer del A y un chofer del B y uno del C, para que les indiquemos dónde era el mejor lugar para poner una parada, una garita y ¡quedó en la nada! No hay parada, no hay garita, no hay señalizaciones.

Se hizo el movimiento de recorrido, que fue junto con el movimiento de cambio de calles, y la gente por Fuegia Basket, no sabe donde para un colectivo. No cuesta mucho, un palo señalizador, una chapa con una P de parada, o pónganle la letra que quieran.

Pero o sea, nos rasgamos las vestiduras de la Municipalidad cuidando el vecino, cuando hace cinco años que no pusieron una parada, ¡y ahora tampoco!. Es más, me voy a corregir, pusieron una parada hace poco en la seis cuarenta (640 viviendas), muy linda de material, a cincuenta metros de la otra, sobre una bajada. Un lugar en el que no podemos parar por las condiciones de estos coches y por las cubiertas lisas que tenemos, los días mojados no podemos parar porque se nos va el coche. El colectivo tiene mucho peso adelante –para los que no manejan colectivos- y se nos va la trompa. Vamos a terminar arriba de una parada.

No sé cómo explicarlo gráficamente, pero si se preocupan por el vecino. Nosotros llevamos a nuestros parientes, a nuestros hijos. Somos nosotros los que estamos más preocupados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Actualmente, ¿ustedes están de paro, o con una medida?

SR. SMITH.- No, no.

SR. LLANES.- ¿Cuántos colectivos están circulando hoy, en estos momentos?

SR. SMITH.- Hoy por hoy, de los veinte que tendríamos que tener, creo que hay doce más o menos.

SR. LLANES.- Tendríamos que ver, propongo que si alguien del Ejecutivo pudiera confirmar ahora mismo, con una inspección o que venga el responsable directo, para ver cuántos son los colectivos. Porque es genuino, más allá de los cincuenta minutos...

En el día de ayer, mi hijo estuvo cuarenta y cinco minutos esperando en una parada.

En este sentido, ya venimos rehablado las diferentes falencias, por eso si hoy la empresa no se encuentra con ningún conflicto y con ningún paro, quisiera saber realmente, que venga el responsable de esto -del Ejecutivo- y diga cuántos colectivos están funcionando en la actualidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Acabamos de mandar a averiguar cuántos colectivos están funcionando en estos momentos, para poder corroborar esto que nos dicen.

Señor Smith, ¿tiene usted -ya que nos ofrecía- las boletas que les han hecho a los choferes?

Nosotros tenemos y hemos pedido para corroborar lo que ha salido en los medios, porque cada uno muestra lo que quiere mostrar y nos han mandado unas actas de infracciones en su mayoría a la empresa.

Móvil 192 el chófer no se encuentra dentro del móvil.

Estas son las asambleas, la única manera de multar a la empresa es demostrando que los colectivos están adentro.

Móvil 629 no se encuentra el chófer al momento de confeccionar el acta. Todas estas están a nombre de la empresa Autobuses Santa Fe.

El colectivo solo cuenta con un solo motor de calefacción, el chófer del móvil es Pereyra, documento tal, interno 801 a nombre de Autobuses Santa Fe. Y así contamos con un montón de infracciones hechas a la empresa Autobuses Santa Fe, por distintos motivos, por limpieza de vehículo al móvil 801.

Nos han alcanzado dos actas de infracciones de fecha 27 de julio del señor Arico (Janco), Victorio, falta de licencia de conducir, datos aportados por conductor del móvil, -los datos están muy borrosos,- y otra a Zamorano Reyno Andrés, el conductor que figura como...

-La documentación no es legible.

SRA. CHAPPERÓN.- Dice una palabra como que el conductor que tenía que estar en

servicio dejó el colectivo en estado de abandono en el barrio del Río Pipo, en el horario de un partido de fútbol. Hay otra por un colectivo estacionado cortando la calle, -que ahora no encuentro- y ahora les paso a leer las que me acaba de pasar el conductor Smith Walter. ¿Por qué dice usted que le hicieron estas boletas?

SR. SMITH.- Esa boleta es del mes de diciembre cuando vino la empresa y la Municipalidad le pido las Libretas Sanitarias a todos los chóferes. La Municipalidad se llevó las libretas y después salió a buscar a los que no tenían libretas. Esa boleta era de ciento cincuenta (\$ 150) pesos, si me lo hubieran informado capaz que la hubiera pagado para evitar este problema pero como nadie me dijo que se me iba a ser efectivo, siendo que la culpa era de la Municipalidad, esta boleta son ahora trescientos (\$ 300) pesos y la sigo debiendo, la voy a tener que pagar el día que tenga que hacer una renovación o algún libre deuda. La otra boleta que se la hicieron al señor Janco por falta de licencia no es una falta de licencia sino, que la tenía en la campera en la empresa y el señor que dice que salió cortado, salió a cubrir un servicio porque la gente estaba parada desde hacía cincuenta (50) minutos. La otra infracción que figura en el Río Pipo por falta de chófer,- en el barrio Río Pipo no se encuentra con cabecera con cabecera habilitada-, tampoco en la Rotonda del Indio. Los chóferes están orinando en la vía pública porque no tienen baño ni tampoco se pueden ir atrasando porque si corre un colectivo adelante y corre los treinta (30) metros hasta una estación de servicio, lo que fuese, se atrasa más, no llega más. Y las horas extras la empresa no las paga. Ninguno se quiere atrasar.

El Río Pipo no tiene cabecera, tenemos que parar en la calle, hay un baño químico con el agua congelada, por supuesto, en muy malas condiciones en el terreno de un vecino. El vecino se queja porque no le pagan por haber puesto el baño,

A esta empresa se le permitió trabajar, no sé quien habilito el servicio de la línea C, sin tener una cabecera habilitada, por lo que el chófer tiene que ir a tomar servicio en el medio de la nada, esperando que el compañero venga sin nada, si no hay garita en pleno centro mucho menos en el Río Pipo, y no es consideración de nadie pero sí la Municipalidad pudo ir a hacer boletas al medio de la nada, al medio de la nada fue e hizo boleta. Cuando un chofer se baja a un quiosquito -que hay uno solo en el barrio Pipo- a comprar algo es multado porque se bajó, dejó la unidad, una cosa rara ¿no? Porque si no hay cabecera y uno se baja a comprar algo para tomar porque tampoco hay agua potable, así como no hay en la cabecera del barrio Pipo tampoco hay en la cabecera de acá porque es una empresa que no tiene agua potable, no tiene sala de choferes, no tiene nada

Después de tantos meses logramos que nos den una campera y dos camisas, después de muchos meses, cosa que los dueños dijeron: no les corresponden. Es algo estético, la camisa es para que estén todos iguales, ¿para qué quieren camisa? Bueno, después de tanta lucha nos dieron una camisa y una campera. Pero quedamos mal, quedamos como, no sé, los gremialistas, los terroristas por una campera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece que sería interesante que ustedes nos alcancen estas multas que tienen a nombre de los conductores, como en el caso suyo, nosotros corroboraremos su información con la del Municipio, ésta como la de los casos de los matafuegos, que entendemos como usted que cualquier déficit que tenga la unidad no tiene absolutamente nada que ver el chofer.

Obviamente, no es esto lo que nos dicen los representantes y la directora del área de la Municipalidad que estuvo acá hace un momento y quien nos hizo llegar esto. Además, nos dice que se multa al chofer cuando él es el que comete la infracción, ya sea por una cuestión de tránsito, pasaron por un semáforo como no corresponde o no tener los papeles que debe tener para poder conducir y, que en todo el resto de los casos las multas se hacen a la empresa Autobuses Santa Fe. Pero, no hay mejor forma de corroborar esto que a través de poder ver todas las actas de infracción, sumando acá que podamos encontrarnos con esto.

La secretaria de gobierno nos ha hecho llegar un convenio para que firmen los concejales. El Río Pipo tiene un problema hoy, no hay lugar para que la empresa ponga su terminal, lo que están haciendo es firmar un convenio entre el IPV y la Municipalidad para lo que lo que va a ser una reserva fiscal se les pueda permitir como comodato, que generen la infraestructura de servicio que los choferes necesitan, que me parece que es algo que debemos acompañar porque lo que dice el señor no es de ahora, conozco la casa de ese vecino desde la ex empresa TALEM, que es un lugar donde está habilitado el baño químico, me parece que en esto podemos seguir avanzando.

Respecto a la averiguación que hicimos sobre los colectivos, porque en nuestra información no está que los colectivos en ningún momento dejaran de trabajar, es más, en algún momento, creo que era un lunes por la mañana, había mucha confusión porque estaba el paro previsto por ustedes, la Municipalidad había sacado todo el servicio de emergencia y por supuesto estaban los colectivos municipales. La Municipalidad nunca se enteró, porque evidentemente no tuvo información de que ustedes levantaban la medida

de fuerza, por lo cual, sacó la línea de emergencia a trabajar porque había que llevar a los usuarios a su lugar.

Lo que el municipio nos informó es que la empresa Autobuses Santa Fe le pidió lugares, no solamente al municipio sino también a la Armada, donde guardar algunos colectivos para poder cumplir con el servicio de emergencia que le plantea el pliego. Esto es lo que hizo el municipio, ofertar esos lugares y no puso ni choferes ni absolutamente nada que no fuera de la empresa. Lo que sí hizo es darle lugares para que se pudiera cumplir con el servicio de emergencia porque el municipio por Carta Orgánica tiene obligación de garantizar el servicio, más allá de que ustedes tienen todo el derecho de hacer la movida que como trabajadores entienden que deben llevar adelante, no obstante, la comunidad de Ushuaia tiene que viajar, más allá de esta situación, para poder llegar también a sus lugares de trabajo.

- El concejal Pino pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Pino, quiero aclararle que ya estamos en tiempo para que vayamos cerrando, más allá que está la propuesta del concejal Llanes para que venga algún funcionario.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, más allá del horario, me parece que hay que separar dos cosas en este tema, por un lado la prestación de servicio, el cumplimiento de los horarios me parece que queda claro que si en cinco (5) horas no hubo servicio por la mañana o por la tarde, me parece que es un tema grave. Nosotros tendríamos que corroborar si realmente el municipio multó a la empresa o no por la falta del servicio, sobre todo en la línea C (esto el día jueves).

Por otro lado, señor presidente, tenemos el otro tema que tiene que ver con las condiciones y esta persecución -si se quiere llamar de alguna forma- que están recibiendo los choferes. Persecución no solamente de la empresa, entiendo yo por lo que expresa el vecino, de alguna forma hay una especie de persecución hacia los choferes por la prestación del servicio y no hacia la empresa.

En definitiva, lo que quiero significar con esto, es que da la sensación que la Municipalidad controla más a los choferes que a la propia empresa. Me parece que la facultad de la Municipalidad es controlar el servicio de la empresa.

Voy a dar algunos datos, señor presidente, que llegaron a este Concejo Deliberante y los mandó la propia Municipalidad, digamos que a través de información oficial a raíz de

algunos pedidos de informe. Por ejemplo si uno tiene en cuenta los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, uno va notando la recaudación que tiene la empresa y el incremento en el corte de boletos.

Esta información, días atrás, en algún momento hablamos esto e incluso el concejal Cárdenas hizo mención, pero fíjese usted que en el mes de noviembre la empresa recaudó trescientos noventa mil pesos (\$ 390.000), estamos hablando de datos precisos que están certificados por la propia Municipalidad. Pero en el mes de marzo, que es el último mes que la Municipalidad manda al Concejo Deliberante, creo que es mucho más, teniendo en cuenta que marzo es cuando hubo paro en esta ciudad, que era un caos, que teníamos el problema del tema educación, el tema que muchas actividades no comenzaban, recaudó cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$ 439.663). Ese es el dato, fíjese que se ha incrementado casi... en un porcentaje muy elevado la recaudación. Si uno tiene en cuenta que al momento de se fue Taillem, estábamos hablando de una recaudación mucho menor. Esto, es para tenerlo en cuenta.

Otro dato, señor presidente, que no es menor, yo le decía en un tono –digamos- medio exagerado, pero sí es para analizar los números de los cortes de boletos, porque fíjese que en el boleto único durante el mes de marzo se cortaron doscientos treinta y cuatro mil (234.000) boletos, pero también hay que tener en cuenta señor presidente que si uno lo toma con el mes de noviembre se cortaron únicamente diecinueve mil (19.000), quiere decir que va en crecimiento. Los choferes y los trabajadores de la empresa lo van notando permanentemente.

Además de esto, señor presidente, hay otro dato que no es menor, y es el boleto de discapacidad, hay un dato que no sé si es o no erróneo, pero fíjese que en el mes de noviembre habían cuatro mil quinientos ochenta y seis (4586) boletos de la Ley 48, que es la ley de discapacidad. En el mes de marzo tenemos dos mil cuatrocientos veintiocho (2.428) boletos. Algo no funciona, o la información se tendría que verificar. Entiendo que la utilización del transporte debiera ser la misma, a no ser que hayan mejorado más del cincuenta por ciento (50 %) su calidad de vida, digamos en este sentido. Es muy llamativo este dato para tenerlo en cuenta.

Por otro lado, señor presidente si tenemos en cuenta otros datos importantes que manda la Municipalidad -vuelvo a insistir que están certificados por la Municipalidad-, entre lo que fueron los meses de noviembre, diciembre, enero, la empresa recibió un millón setecientos treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$1.730.647), en concepto de subsidios. Estamos hablando de subsidios nacionales, provinciales y municipales. Tenemos un detalle para analizarlo.

Además de esto, señor presidente fíjese que cedimos en una de las sesiones a incrementar el boleto, justamente con la condición y el compromiso que había en ese momento que se iba a solucionar el tema laboral de los empleados. Tal vez el Concejo Deliberante no tiene injerencia, no tiene la potestad de controlar a esta empresa Autobuses Santa Fe, nosotros somos controladores del Municipio. Por ende, el Concejo Deliberante hace los pedidos de informe a la Municipalidad y ésta los debe remitir y controlar a la empresa de transporte Autobuses Santa Fe.

Ahora bien, ante todos los datos que mandaron, me parece que hay datos que no coinciden

coinciden porque si uno toma todo este listado después, nos damos cuenta del tema de las multas contra la empresa y fíjese que no hay multas en este sentido, si el colectivo tienen la calefacción o no.

En las imágenes del video que se pasaron hace un ratito, uno puede ver que si bien de la calefacción esta el aparato, tienen desconectadas todas las mangueras. Evidentemente esto certifica lo que dicen los chóferes de que las unidades no tienen calefacción.

Por otro lado el cinturón de seguridad, también se pudo apreciar en esa filmación, a demás de esto si uno toma en cuenta, - vaya a saber si es una falencia-, o los colectivos están preparados para el resto del País o preparados solo para el norte, pero el no tener limpia parabrisas, señor presidente, da una pauta clara de lo que significa el trabajo de los chóferes de la empresa.

Más allá de eso señor presidente, la concejal trajo y nombro un par de infractores que tiene que ver con la empresa y con algunos chóferes, pero también es cierto que las infracciones que tienen que ver con los chóferes en alguno de los casos puede ser que sea tal cual lo expresa la Municipalidad, pero en otros casos no se deben adjuntar tanto al tema de los chóferes si no a la empresa. En este sentido y sin ir más lejos, si uno mira las imágenes no es el galpón de la empresa, si apreciamos varias imágenes proyectadas vemos que este lugar es Servicio Público de la Municipalidad, señor presidente, es el área de Servicios Públicos. Que alguien me explique qué hacían los colectivos de la empresa en Servicios Públicos.

SRA. CHAPPERÓN.- Se lavan.

SR. PINO. Recién decían que van los empleados a la empresa y lo mandan a la casa porque la unidad no va a salir, evidentemente nos encontramos que hay 3, 4, 6 o 7

unidades que no están en funcionamiento. ¿Cuál es la consecuencia?, la comunidad que no tienen colectivos, es así señor presidente, que cuándo vinieron los chicos acá, los concejales nos comprometimos que íbamos averiguar sobre esta situación.

Y o casualidad, hoy que los chóferes hacen uso de la banca del vecino, por lo menos podemos notar tres o cuatro falencias. La Municipalidad en el control de la empresa, lo podemos notar, justamente voy a dejar una copia porque es muy importante de tener en cuenta.

Esta planilla de la empresa indica claramente que entre las cinco (5:00) y las once y media (11:30) de la mañana no hubo servicio en la línea C. Y sí, entre las once y media (11:30) y la diecisiete (17:00) funcionaron los colectivos y desde las cinco de la tarde (17:00) a las once de la noche (23:00) no pasó un solo colectivo, señor presidente.

Entiendo lo que dicen, lo que exponen con respecto a la convivencia que tiene el Municipio con la empresa, pero me parece que nosotros para separar un poco esto, más allá de la necesidad laboral que tengan los chóferes y de las necesidades que ellos tienen, nosotros tenemos que bregar para que se cumpla el servicio. Y las falencias hoy están a la vista. No solamente deberíamos citar al subsecretario de Transporte sino que también a quien tiene esta coordinación y de alguna forma parece que tiene una autoridad absoluta con el tema de los colectivos, tal es así, que lo ha expresado en más de una oportunidad el vecino.

Citarlos y saber concretamente ¿cuáles son las multas? ¿Cuáles son las falencias? porque hoy no es Norma Navarro la que está sufriendo si pasa el colectivo o no pasó, son los chicos que vinieron el otro día y unos tantos vecinos que utilizan el transporte.

Hay un tema más, señor presidente, y con esto cierro.

En el caso de la Municipalidad, esta convivencia que dice el vecino para con la empresa, hay un tema. Cuando el intendente firmó el decreto por el cual daba el aumento a dos con veinte (2,20), vino al Concejo Deliberante, lo ratificamos -a excepción del concejal Cárdenas que no acompañó-, realmente en ese momento cuando estuvimos hablando se solucionaba el problema de reclamo que tenían los trabajadores. Y, en esto, también hubo reuniones de quienes están sentados hoy acá con el intendente y con el subsecretario Estevez. Ahora, que nos expliquen ¿qué es lo que pasó? Porque por algo están en la Banca del Vecino, si el vecino me puede responder a esto.

SR. SMITH.- El tema fue, el aumento de boleto que ellos querían dar era para mejorar el servicio supuestamente. Nosotros apoyábamos también el aumento de boleto si era necesario, pero si era para mejorar el servicio, cuando ellos vinieron acá el servicio

mejoró, cuando ellos tenían todos los coches en la calle.

Pero el tema es el siguiente. El sistema de transporte, si hay dos coches en la calle, ¿no es cierto?, si pueden meter a todos los pasajeros de dos coches en uno solo, lo hacen para ahorrarse un solo colectivo, horas extras al chofer y combustible. No nos olvidemos que esta empresa recibe un subsidio por combustible, cualquier vecino paga casi tres pesos (\$3,00) el litro de gasoil y ellos pagan ochenta y siete centavos (0,87). Si una empresa recibe los subsidios es para equiparar en el momento que no tiene supuestamente pasajeros, pero acá estamos hablando de una reducción de servicios en horas picos, en horas que la gente lo necesita, estamos hablando de una Municipalidad que controla únicamente a los choferes, no al servicio porque sino es lógico que tendría que ir la Municipalidad a fijarse porqué hay seis (6) colectivos parados en una empresa que no sale.

Las multas, las infracciones están porque yo tengo una por culpa de la Municipalidad porque ellos tenían mi libreta, no hace falta corroborar mucho, ahí está la multa, no la pagué y la voy a tener que pagar porque va a seguir a mi nombre. La Municipalidad tendría que haber controlado estas cosas y no las controla porque abiertamente ya se puso del lado de la empresa, a castigar a los choferes para que no podamos exigir un baño, como si un baño les molestara.

El tema de la zona fue secundario, fue algo que nos prometió la empresa y no lo cumplió como otras tantas cosas.

El tema sería saber, si habilitaron ese galpón como cabecera, ¿quién lo habilitó? ¿Por qué se habilitó? Tuvieron nueve (9) meses para subsanar algún tipo de irregularidad y no lo hicieron. El tema de las calefacciones, no hace falta una gran inspección, hace falta ir, subirse al colectivo y darse cuenta que no lo tiene. El limpia parabrisas no anda en ningún coche, no hace falta que pregunten en cuál, no andan en ninguno. Las cubiertas lisas fue una denuncia que hicimos nosotros continuamente, pero cuántos meses estuvimos circulando por la ciudad de Ushuaia con cubiertas totalmente lisas con los alambres para afuera; se reventaron cubiertas, menos mal que fueron las de atrás porque sino hoy estaríamos hablando de un accidente grave.

El tema de las planillas horarias, a nosotros, por ejemplo, nos mandan a que salgamos cortado, significa que salgamos sin trabajar de la rotonda del indio para ir a recuperar horario, cosa que en El Mirador de los Andes (Las 640) en vez de faltar un coche faltan dos o tres; o sea, que la gente se va a cansar de esperar y se va a tener que tomar otro tipo de servicio. Esas son cosas que vivimos todos los días y que nadie las ve. Ahora, sí, nos ven si llegamos con seis minutos de atraso o si salimos cortados, entonces,

la multa es para nosotros.

El tema del transporte debería ser dirigido por alguien que entienda algo, no que vaya a la empresa y le pregunte puedo multarlo por esto o no lo puedo multar por lo otro. Hay una convivencia totalmente demostrada entre la Municipalidad y la empresa, está ahí que los coches están guardados en la Municipalidad, no sé porqué, nosotros no demostramos en ningún momento ser choferes violentos o ser un gremio terrorista, no sé que pensarán.

El tema del paro, nosotros levantamos las medidas el día anterior, fuimos personalmente a comunicarlo a las once y pico de la noche, a la radio y a la televisión. Oh! Casualidad, parece que ninguno de la Municipalidad veía la televisión, no escuchaba la radio. Lo levantamos en tiempo y forma, porque veíamos –también- que la Municipalidad se complotó junto con la empresa, para contratar choferes fuera de lo que éramos nosotros, y no sé... generar conflictos o querer mandar telegramas, para que esto explote como explotó con Taillem. Ese tipo de maniobras sucias, a las que están acostumbrados los empresarios que se ponen como aliados a una persona con poder, que es como la Municipalidad para controlar el servicio y no lo hace.

Esto, es tan evidente que si mandan un colectivo a lavar a la Municipalidad, es porque ellos no cumplen con las normas que tienen que cumplir, porque tendrían que tener un lavadero, no llevarlo a la Municipalidad, algo que supuestamente es de todos.

También en eso le vamos a regalar, le lavamos los colectivos, les damos subsidio, les damos predios para que construyan sus garitas ¿Qué más les vamos a dar, no les alcanzan con los subsidios, con el corte de boletos? ¿Cuánto más le tenemos que regalar a una empresa?

¡Ojo!, ninguno de nosotros está en complicidad, ni pensando que se vaya la empresa, de ninguna manera. Nosotros perdimos con el conflicto de Taillem, perdimos dos meses sin cobrar y perdimos... perdimos todo, perdimos todo, no la comodidad, perdimos todo nosotros. Perdimos los cinco años que trabajamos en Taillem, los dos o los tres... todo eso lo perdimos, todo ¿por qué? Por daño, por horas extras que no nos pagaban, porque no se generó un diálogo, cosa que venimos buscando hace nueve meses, y que actualmente, después de los nueve meses empezamos a hacer asambleas informativas, nada más que eso. Una asamblea informativa fue el desencadenante para que la empresa busque de aliado a una Municipalidad que nos sale a perseguir, a un intendente que prometió mediar entre nosotros y después no nos llamó más. Un intendente que también vino a las asambleas a gritarnos, junto a la señora Norma Navarro y el señor Estevez. Nos gritó, nos dijo que no iba a actuar de la misma manera que actuó con Taillem

–una forma de amenaza–.

Nosotros queremos seguir trabajando, no importa que la empresa quede o la que esté, que nos respeten como trabajadores, que nos den un baño, que cumplan con lo que prometieron, nada más. No queremos que la empresa se vaya, no somos accionistas de nada, somos trabajadores. No queremos tener nuestra propia empresa, tampoco queremos, o sea, no nos importa si se hacen millonarios. No nos importa, es el trabajo de ellos, ellos son los empresarios, pusieron su plata. No importa, nosotros queremos trabajar tranquilos, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El próximo miércoles, en la comisión de Presupuesto, está citado todo el personal de Transporte de la Municipalidad, el subsecretario, la señora directora del área, que no pudieron venir el miércoles pasado que estaban citados, porque no estaba el subsecretario en la ciudad.

Evidentemente, va a hacer falta una reunión, la señora directora del área nos acaba de comunicar que en este momento hay diecinueve colectivos trabajando, un colectivo en taller y dos de respaldo. Con lo cual, evidentemente, lo que dicen unos y lo que dicen otros es totalmente distinto.

Podremos, también los concejales, a través de nuestros asesores verificar cuales son los colectivos que están en este momento trabajando en la ciudad, y el miércoles será una buena oportunidad para que en conjunto unos y otros, si no la discusión va a ser eterna, unos dicen una cosa, la señora Norma Navarro nos acaba de decir que en ningún momento se cortó el servicio y los colectivos salieron a trabajar en todo momento. El señor dice otra cosa.

Me parece, que la mejor posibilidad que tenemos es encontrarnos todos y poder corroborar con la documentación que respalde esto que estamos diciendo, cuántos colectivos hay en la calle, cuáles y cuántos están circulando, así podemos sacarnos todas las dudas que tengamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente, no voy a volver a ser redundante sobre lo que ya se dijo, pero me parece que tenemos que entender lo que es... la estructura de costos varias veces presentada, en este caso, mejor dicho varias veces presentada por la empresa

anterior, y ahora por la empresa Autobuses Santa Fe. Siempre, de alguna manera, dejó una información parcial. Nuestro bloque ha participado y trabajado muy fuertemente en el análisis de costo, en la estructura de costo, con lo cual nunca estuvimos totalmente satisfechos con la información brindada por la empresa.

Estamos convencidos que la empresa tiene beneficios muy importantes en su estructura de costos y la verdad que es poco comprensible que, como usted bien dice, la empresa tiene subsidios nacionales, municipales, subsidio al gasoil. Se le incrementó el boleto a dos con veinte, uno de los pocos boletos de costos más alto del país. La verdad que es poco entendible porque la calidad de servicio es tan preocupante, ahora hay una cuestión que no es menor, el hecho de que ocurra un accidente, por lo que se ha mostrado en estas fotografías, la verdad que no quiero entrar en la discusión de algunas cuestiones que por ahí hoy por hoy, no se pueden dimensionar realmente bien. Sí como están en la fotografía esas cubiertas, de haber un accidentes, no solamente la empresa Autobuses Santa Fe van a ser los responsables, sino que el Municipio solidariamente va a ser responsable por los daños civiles que puedan llegar a ocurrir ante un accidente por lo que se ha visto en este Power Point.

Lo que sí, destaco lo que dijo el concejal Pino, acá hay una responsabilidad y esta responsabilidad recae el Ejecutivo Municipal, el control de este servicio.

Esperemos que den las explicaciones del caso tanto el señor Estevez, entiendo que es el responsable del área y del seguimiento y de alguna manera no se intente atacar o presionar por lo menos a los chóferes, a estos trabajadores de la empresa, porque los que tienen que asumir directamente la responsabilidad son los empresarios, los dueños de esta empresa.

Simplemente necesitaba expresar esta situación y espero que en la próxima comisión de Legislación el señor Estevez de las explicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Indudablemente creo en lo que han venido a exponer los trabajadores, más allá de esto, ¿cuál es la dimensión que tenemos para creer esto?, nada más, ni nada menos de lo que han expuesto los vecinos, los vehículos sucios, que no tienen calefacción, lo que han manifestado los chicos, esto es algo que no se puede ignorar que esta pasando. Si bien no tenemos la forma de comprobar en este momento si están andando los 19 colectivos, hay una realidad que los vecinos todos los días están quejándose por el servicio. Es una realidad que está sucediendo.

Por eso creo, que en este conjunto todos apuntamos para el mismo lado.

Obviamente me encantaría que los trabajadores cobren como se merecen y tengan las condiciones de trabajo que se merecen. De hecho mi obligación como establece el convenio colectivo pero también sé y entiendo que los vecinos como recién lo había manifestado la concejal Chapperón sufren y han padecido todas estas cosas.

Esta es responsabilidad del Municipio de controlar, obviamente que nos vamos a involucrar que nos vamos a meter, vamos a tratar de exigir que cumplan con este convenio que se han comprometido la empresa con la Municipalidad de Ushuaia por ende con todos los vecinos de esta ciudad, ellos son los que todos los días manifiestan o están manifestando contentamente las falencias que están viviendo con el transporte público de pasajeros, por eso es bueno que el día miércoles estemos todos en esta reunión donde creo que más allá de establecer una disputa, si quiere, si tienen razón, si miento, no miento y buscar la solución de una vez por todas al problema que vivimos y que hoy existe, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Para finalizar vamos a invitarlos a que vengan el día miércoles a las once (11) horas...

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Es el día miércoles o el martes? la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Están convocados para el día martes los funcionarios. Me lo informó el área de Parlamentaria.

Para el día martes están convocada el área de Transporte del Municipio, así que vamos a invitar obviamente a ustedes para que se acerquen. Esta información que tienen como trabajadores les vamos a solicitar que la acerquen al Concejo Deliberante para poder ponerla en discusión el día martes, más allá de esto, como recién lo decía el concejal Llanes, acá hay un tema no menor, estamos hablando de un servicio que tiene obligación el Estado municipal de brindarlo, es una obligación del Municipio, es una obligación del Estado municipal controlar a esta empresa.

Lo he dicho en algunos medios, el Municipio no tiene que trabajar para la empresa, tiene que trabajar para la comunidad, tiene que controlar a la empresa.

La empresa, es una empresa que cobra por el servicio que presta, ahora obviamente nos vamos avocar a discutir esto. Me interesa mucho lo que acaba de decir, que está interesado que esto mejore, de hecho hay una situación laboral que están defendiendo, es un derecho que seguramente ustedes seguirán peleando pero nosotros como Concejo

Deliberante nos debemos abocar a que el servicio se cumpla como corresponde.

Así que señor Smith, le agradece el Concejo Deliberante su presencia, lo invitamos a usted y a sus compañeros para el día martes. Muchas gracias.

SR. SMITH.- Muchas gracias a ustedes.

- Se retira de la banca el señor Smith.

.- BANCA DEL VECINO

El señor Leviñanco se manifiesta sobre inseguridad del barrio Kaupén

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, hay una Banca del Vecino que quedó pendiente en la sesión pasada, del señor Leviñanco.

Le solicito al señor Leviñanco si puede ocupar la banca.

-El señor Leviñanco ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Leviñanco, bienvenido a ocupar la Banca del Vecino. Le informo que tiene 30 minutos para hacer su exposición.

SR. LEVIÑANCO.- Mucho menos, Damián (De Marco), mucho menos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno. Adelante.

SR. LEVIÑANCO.- Ya hemos hablado muchísimo el tema de la inseguridad, voy a hablar de seguridad.

Realmente es muy preocupante todo, creo que mentalmente todos estamos... hablamos de esa misma tempestad, a mí lo que me pasaba ¿no? Pero, a veces, sin darme cuenta me he dado cuenta en el momento y, yo simplemente entro a mirar alrededor mio, que es lo que camina, cualquier ruidito me siento... siempre me siento inseguro, ¿sí?

Así que, como le decía al presidente del Concejo, lo mio va a ser muy breve porque creo que hemos hablado demasiado y no tenemos que hablar tanto sino hacer realmente. No quiero venir con un discurso cansador ni hablar porque ya hemos hablado muchísimo por los medios, conjuntamente la parte política también ha hablado, la gente de seguridad y, los vecinos humildemente estamos aportando. Hemos tenido reuniones en el barrio

Kaupen, justamente está el presidente del barrio, Gallardo, seguimos y vamos a seguir trabajando con este compromiso que tenemos con el tema seguridad.

Los años pasan, y de qué manera. Yo siempre, y vuelvo a disculparme, lo voy a decir ¿no? Tita hace tantos años... pasó lo que pasó desgraciadamente y así otras tantas personas más. A veces, lo miro a Lolo (Cárdenas), una porque fui alumno del papá de Lolo (Cárdenas) siendo muy chico, nací en Ushuaia, tengo 60 años; entonces, pónganse en mi lugar, ¿no?, lo que puedo yo sentir con mi hijo que no sé lo que piensa en su mundo cuando pasan desgracias de este tipo, como la que él vivió y sigue viviendo seguramente, es muy duro.

También recuerdo, cuando en Tolhuin habían apenas seis (6) casas, siendo joven era el chofer de la casa de gobierno iba y pagaba los sueldos, justamente donde Luis Cárdenas o el maestro Cárdenas –como le decíamos nosotros- estaba haciendo docencia en la zona de Tolhuin. Así, que es todo una historia. Sinceramente me parece mentira que hayan pasado tantas cosas, tanta impunidad, que hasta hoy no sabemos quienes fueron, quienes son. Por ahí toman un café con nosotros en un café, o charlamos en la calle. Que difícil que es vivir de esa manera, ¿no? es muy difícil. A mí me genera un signo de interrogación por todos lados, y el disparo -dios quiera- que se dispare acá, pero va a depender pura y exclusivamente de nosotros, los vecinos, de lo que aportemos, de lo que tratemos de hacer.

Sinceramente traía muchas cosas escritas, pero bueno, mucho más lindo es decir lo que uno siente, como lo va sintiendo y lo va diciendo. Creo que es mucho mejor, antes de estar leyendo por ahí lo que habíamos escrito. Pero la verdad que estoy muy preocupado como que en Ushuaia...

Yo por ahí... el otro día cuando estuve en la reunión del Kaupén, no había ido nunca por esa zona. Llego un momento que decía -les puedo asegurar- ¿estoy en Ushuaia o donde estoy?

Espero que esto se revierta, que cambie lo que estamos padeciendo, lo que estamos padeciendo todos, porque acá estamos todos involucrados, acá no es que a mí no me toca. A cualquiera de nosotros nos puede llegar a pasar –ni dios lo quiera- pero estamos todos expuestos a esto.

Si el señor presidente me autoriza, quiero que el presidente del barrio Kaupén pase a decir algunas palabras. Yo personalmente, le estoy dando todo el apoyo por lo que Erasmo Gallardo está llevando a cabo y se ha comprometido. Así, que si usted me autoriza, quisiera que Erasmo (Señor Gallardo) pase a decir algunas palabritas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invitamos al señor Erasmo a que se haga presente.

SR. LEVIÑANCO.- Gracias, Damián (De Marco).

SR. GALLARDO.- Buenas tardes, como todos ustedes saben hace una semana encabezamos una marcha por los hechos acontecidos –los tres hechos acontecidos- y algunos casos que están viniendo a la memoria.

Conformamos una Mesa de Seguridad hace una semana atrás. Por aquí también acompañan los vecinos taxistas que están conformando también la Mesa de Seguridad, tenemos que estar hablando de seguridad en Ushuaia y es por eso que Miguel me avisa y gentilmente me invitó para que pueda venir a decir algunas palabras.

Hoy la seguridad, y esto es lo que venimos a plantear hoy al Concejo Deliberante, porque calculo que les habrá llegado el petitorio de la marcha que se hizo la semana pasada. Entendemos que estamos todos involucrados en esto y el pensamiento básico de los vecinos, lo fundamental para nosotros es que todas nuestras autoridades tienen que estar metidos en el tema. Este es el reclamo principal que hacemos nosotros. Salió el petitorio para Legislatura, Intendencia, Gobierno, Superior Tribunal de Justicia, el intendente y también se acercó una copia acá, al Concejo Deliberante.

El reclamo fundamental pasa que en esta Mesa de Seguridad, donde vamos a tratar muchos temas y vamos a seguir el tema de cerca, todas las semanas -si dios quiere- los días miércoles a las nueve de la noche, en la sede del barrio Kaupén.

Es para, también hacerle llegar que en cualquier momento, ojalá participen de estas reuniones. Están por supuesto invitados al momento que nosotros como simples ciudadanos requiramos alguna intervención de ustedes, esto en cuanto a algunas cosas como las que se comentaron, se hablo del petitorio de la cámara de seguridad y muchas cosas que entendemos donde se puede estar trabajando.

Sabemos bien que el tema de seguridad específicamente no pasa porque un puñado de vecinos organizamos empiecen a trabajar en esto. Entendemos bien que esto no es nuestro principal trabajo, que esto lo que debe hacer el Ejecutivo municipal y el Estado porque para eso está y nos deben garantizar esto. Entendemos bien que esto es así, pero cuando se suceden hechos de esta naturaleza y cuándo el común de la gente, los vecinos empiezan a sentirse preocupados y hay una sensación de inseguridad y cuándo te toca de cerca como nos toco a nosotros o cuándo les toco a los vecinos taxistas, como les toco a los vecinos y familiares del artesano, bueno, entonces hay que empezar agudizar y de esto se trata, de crear conciencia de que Ushuaia no es la de

antes, por supuesto no es la de antes y simplemente se trata de hacer un llamado a todos y que todos participemos en reclamar, de no ser nuestras autoridades las que fueron electas, nuestros representantes porque el pueblo habla a través de su representante y entendemos que todos debemos estar preocupados por esto.

Entonces exigimos desde nuestra parte, desde el vecino común, ciudadano común, que se trabaje en un plan integral de seguridad, que todos los organismos, todos los funcionarios que están en esta época, desde su parte ya sea desde el Concejo Deliberante, Intendencia y desde donde les toque trabajar que aporten porque nosotros estamos interesados que se empiece a trabajar. Nada más, muchísimas gracias.

Esto es de todos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente que el Cuerpo en su conjunto tiene la misma preocupación que planteaban los vecinos.

Nosotros hemos recibido por intermedio de la Presidencia del concejal De Marco la solicitud que ustedes han hecho llegar.

Hemos enviado una minuta de comunicación. Más allá de por ahí, como se manifestaba uno cree que no es competencia, es competencia porque nos involucra a todos por ende, el vecino no entiende estas cosas de lo que nosotros debemos meternos en diferentes temas, sea educación, salud y en otros puntos que hemos tratado y en éste tema tan delicado obviamente como lo es el tema de seguridad y lamentablemente la pérdida de estos tres vecinos sucedidos en tan corto tiempo.

Es complicado cuándo uno habla, realmente entiendo por ahí, las tres muertes de los vecinos donde las familias, es complicado, hacer una mención por ahí, más allá de esto, hemos solicitado una reunión al Ejecutivo municipal en donde vamos a invitar en su momento, para ver que se está haciendo en materia de seguridad y poder ampliar un poco más el tema para saber realmente que se está llevando adelante.

Sabemos y entendemos también que hay una ordenanza que creo que Damián De Marco, la han puesto en funcionamiento, inclusive se viene trabajando desde el año pasado con el mapa del delito y muchas cosas que eran llamadas de atención.

Lamentablemente es provincial este tema, pero nos debemos involucrar todos. Desde ya agradecemos la presencia e informarles que es lo que está haciendo este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Para terminar de agregar a lo que decía el señor concejal, el Concejo Deliberante hoy ha aprobado dos minutas de comunicación al Gobierno provincial y otra al Municipio en donde nos ponemos a disposición de estos dos ejecutivos, obviamente a sumarnos a generar políticas de seguridad.

El Concejo Deliberante, como decía el concejal Llanes, aprobó el año pasado una ordenanza por unanimidad, que era el Consejo de Seguridad Ciudadana municipal que también en una minuta de comunicación le solicitamos al Ejecutivo para que la ponga en vigencia y conforme este organismo que estaría conformado por el Concejo Deliberante, áreas del propio Municipio, todos los organismos de seguridad que están radicado en nuestra ciudad y obviamente organizaciones civiles, también, la ordenanza prevé la invitación para ellos. Esta es una situación que entendemos que ya se debe poner en marcha porque entendemos que desde el Estado municipal se pueden generar políticas en cuanto a la seguridad, más allá que la responsabilidad, como sabemos todos, es del Gobierno provincial. Pero, hoy hemos aprobado esto solicitándole al Ejecutivo municipal.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, el Ejecutivo municipal encaró una tarea en conjunto con la Provincia, obviamente, la Provincia tiene una responsabilidad de administrar en esto, la justicia sin ninguna duda encabeza al Poder Ejecutivo Provincial.

Sin embargo, el Ejecutivo municipal está incorporando en los próximos días catorce (14) nuevas cámaras además de las siete (7) que hoy tiene incorporadas en la ciudad, en distintos barrios desde Las Seis Cuarenta hasta la zona del Río Pipo, además, de las cámaras que, por contrato de licitación, tienen puestas en cada uno de los asentamientos. Lamentablemente, algunos dirigentes utilizan estas situaciones para hacer creer que lo que se está haciendo con estas cámaras de seguridad es controlar la pobreza cuando, por el contrario, lo único que se está haciendo con esto y con acuerdo de los vecinos era plantear una situación que se estaba dando hoy con las ocupaciones irregulares, una situación o un punto de inflexión, a partir del cual, teníamos que empezar a resolver entre todos como se planificaba una ciudad para el futuro.

Estas cámaras también se pusieron a disposición de la policía, además, de las otras que tiene el municipio para que puedan controlarlas, está avanzando y acá está el pedido de los taxis, está avanzando y está próximo a concretarse la colocación de los GPS en el sector de taxis, ofreciéndoles esto mismo al sector de remises; incorporando un sistema de computadora para poder controlar los GPS de los colectivos a través de Defensa Civil. Más allá de esto, se está incorporando un sistema informático necesario en

todos los centros comunitarios y se le ha ofrecido a la policía de la Provincia que puede utilizar los mismos en horarios nocturnos como destacamento, hoy lamentablemente la policía provincial no cuenta con la cantidad de personal suficiente para poder hacerlo, pero bueno, ellos mismos han dicho que están abocados al entrenamiento del personal para poder realizar las próximas incorporaciones.

Me parece que hay un tema que no podemos pasar por alto, es un tema que preocupa y que nos debe preocupar a todos que es: el tema de las adicciones. Salud ha presentado en los últimos días algunos datos que son muy preocupantes y la verdad que todos los acontecimientos vividos, por lo menos, en el último tiempo en la ciudad, los tres últimos para referirnos concretamente a lo que nos está pasando ahora, más allá de que hay situaciones muy duras, como decía recién el señor Leviñanco, que aún faltan aclarar y que siempre nos preguntamos por qué la justicia fueguina no ha podido encontrar la respuesta; me parece que el grado de ensañamiento que uno ha visto en estos últimos delitos, nos tiene que hacer pensar que cualquier persona por más delincuente que sea tiene que estar bajo el efecto de alguna sustancia para poder cometer un delito con la saña que se han cometido estos y otros.

Casualmente hoy a la mañana, el tribunal de juicio ha llevado adelante el procesamiento y juicio a otro crimen que en su momento no había tomado tanta trascendencia, por ahí porque no había sido en esta secuencia pero que evidentemente debe hacernos pensar a todos cómo, entre todos, contribuimos a formar una sociedad distinta. Y, por esto hago mención, como dije públicamente, a estas circunstancias de que la dirigencia política debe ponerse al frente de esto y no hacer de esto una cuestión política partidaria que sería muy lamentable. Realmente las fisuras que tiene esta sociedad creo que nos han llevado a situaciones como las que hoy tenemos, por lo tanto, me parece que tenemos que trabajar todos en conjunto para poder encontrar un espacio para cada uno de los que queremos habitar en esta ciudad, por supuesto ordenadamente en el marco de la ley como corresponde. Tratando de trabajar en conjunto y de no discriminarnos por distintas situaciones porque esto no nos ayuda, porque esto no nos permite trabajar y porque entonces, vamos a seguir teniendo marchas de la gente de la Cultura, marchas de la gente de los asentamientos, marchas que como recién decía Erasmo, todas conducen a lo mismo. El sector de taxis, todas conducen a lo mismo.

La inseguridad es para cada uno de nosotros, para cada uno de nuestros hijos, más allá del lugar que ocupemos y donde estemos.

Me parece que en estos casos tenemos que tener la madurez de poder trabajar en conjunto -como corresponde- haciéndonos cargo cada uno del lugar que tenemos y por

supuesto que sin lugar a dudas como decían los vecinos, la diligencia política tiene que ponerse al frente de esto, desde el lugar que a cada uno le toca con las funciones que tiene.

Sin duda, me parece que entre todos vamos a poder construir una sociedad distinta, algunas situaciones que hasta ahora eran impensables en la ciudad de Ushuaia, evidentemente hoy se dan.

Entonces, me parece que esto es lo que tenemos que hacer, que en esto tenemos que ponernos a trabajar, nosotros lo hablábamos hace dos días en Parlamentaria, y decíamos, eventualmente reunimos con el Ejecutivo municipal, interiorizarnos de cada una de las cosas que se están haciendo, no para hacer negocios para ninguno. Si no para buscar cosas que nos hagan bien a todos como sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero felicitar a los vecinos que se han juntado e hicieron esta reunión y organizarse, que esto es lo difícil, tratar de organizarse como vecinos y en sus barrios.

Por ahí, un poco lo que decía Leviñanco, me hace acordar -yo soy nacido acá- un poco cuando era chico y ésta circunstancia no la vivíamos. Dejábamos la bicicleta y los juguetes afuera. Lamentablemente, para bien la ciudad, ha crecido, para bien la ciudad ha crecido un montón en muchas circunstancias.

Está bueno todo esto, vuelvo a reiterar, que los vecinos se junten y se organicen, que salgan a través de la voz de ustedes.

Desde ya, está a disposición nuestro bloque político para cualquier inquietud que tengan. Si ustedes nos dan invitación nos vamos a acercar, no tenemos ningún problema, con tal de trabajar en conjunto y cualquier proyecto que tengan, desde ya estamos abiertos para esto.

Quiero agradecerles que se hayan acercado acá y hayan expuesto sus necesidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor Gallardo.

SR. GALLARDO.- Únicamente agradecerles, lo que decía la concejal Chapperón, de esto es lo que se trata, tenemos que alcanzar la madurez suficiente para entender que estamos metidos todos en este tema, el tema de la seguridad.

Todo el mundo, o por ahí se puede hacer alguna especie de política con todo esto,

o llevar agua para su molino y lo que se quiere no es esto.

Política se hace siempre, política social más todavía. Política partidaria, está bueno que suceda, que nosotros hablemos a través de nuestros representantes está bueno que suceda, pero que hayan egoísmo y mesquindad en este tipo de cosas no está bien.

Entonces, lo único que se pide, lo único que como ciudadanos pedimos es que nuestros representantes empiecen realmente a representarnos. A preocuparse por los temas que nos preocupan y hoy el tema de la seguridad, es un tema sumamente preocupante y lo que entendemos nosotros reuniéndonos y organizándonos es de que este tema tiene que seguir adelante. Ya se instaló, pero se tiene que seguir trabajando, o sea un año más, dos años más y veamos que la cosa va por buen camino, entonces las organizaciones vamos a poder dedicarnos a otro tipo de cosas.

Yo soy presidente de barrio, me dedico a tratar de pedir y mejorar la calidad de vida de mis vecinos, no a pedir vida. Es eso, nada más. Muchas gracias.

SR. LEVIÑANCO.- Ante todo, les agradezco la participación, estoy muy agradecido a todos, a todos los bloques. Seguiremos trabajando en esto y haciendo todo lo que podamos hacer lo que esté a nuestro alcance, por lo menos la voluntad la tenemos y que Dios quiera que Ushuaia pueda tener un final con este tipo de cosa que es como un mal sueño. Gracias por todo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchísimas gracias. En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

- Es la hora 17 y 40.

- A la hora 18 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

.- Incorporación al Orden del Día del asunto 956/2010 y su posterior tratamiento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito la incorporación al Orden del Día del asunto 956/2010 y su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

.- BANCA DEL VECINO

El señor Vuoto se manifiesta sobre proyecto para mayor seguridad para los taxis

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al señor Oscar Vuoto a que se haga presente en el recinto.

-El señor Vuoto ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Vuoto, bienvenido. Tiene 30 minutos para hacer su exposición.

SR. VUOTO.- Antes que nada, señor presidente, muchas gracias, fue muy expeditivo el Concejo Deliberante, el día lunes presenté el pedido de la Banca del Vecino y en el día de hoy estoy haciendo uso. Así que hago extensivo el agradecimiento a través suyo a todos los señores concejales por brindarme la oportunidad de poder expresarme y explicarles detalladamente el proyecto que presenté oportunamente.

Quiero aclarar que no vengo en representación de nadie, únicamente como vecino de nuestra ciudad y propietario de una licencia de taxi, hace aproximadamente veinte (20) años que exploto esta concesión municipal por mí y por terceros. Durante todos estos años vi con mucha preocupación los acontecimientos que se fueron sucediendo, asaltos y asesinatos a compañeros trabajadores del volante.

Quiero citar cuatro casos emblemáticos: el señor Acuña que allá por el año '84 u '85 -no recuerdo bien- fue asesinado en la zona de las Cotorras -que hoy es un centro invernal en nuestra ciudad, en ese momento estaba en construcción-, luego sufrimos la pérdida de dos (2) mujeres Mery Cañete Vega y Miriam Teresita Castillo, y el último asesinato, del compañero y amigo, Antonio Toledo que conmocionó, en esta oportunidad, a toda la comunidad y así lo hizo ver en grandes manifestaciones. Esta preocupación y cantidad de años que me tocó estar en este sector de trabajo, trabajador de volante, me llevó a presentar esta propuesta.

Quienes me presidieron en la Banca del Vecino tocaron un tema de seguridad. También quiero decir, que no es casual que ésta sea la caja de resonancia del tema de seguridad porque es la casa del pueblo y se entiende, que es la casa que más cerca de los vecinos está, cuando no hay respuestas a la seguridad quienes tienen la oportunidad de conducir los destinos de la Provincia, obviamente que caen en esta caja de resonancia y aquí los vecinos nos podemos expresar.

El 31 de mayo del corriente año presenté un proyecto que denominé "Sistema Estratégico de Vigilancia Móvil". En principio intenta ser una punta de lanza para abrir una discusión que nos lleve a brindar más medidas preventivas de seguridad, más que nada, a los choferes de taxis que son comúnmente los taxis y remises los que cubren horarios nocturnos, están más expuestos, independientemente que nosotros estamos en el puesto las 24 horas del día. Por el hecho de estar en la calle y levantar pasajeros, por ejemplo en el caso del taxi, no quedan registro de llamada telefónica porque son casos que se han dado, de pasajeros que los compañeros levantaron en la calle.

Es por eso que este sistema estratégico de vigilancia móvil intenta incorporar un sistema de GPS, un sistema de un botón oculto con un micrófono ambiente el cual se abre y se puede escuchar en la central de taxis y remises todo lo que el pasajero va conversando con el chofer del vehículo como así también serviría en principio, según el proyecto que presenté, una cámara interior, una cámara dual que firma afuera y adentro; al firmar para adentro vamos a ir viendo que es lo que está sucediendo cuando se aprieta el botón a requerimiento del taxista o del chofer de remis y puede filmar permanentemente hacia afuera, con esto lograríamos que tendríamos casi cuatrocientos cincuenta vehículos en total, en toda la ciudad, teniendo un panorama de todo lo que está ocurriendo.

Digo esto y lo relaciono con el lamentable suceso de la muerte del señor Santa Cruz, porque aparentemente según noticias de los medios de comunicación, nos dicen que habría una cámara de una cooperativa que trabaja para el Municipio y estaría brindando un dato importante para el esclarecimiento del hecho.

Fíjese usted señor presidente, señores concejales, público presente, que importante sería poder contar con un sistema de ésta naturaleza.

Nosotros decimos, o en este caso digo yo, que si bien no vamos a solucionar el tema de la seguridad definitivamente, porque quien me precedió en la palabras hablaba de un plan integral de seguridad para la provincia de Tierra del Fuego, digo yo que ese plan integral tiene que comenzarse a construir por células de los diferentes sectores del trabajo y de la sociedad civil, que puedan aportar ideas –como en este caso intento hacerlo yo- para formar un plan integral con proyección hacia el futuro con medidas a

corto, mediano y largo plazo. En este caso mi proyecto es un proyecto sectorial, sería un célula de un plan integral de seguridad.

Evidentemente, que la tecnología en el país y en el mundo ha avanzado muchísimo y lo que yo estoy diciendo no es invento mío. En muchos lugares del país y del mundo se está llevando adelante y en el caso mío la tecnología me ha superado pero me he podido asesorar y lo que hoy se puede hacer con tecnología, hace cuatro, cinco o diez años atrás no lo podíamos hacer.

También se preguntarán o nos preguntaremos entre todos, como lo hicimos ese día que se hizo una reunión de comisión -a la cual fui invitado-, ¿de dónde saldrían los fondos?, porque esa es la pregunta del millón. Cada vez que hay un proyecto o una propuesta nos preguntamos de donde saldrían los fondos.

Nosotros, en nuestro proyecto estamos diciendo que los fondos deben ser aportados -esta es una inversión en seguridad en realidad- por el Municipio de Ushuaia, con la posibilidad -dice la ordenanza- que el Municipio de Ushuaia pueda gestionar fondos en el Gobierno Provincial y en el Gobierno Nacional, porque existen fondos en el Gobierno Nacional para seguridad, como existen para un montón de cosas.

Además decimos que el Municipio haría una inversión y que el taxista, el propietario de taxi o remis hace una devolución todos los meses a través del pago de sus impuestos. Por ejemplo, a través del pago de tasa de actividades comerciales, que todos los meses tenemos que pagar y estar al día porque no podemos hacer la desinfección.

En mi caso hace casi veinte años que vengo aportando al Municipio en impuestos para desarrollar mi actividad -lo cual corresponde- en patente de taxi y en tasa de actividades comerciales, y el Municipio lo único que ha hecho - no en esta gestión, si no todas las que lo precedieron-, fue darme un decreto, el dice a partir del día de fecha el señor fulano de tal es concesionario de la licencia de taxi número tanto y vaya a trabajar. La herramienta de trabajo la tengo que comprar yo, el reloj de taxi lo tengo que comprar yo, el reloj con tickera lo tengo que comprar yo, el blanqueo del chofer de taxi -con lo cual estoy totalmente de acuerdo y así lo hice a través del convenio colectivo de trabajo vigente del año 2008- me ha acarreado también un gasto que hasta no hace mucho tiempo no lo tenía.

Por ejemplo, hablando de la tasa de actividades comerciales -que nosotros, o yo digo en el proyecto-, que esa tasa de actividades comerciales de transporte, debe ser volcado a este sistema de seguridad, en patentes de vehículos de transporte, taxis y remises tomando como promedio cien pesos cada vehículo de patente mensual estamos hablando hablando de cuatrocientos cincuenta (450) vehículos, en este caso estamos hablando de

cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, aproximadamente se estarían recaudando en el año quinientos mil (\$ 500.000) pesos, tasas de actividades comerciales que pagamos veintiocho(\$ 28) pesos por mes multiplicado por los cuatrocientos cincuenta (450) vehículos estaríamos hablando de doce mil seiscientos (\$ 12.600) pesos por mes, y estamos hablando de ciento cincuenta mil (\$150.000) pesos al año.

Si esto no fuera así, que tenga información equivocada porque tengo la posibilidad de tenerla con información extraoficial y haciendo promedios, no estoy hablando de números exactos, señor presidente, y si alguno me pudiera corregir, estamos hablando también que los fondos los debe invertir el Municipio y que lo pueda hacer en conjunto con la Provincia de Tierra del Fuego y con el Gobierno nacional.

Si bien esta sería un granito de arena más, para formar parte de un plan integral de seguridad que la Provincia de Tierra del Fuego podría llegar a tener.

¿Por qué digo que se tiene que hacer cargo de la inversión el Municipio? porque la rentabilidad del transporte de pasajero de la ciudad de Ushuaia ha caído en el último tiempo y ese famoso equilibrio entre la oferta y la demanda que debería existir, tal cual lo indica el artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal de alguna manera se ha ido diluyendo o se ha ido modificando y tiene que ver con la cantidad de vehículos de transportes que están en estos momentos en la calle aumentando de esta manera la oferta y la demanda no ha crecido en la misma dimensión.

La tarifa también tiene que ver porque últimamente no se ha actualizado en virtud de los costos que han aumentado sino los insumos, el repuesto, la mano de obra, el combustible que ha aumentado muchísimo, han hecho que la rentabilidad se ha caído, por eso venimos a decir acá que sería importante que los señores concejales estudien esta posibilidad de que el Municipio sea hagan cargo de esta inversión que podrá ser recuperada a través de un impuesto que habitualmente pagamos y que en mucho de los casos, -como el mío-, hace mucho que venimos pagando y el Municipio en ese sentido no ha hecho ninguna inversión como también tengo que decir que la posición de los chóferes de Autobuses Santa Fe hablaban de un subsidio que el Municipio le otorga a la empresa de ochenta y dos mil (82.000) pesos por mes.

No voy a discutir si está bien o está mal, así como lo hace con Autobuses Santa Fe que es un transporte público de pasajero, micro de prestación privada, lo podría hacer con los servicios públicos de taxis y de remises que también son de prestación privada.

Ser igualitarios en este caso, sería una contribución por única vez que sería aproximadamente lo que el Municipio pone de subsidio para el micro durante un año, en este caso sería por única vez para siempre. Esa es un poco la idea.

SR. PRESIDENTE(De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Recuerdo cuando el vecino, Vuoto, presentó el proyecto. Creo que por ese mes tuvimos la presencia del señor intendente en este recinto, le hice saber sobre este tema que veníamos discutiendo preocupadamente, la seguridad. Casualmente hacía poco tiempo que había sucedido lo del compañero taxista, Toledo, inclusive usted, señor presidente, en esa misma sesión había presentado un proyecto similar con respecto al tema del GPS y vídeo cámara tratando de buscar una alternativa en seguridad no solamente para los choferes sino para la sociedad en su conjunto.

Tenemos que coincidir con un proyecto de esta naturaleza, teniendo los costos que tiene, donde destrabamos, a esto también lo venimos discutiendo con el señor Vuoto en las diferentes comisiones donde él mismo participó.

Pero más allá de todo, mi pregunta es: ¿el intendente lo llamó puntualmente por este tema? Él había quedado comprometido a ver las alternativas o gestionar puntos para llevar adelante o si hay algo dentro del Ejecutivo que se esté haciendo respecto a este tema con el proyecto que presentó el vecino, Vuoto.

SR. VUOTO.- Concejal Llanes, recuerdo ese día que usted le preguntó, él dijo que estaba de acuerdo, inclusive -por información periodística- tengo entendido que se han hecho algún tipo de demostraciones, ¿sí?, el intendente avanzó en ese sentido. Pero, ese mismo día que usted le hizo la consulta en el Concejo Deliberante en público dijo que sí, que estaba de acuerdo, que lo conocía, que lo había visto. Después, me tome el atrevimiento de acercarme, de conversar con él, me dijo que sí estaba de acuerdo y yo le dije que quedaba a disposición de él en lo que humildemente pudiera colaborar, hasta el día de hoy no me llamó.

Sí por dichos de la última reunión del día lunes -no recuerdo qué comisión escuché decir que se intentaba generar una línea de crédito del banco de la provincia de Tierra del Fuego pero no se había logrado, creo que alguien lo dijo aquí, en esta mesa, ese día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El Ejecutivo municipal en conjunto con el Ejecutivo provincial... más allá de cuanto poder de decisión tenga el Ejecutivo provincial en esto, que sí había

ofrecido en su momento una línea de crédito a través del banco de la Provincia, que hasta donde tengo entendido hasta las últimas reuniones no se ha concretado, por lo menos es lo que me informó la secretaria de Gobierno.

Hay un tumulto de gente en el recinto entre la Asociación de Taxis y la gente de la Cooperativa, ellos saben que se viene trabajando, teniendo reuniones junto con la gente del municipio y la secretaria Argüello creo que es la que participa, los propios trabajadores habrían determinado cual era el sistema que ellos consideraban mejor para el control del transporte, ellos eligieron el que tiene que ver con GPS, funciona con un botón que se llama antipánico o pánico, además, se le podrá ir adicionando otras situaciones como la posibilidad de tomar una muestra fotográfica en el momento en que se acciona el botón por una emergencia, a ese mismo sistema se le podría adicionar una tarjeta magnética para que no tengan que contabilizar dinero y llevarlo encima, distintas situaciones que se analizaron el día que en la comisión invitamos a todo el mundo, a los choferes de taxis, de remises, a los representantes de los colectivos, a la secretaria de seguridad de la Provincia, a la gente de seguridad de la Municipalidad. Todos han coincidido y vienen trabajando.

En su momento manifestaron que había una empresa del estado de la provincia de Río Negro, de Bariloche concretamente, que había venido a hacer una demostración, ellos tienen colocado este sistema. Hoy el Ejecutivo municipal se encuentra abocado a tener los presupuestos de otras empresas -además de esta empresa que por supuesto vino, hizo su presentación y cotizó- a tener otros presupuestos para ver cuales serían estos montos y está trabajando con la gente del sector para ver cuáles serían las posibilidades de financiamiento.

Obviamente, me parece que esto es una mesa que tienen que discutir de los sectores, que son los responsables de este tema. Más allá de esto, por supuesto voy a adelantar que me parece que una discusión es la del taxi y otra discusión es la de otros servicios privados. Porque si vamos en esta línea de pensamiento, también el resto de los comerciantes de la ciudad pueden exigir al Municipio también la misma situación, o cualquier persona que crea que debe tener una cámara para controlarlo, entonces esta cámara deberá estar a cargo del Estado porque esto es lo que ocurre concretamente o como fue el caso del transporte privado.

Me parece que hay que hacer una diferencia, que se viene avanzando en esto y que lo importante aquí, más allá de lo formal de la ordenanza que como todos habíamos coincidido debe haber una ordenanza para que sea obligatorio. Pero que en este caso digo, esto que hemos discutido durante tanto tiempo con los sectores de Transporte, si

había o no que tener un sistema de vigilancia, hoy nadie lo discute, todo el sector de Transporte está de acuerdo con el sistema de vigilancia o sea que la ordenanza a este Concejo le llevaría muy poco tiempo, en la medida que los sectores estén de acuerdo con lo que es que hay que hacer en cada situación y como.

Vuelvo a repetir, nosotros hemos puesto a disposición en la comisión de Presupuesto, que es donde fue girado este proyecto de ordenanza, citamos a todo el mundo y quedamos a disposición de todo lo que se necesitara del Concejo Deliberante, les hicimos saber que inmediatamente si era necesario hacer una sesión especial en el momento que ello encontraran los consensos para que tuvieran la ordenanza, que así lo íbamos a hacer. Estamos esperando, viendo que vienen avanzando en poder hacerlo.

Ayer me comentaba la gente de la asociación que había aparentemente, una nueva empresa que venia a la Provincia, que iban a ver como sería y cuál sería el financiamiento.

La Provincia, lamentablemente hoy está teniendo algunas dificultades financieras, que hace que después esto no pueda llevarse adelante, más allá de la buena voluntad porque no se hacen efectivos los pagos, entonces esto hace también que la gente de transporte tenga sus reparos, pero están abiertos y le iban a hablar para poder concretar todo esto.

Me parece que es un tema muy importante, que se viene avanzando y evidentemente nada se hace tan rápidamente, pero bueno se viene avanzando, hay cuestiones técnicas, que yo no me voy a explayar porque no las conozco, pero que sería... también se hablaron, estuvo el señor Américo que es quién lleva adelante todo el sistema informático de la Municipalidad y nos hablaba de la capacidad de las fibras ópticas y que es lo que se puede y que es lo que no se puede en forma inmediata.

Para los GPS no hay ninguna dificultad, con lo cual insisto, me parece que vienen avanzando, dentro de lo que son los tiempos del Estado obviamente. Pero bueno, todo lo que nosotros desde el Concejo le podamos dar celeridad, creo que estamos todos dispuestos a que se acuerden las formas de hacerlo y a partir que aquí, hacerlo responsablemente, digo la verdad que yo lo escucho a Oscar hacer apreciaciones de cuanto es lo que se recauda por tal impuesto o por tal otro, digo en su proyecto no estaba incluido el impuesto automotor, estaba la tasa de actividad comercial. Veo que ahora incorpora el impuesto automotor.

Digo, todo esto tiene una finalidad para la comunidad que también le importa el sector de tránsito, lo que se recauda en impuesto automotor se vuelca a la ciudad.

Evidentemente, me parece que hay que ser prudente cuando se hablan de

números, hay que analizarlo como corresponde y para eso obviamente me parece que tienen que estar todos los sectores sentados. Cada uno defiende sus intereses porque esto es así, y la ciudad tiene la responsabilidad de defender los intereses de todos.

El sector de transporte y de todos los demás vecinos, me parece que mientras encontremos el equilibrio no va a haber de parte de nuestro bloque ninguna observación en el proyecto. Nada más.

SR. VUOTO.- Está bien lo que dice, me parece bien entonces que se haya avanzado de la manera que lo dice la concejal Chapperón.

Me voy gratamente sorprendido que esto haya avanzado de esta manera, lo que si quiero decirles que nosotros -como decía hoy al principio- somos un servicio público de transporte, o sea hay una diferencia entre el comerciante común y el servicio público de transporte, como el caso del colectivo, el caso del micro, no es cierto somos servicio público de transporte, eso nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad, es que cada vez que tomamos el tema seguridad, en este último tiempo creo que estos hechos que sucedieron en nuestra ciudad turno 42

ciudad me parece que trae a la reflexión no solamente una movilización como se ha llevado en su momento sino, que parece que hay que tener en cuenta dos cosas. En primer lugar que la seguridad es indelegable, tiene una potestad por constitución del poder Ejecutivo provincial, esto es así. En ningún momento se ha discutido en función de cómo se vienen sucediendo las cosas, y sí es cierto que los Presupuestos provincial no han tenido mucho acierto con el tema de inseguridad y esto es una realidad, si uno puede apreciar los últimos Presupuestos provincial y se va dando cuenta, tal es así señor presidente, que si uno toma como referencia la escuela de policía provincial nos daremos cuenta que en algún momento dejó de ser escuela de policía y hoy es la falencia.

En nuestra provincia aproximadamente debería de haber dos mil (2.000) policías, sin embargo estamos en novecientos (900), novecientos cincuenta (950), mil (1000) policías y esta realidad se ve reflejada en estos últimos años donde no hay una inversión directa por parte del Ejecutivo provincial.

¿Qué trae como consecuencia esto?, señor presidente, realmente esto se fue degradando en el tiempo y nos encontramos en estas situaciones.

Recuerdo el año pasado cuando se discutió en el Concejo Deliberante el tema de las cámaras, recuerden que ingreso un proyecto de ordenanza del Intendente con las cámaras para hacer multas, discutíamos en ese momento el tema seguridad, que esas cámaras deberían estar por el tema de la seguridad, más allá de eso, señor presidente, con estos hechos recientes ¿qué nos encontramos ahora? vecinos que se están organizando en un sector para hacer prevención de seguridad, sectores del transportes que se organizan tratando de colaborar con el tema de seguridad, otros sectores que están viendo o empresas privadas que pretenden querer aportar seguridad en esa materia indelegable por Constitución, la verdad que esta falta de política ha llevado a todo. En medio de todo esto ingresa al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza como el que presento el vecino Vuoto.

Recuerdo que estaba justamente el Intendente con su gabinete en este recinto y recuerdo que el Intendente hizo mención sobre este proyecto y se le pregunto y coincidía.

Sí es cierto, señor presidente, que hoy pareciera que la seguridad tiene que estar en mano del vecino, o sea el que vive en el barrio Kupaen, tiene que estar en mano de transportistas y la verdad que en medio de esta situación, fíjese, que este Concejo Deliberante, -un proyecto que usted presento-, el Consejo de Seguridad municipal de alguna forma...

Me voy a extender un poquito, señor presidente, porque me gustaría recalcar algunas cosas.

Hace aproximadamente cinco años atrás, el concejal Leiva, -casualmente ocupaba la banca a mi lado-, él proponía en ese momento y parecía una locura cuándo proponía que los Centros Comunitarios estén destinado por las noches para facilitar a la policía de la provincia para que hagan seguridad, recuerdo que en ese momento parecía que no sucedía nada en la ciudad, realmente paso desapercibido ese tema.

La realidad indica, señor presidente, que muchas medida que se pudieran haber tomado en su momento, quizás se pudo haber prevenido mucho más.

Lo que tiene que quedar en claro esto, que la propuesta de los distintos sectores sean de transportes, sean de vecinos, sean de alguna ONG o privada, evidentemente es una falencia del Estado y sin duda cada proyecto que se presenta, cada idea o cada proyecto que se presenta lo que trata es de buscar la solución.

El proyecto de Vuoto habla del tema de los impuestos de transportes, las tasas comerciales, sin dudas, si existieran los consensos consensos, quizás no estaríamos discutiendo este tema, puedo dar como ejemplo y acompañé en su momento la ordenanza que tiene que ver con el Ushuaia Boreau, y fíjese que parte de los impuestos

que se pagan están destinados a esto.

Voy a decir dos cosas más. Hace dos o tres meses atrás estábamos discutiendo si la Provincia se quedaba con el diez por ciento (10 %) de la coparticipación del municipio, esto es una realidad, y creo que el Municipio de Ushuaia, Río Grande, los Concejos Deliberantes y los gremios municipales, salimos todos en defensa de la coparticipación municipal. Evidentemente, este tema de seguridad no estaba puesto en la agenda de nadie.

Entonces, señor presidente, cada vez que tocamos estos temas... es un tema muy sensible, muy delicado, he tratado de ni siquiera opinar de determinados temas porque entiendo que hay irresponsabilidades de determinados funcionarios que tienen que garantizar la seguridad.

Hace un tiempo atrás hablábamos si el gobierno se quedaba o no con el diez por ciento (10%) de la coparticipación. Es más, le voy a decir, señor presidente, preocupación de este Concejo Deliberante cuando fue el proyecto de la gobernadora Ríos a la Legislatura con el tema de la coparticipación, estamos hablando que ese diez por ciento (10%) significa para el Municipio de la ciudad de Ushuaia, por lo menos, casi treinta millones de pesos (\$30.000.000.-) de un presupuesto de doscientos setenta millones de pesos. (\$270.000.000.-).

Entonces, más allá de las circunstancias, quizás ahora a toda la comunidad, a todos los sectores políticos, a todas las instituciones que estén abocados en materia de seguridad, probablemente se un problema, por ahí, la inversión. Si el banco Tierra del Fuego mañana dice: no hay crédito para este tema; si mañana se niegan a dar una solución económica, ¿quién va a poner la plata?

A ver, hace poco tiempo atrás nos encontramos con que tomaron fondos de los Programas Crece, para ser destinados para formar trescientos (300) policías para la Provincia, recuerde usted toda la discusión que se llevó adelante.

En medio de todos estos proyectos que surgen es porque hay falencias y, esas falencias, cuando entramos en la discusión, en los detalles, quizás vemos en el papel si nos toca poner diez pesos (\$10.-) o un millón de pesos (\$1.000.000.-) o diez millones de pesos (\$10.000.000.-), me parece que acá no tiene que ser el sentido de la discusión realmente si tiene que ver con el presupuesto que se va a destinar o no en materia de seguridad porque, me parece que ni siquiera consuela lo que pasó en estos últimos meses.

Por eso, señor presidente, comparto y estoy de acuerdo con los proyectos que se presentan en este Concejo Deliberante, estoy de acuerdo con la actitud que cambió la

Municipalidad -que anunció la concejal Chapperón- de que se van a colocar catorce (14) cámaras más, y estoy de acuerdo en insistir en que estos convenios con la Secretaría de Seguridad se tengan que firmar. Pero, en medio de toda estas vorágines que se dan, corridas y venidas, y ver qué es lo que se puede hacer, la verdad que seguimos teniendo una ciudad totalmente liberada, patrulleros que no tienen nafta ni personal para poder hacerlo funcionar, y esto no es que lo dice este concejal, creo que todos fuimos participes y vimos los anuncios; se habló mucho en materia de seguridad, concretamente, señor presidente, uno espera que a la brevedad se pueda solucionar, por eso, el tema de los impuestos, la tasa comercial o el impuesto al automotor. La verdad que no me parece centrar la discusión en: donde salen los montos.

Creo que acá va a haber que acentuar la discusión a quien le compete realmente, que es el Estado. Y cuando esa tarea indelegable que tiene la administración no se puede cumplir, surgimos con estas cosas.

Probablemente en el futuro, se le quiera cargar la responsabilidad al resto, la verdad es que esto no es así. Pero sí comparto el tema de los colaboradores en materia de seguridad que pueda tener el Estado coordinadamente. Comparto el tema de que si realmente, el Estado Municipal tiene que aportar fondos para esto en mayor o en menor medida.

Pero sí comparto que propuestas hasta ahora, más allá de los reclamos que muchas veces hemos visto, cuando han rodeado Casa de Gobierno o que no hay respuesta, y que la discusión sea si están influenciados políticamente o no como pasó recientemente y fue de público conocimiento. Realmente no creo que sean las respuestas.

Por eso este Concejo Deliberante, muchas veces tiene estas discusiones, y justamente estas discusiones, fíjese que no provienen del propio Concejo, provienen de un vecino que presentó un proyecto en el Concejo Deliberante.

Probablemente -como dice la concejal Chapperón- el día miércoles en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, donde está el proyecto, probablemente tenga que estar parte de la Municipalidad, parte del sistema de transporte, taxi, remis y los que estén involucrados para poderlo discutir.

Lo que no hay que tener -me parece a mi esto- es quien tiene la razón o no, y si realmente se pone plata o no se pone plata, porque me parece que en esto -y explicaba en estos últimos cuatro o cinco años- realmente no se ha aportado en materia seguridad .

Hoy la solución es tratar de que se busquen los lugares, que por ahí, menos se esperaba. Vuelvo a insistir en esto señor presidente, hace dos o tres meses atrás, la

discusión no era el tema de seguridad. La discusión en este Concejo y en la mayoría de los ámbitos, era el recorte de coparticipación. No estamos hablando que ese recorte de coparticipación sea un millón de pesos o setecientos mil pesos (\$ 1.000.000 ó 700.000), estamos hablando que ese recorte y si ese proyecto, que está en la Legislatura llegase a prosperar, estamos hablando de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) para la Municipalidad.

Entonces me parece, que en esto tenemos que poner un equilibrio y una discusión, y por supuesto creo que todos nos tenemos que hacer eco en las cosas que están pasando en nuestra ciudad, pero sobre todo también tenemos que exigir que la seguridad por Constitución es indelegable.

Tenemos que apuntar, a que realmente, la seguridad la hagan como la tienen que hacer y como establece la Constitución.

A partir de allí después podemos buscar los canales para que el sector de transporte o el sector barrial pueda colaborar con el tema de seguridad o la propia ordenanza que votó este Concejo Deliberante, que es el Consejo de Seguridad, para coordinar muchas de estas cosas.

Realmente, no estar en medio de algo que nos agarra por sorpresa. No, señor presidente, no fue ninguna sorpresa. ¿Sabe lo que pasó en esto? Es que realmente nadie pensó en esto. Si uno retrocede, no quisiera ver que el mes que viene o el otro mes o dentro de cinco meses, estemos hablando exactamente de lo mismo y quizás con otra desgracia más. Porque lamentablemente, tenemos que discutir las cosas, sobre desgracias, hechos de asesinato que pasan en nuestra ciudad, señor presidente.

Quería recalcar esto y sobre todas las cosas recalcar que el tema de impuestos o tasas, no es un tema... no sea un motivo de desviar la discusión a lo que tenemos que centralizar, es realmente en la búsqueda de la solución y de aporte. O sea, es aportar ideas y soluciones a quien tiene la responsabilidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si antes de ceder la palabra, en este sentido creo que cuando presentamos un proyecto el año pasado en participación ciudadana, tal vez apuntaba a esto. Ahí entiendo a lo que se refiere la concejal Chapperón y si voy a compartir lo que ella dice.

Voy a compartir que una medida de esta característica, más allá de reconocer la predisposición y el trabajo que desarrolló en vecino acá, el señor Vuoto, en presentar un proyecto, por supuesto el vecino va a defender su proyecto como propio y entenderá que el proyecto es viable para el servicio de pasajeros, servicio de taxi y servicios públicos.

Voy a compartir un criterio que estaba diciendo recién la concejal Chapperón, que esta atado a lo que usted estaba diciendo concejal y por eso cuando dije que cuándo presentamos el año pasado antes de que lamentablemente sucedieran estos hechos de inseguridad, más allá de estos asesinatos que repudiamos, que esperemos que se esclarezcan, también se estaba dando la inseguridad en robos, en situaciones que no se daban antes, no me voy a poner a expresar de lo que esta pasando, es una realidad y estamos discutiendo por esto.

pero sí voy a compartir que una medida de estas características debe ser tomadas entre todos los sectores.

Hoy particularmente hablaba con la gente de la Asociación de Taxi y también ellos entienden que en esto se debe generar una inversión, la cual comparto, -recién lo decía el señor Vuoto-, una inversión del Estado municipal, ya sea por impuesto, como decía el concejal Pino, ya sea buscando la forma para que el Estado municipal invierta en este servicio para los taxis. Ahora bien, creo que hay que consensuar un sistema viable, obviamente, analizado técnicamente porque estamos hablando también de tecnología. Hay que consensuar esto.

Hay una parte fundamental que si bien, a veces parece que está, cuándo recién hacia referencia que primero el Gobierno provincial ofreció los créditos del banco, cuándo lo hablaba con la Asociación de Taxi me explicaban que les salía más caro sacar el crédito que poner plata de su bolsillo por lo burocrático y todo lo que significa esto.

Hay un compromiso que debe tomar el Estado provincial, en esa reunión donde participe, aunque algunos pensaron que no, pero estuve participando, en el momento que el señor Vuoto presentó el proyecto, -que hacia referencia recién el concejal Llanes-, presentamos un proyecto de resolución y el que lo pudo leer, a lo mejor sí, no es un proyecto de ordenanza.

El proyecto de resolución que presentamos habla del control de pánico, del GPS, habla de un sistema, ¿pero qué es lo que estamos solicitando? Que el Municipio genere los canales para analizar la viabilidad de un sistema o de un sistema con GPS con un sistema adicional, con una central como corresponde, coordinado y trabajado con el Gobierno provincial, en este caso con la fuerza de seguridad, creo que todos coincidimos.

La opinión que tenemos desde el bloque, es que un tema tan particular como este, - y también coincido-, esperemos que rápidamente se pueda desarrollar el mejor sistema, no sé si será este, u otro pero el mejor sistemas para que estemos aprobando una ordenanza, que este consensuado con las organizaciones de los trabajadores, con todos los actores y con el Municipio.

Hago un paréntesis, para decir que el Municipio debe tener la predisposición para poder consensuar, si me encierro que no, que no, va a ser muy difícil que coincidamos o que busquemos los consensos, en este sentido, se están generando alguna acciones.

Hoy lo hablaba con la gente de la Asociación en base a las charlas que están teniendo con el Gobierno provincial y con el Municipio.

Se puede generar una normativa, analizar la normativa que presenta el vecino y creo que hay que darle un corte rápido a esto. Más allá, que va por el mismo sendero la conformación,-lo que estamos reclamando desde hace tiempo-, del Consejo de Seguridad Ciudadana, que no es creado para que nos juntemos en una mesa, hagamos catarsis, que comentemos que feo lo que esta pasando, che que van hacer, van hacer algo.

Es para comprometer. Cuando lo creamos el año pasado pensábamos esto, que esta en Versión Taquigráfica, creíamos que el Municipio se iba a comprometer, un organismo de discusivo permanente, que genera o acompaña políticas de estado y colabora con los organismos, en este caso con la policía provincial, seguramente podamos también hacer un montón de apreciaciones, esto que decía el concejal Pino también es lamentable, que estamos pasando por situaciones donde los patrulleros no tienen nafta, situaciones... no quiero quedarme en lo negativo, quiero pensar en lo positivo y pretendo que todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad trabajemos en el asunto.

Ahora sí, tiene la palabra.

SR. VUOTO.- Gracias, señor presidente.

El concejal Pino decía que el ex concejal Leiva había presentado un proyecto para la ocupación de los centros comunitarios, nosotros en su momento, cuando hicimos la parada de taxis n° 49 que está en las Seiscientas Cuarenta Viviendas y la parada de taxis n° 2 que está en el polideportivo municipal habíamos previsto una oficina para una guardia policial en horario nocturno o durante las 24 horas; es decir, generar un centro de servicios que le permita a los vecinos del barrio tener cajero automático como tienen hoy, tener, en ese momento, una farmacia y además poder tener la posibilidad de tener un guardia policial en ese lugar tan alejado de la zona céntrica que es las Seiscientas Cuarenta Viviendas como también la parada n° 2 que está allí, en el polideportivo municipal, más aún teniendo en cuenta la cantidad de niños y niñas que circulan por todo ese lugar por el polideportivo municipal, ¿no?

El otro tema que quería pedir, señor presidente, en oportunidad de discutir temas

relacionados con el servicio de transporte de pasajeros tenga bien invitarme a esas reuniones dado que, muy bien usted resaltó, me tomé el trabajo de realizar un proyecto, venir a presentarlo en este Concejo Deliberante, pedir la Banca del Vecino y estar aquí agradeciéndoles a ustedes que me dieron la oportunidad, también que me den la oportunidad de participar en esas conversaciones en lo que tiene que ver con la seguridad en el transporte.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, cabe destacar que todos los vecinos están invitados a participar en las reuniones del Concejo Deliberante.

Le agradecemos la presencia, muchas gracias por haber expuesto.

SR. VUOTO.- El agradecido soy yo. Muchas gracias señores concejales, público presente por haberme escuchado, espero no haber sido muy pesado. Muchas gracias, señor presidente.

- El señor Vuoto se retira de la banca.

**Moción de Orden
.- Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 15:

- A la hora 19 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 879 que es un proyecto de ordenanza de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**.- Aprobación de erogaciones de la Administración municipal y el Concejo
Deliberante
(879/2010, expediente 524/2007)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Aprobar en la suma de pesos ciento ochenta y siete millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres con noventa centavos (\$187.074.553,90), las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2008 con el destino y composición que se detalla analíticamente, en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 4º y 5º.

Artículo 2º.- Aprobar en la suma de pesos ciento ochenta y seis millones trescientos veinticinco mil trescientos veintiuno con dieciséis centavos (\$186.325.321,16) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, fijase el siguiente Balance Resultante:

<i>Erogaciones</i>	<i>\$187.074.553,90</i>
<i>Recursos</i>	<i>\$186.325.321,16</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$1.098.492,79</i>
<i>Resultado Final de Ejecución</i>	<i>\$349.260,05</i>

Artículo 4º.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1.- Erogaciones Corrientes (en pesos)

<i>Partida Principal 11 (Personal)</i>	<i>\$114.672.631,41</i>
<i>Partida Principal 12 (Bienes)</i>	<i>\$5.795.063,38</i>
<i>Partida Principal 13 (Servicios)</i>	<i>\$36.342.845,60</i>
<i>Partida Principal 21 (Intereses de la deuda)</i>	<i>\$258.855,17</i>
<i>Partida Principal 31 (Transferencias)</i>	<i>\$3.408.809,97</i>
<i>Partida Principal 41 (Erogaciones Figurativas)</i>	<i>\$1.999.999,96</i>
<i>Partida Principal 101 (Diferencia de Cambio)</i>	<i>\$ 0,00</i>

Artículo 5º.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

2.- Erogaciones de Capital (en pesos)

<i>Partida Principal 51 (Bienes de Capital)</i>	<i>\$5.352.218,39</i>
<i>Partida Principal 52 (Trabajos Públicos)</i>	<i>\$19.244.130,02</i>
<i>Partida Principal 72 (Transferencias)</i>	<i>\$ 0,00</i>

Artículo 6°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

3.- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda) \$3.317.169,45.

Artículo 7°.- Aprobar en la suma de cuatro millones cuatrocientos quince mil seiscientos sesenta y dos con veinticuatro centavos (\$4.415.662,24) la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

<i>Aportes No Reintegrables</i>	<i>\$349.086,50</i>
<i>Uso del Crédito</i>	<i>\$ 0,00</i>
<i>Otras Fuentes</i>	<i>\$4.066.575,74</i>
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	<i>\$4.415.662,24.</i>

Artículo 8°.- Como consecuencia de los artículos 6° y 7° de la presente ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos un millón noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos con setenta y nueve centavos (\$1.098.492,79), conforme al resumen que se indica seguidamente:

<i>Fuentes de Financiamiento</i>	<i>\$4.415.662,24</i>
<i>Amortización de Deuda</i>	<i>\$3.317.169,45</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$1.098.492,79</i>

Artículo 9°.- Fijar en la suma de pesos cinco mil nueve con treinta y un centavos (\$5.009,31) las erogaciones de la Cuenta Especial "Fondo Especial del Deporte"; Ordenanza 300 con el destino y composición que se detallan en las planillas anexas.

Artículo 10.-Fijar en la suma de Pesos Setenta y siete mil seiscientos tres con cincuenta centavos (\$ 77.603,50) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte", Ordenanza 300.

Artículo 11.- De forma.

SR. CÁRDENAS.- No voy a poder acompañar este proyecto de ordenanza, los señores concejales varias veces han escuchado la opinión desde mi bloque político inclusive, debo hacerles recordar que artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal, específicamente el punto 12 dice:

Atribuciones y Deberes del Intendente: *“Enviar, al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior. En caso de tratarse del último año de mandato, el cierre y balance deben rendirse antes de la finalización del mismo.”*

Y el artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, precisamente el punto 21 dice:

Atribuciones y Deberes del Concejo Deliberante. *“Examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los treinta (30) días de recibido, conforme lo establece la presente Carta Orgánica y las ordenanzas que se dicten en su consecuencia, determinado por ordenanza el régimen de sanciones que corresponda en caso de incumplimiento;”*

No se si ya es extenderlo demasiado, se ha tomado una decisión política sobre esta situación, no hay un instrumento técnico justamente para dar cumplimiento a lo que dice la Carta Orgánica Municipal, por esta razón no voy acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El concejal Cárdenas ya lo había hecho saber, lo hemos discutido en Comisión, lamentablemente el Tribunal de Cuentas de la provincia no aprueba la cuenta del Ejercicio de la Municipalidad porque solo hace control a posterior, no sé si llamarle al azar, pero no supervisa absolutamente todo lo relativo al Ejecutivo municipal, sí lo hace con el Ejecutivo provincial.

Evidentemente estamos convocados para poder tener la Sindicatura municipal, que será el órgano de contralor que podrá verificar actos previos y generar el cierre de los Ejercicios, con el dictamen que corresponda.

Más allá de esto, tanto en el cierre del ejercicio año 2008, como del año 2009, se han presentado las autoridades, hubo requerimientos de todos los bloques políticos, las dudas fueron evacuadas por el Ejecutivo Municipal.

En el caso del ejercicio del año 2009, se han incorporado todas aquellas situaciones de los movimiento del Tesoro que en su momento fueron pedidas por el bloque del Partido Federal, esto fue incorporado justamente en el último cierre del Ejercicio.

Lo que no podemos hacer, es que el Tribunal de Cuentas apruebe lo que ha dicho que no aprueba.

Las cuentas evidentemente se han presentado, se han sacado las dudas, estamos

en condiciones de aprobar el cierre del Ejercicio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No voy a coincidir con el oficialismo, justamente no se han evacuado las dudas, por eso creo que en todo caso, se ha tomado una decisión política. Me quedan muchísimas dudas, es más, lo mismo técnicos han planteado y han corroborado las observaciones que hemos hecho desde las discusiones que hemos tenido en las comisiones correspondientes.

Simplemente voy a respetar la decisión del Cuerpo, pero que quede bien asentado que esto no está corroborado técnicamente, es más, hay muchísimas situaciones observables justamente por nuestra contadora que ha participado muy minuciosamente en lo que tiene que ver con el cierre del Ejercicio, tanto 2008 como 2009.

De todas formas vuelvo a insistir, creo que estamos en un marco de decisión política, voy a respetar ese marco de decisión política, lo que no voy a dejar pasar es que de alguna manera se hayan dado respuestas a las observaciones que hemos hecho. Esto no ha sido así, hay muchísimas situaciones que siguen siendo difíciles de conciliar, hay cuestiones... la verdad que sería muy largo y extenso explayarme sobre estas cuestiones del cierre del ejercicio.

Quiero que quede asentado que es una decisión política de dar cumplimiento a este cierre del ejercicio, no tiene para nada y hay observaciones, muy a mi entender, que son desconsideración en cuanto al cierre del ejercicio de este año. Y bueno, después obviamente en el otro asunto se va a tratar lo mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Más allá de escuchar atentamente lo que han expuesto tanto al concejal Cárdenas como a la concejal Chapperón, tuve la oportunidad de hablar con el contador, él estuvo en una presentación, acá arriba, cuando discutíamos una parte del ejercicio 2008, después vino a una reunión donde vino la gente de Hacienda de la Municipalidad, estuvimos debatiendo algunas cuestiones y, obviamente, más allá de respetar lo que dice el concejal Cárdenas, me aconsejó aprobar este cierre del ejercicio.

Más allá de eso, quiero dejar manifestado que fui asesorado por mi contador, donde estuvimos trabajando inclusive con la gente del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Procedemos a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**.- Aprobación de las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo
Deliberante para el ejercicio 2009
(880/2010, expediente 201/2008)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Aprobar, en la suma de pesos doscientos dieciocho millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$218.421.473,37) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2009 con el destino y composición que se detalla analíticamente, en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 4º y 5º.

Artículo 2º.- Aprobar, en la suma de pesos doscientos diez millones cuatrocientos treinta mil ciento setenta y cinco con setenta y nueve centavos (\$210.430.175,79) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes se fija el siguiente Balance Resultante:

<i>Erogaciones.....</i>	<i>\$ 218.421.473,37</i>
<i>Recursos.....</i>	<i>\$</i>
<i>210.430.175,79</i>	
<i>Financiamiento Neto.....</i>	<i>\$ 854.105,22</i>
<i>Resultado Final de Ejecución.....</i>	<i>\$ 7.137.192,36</i>

Artículo 4º.- Aprobar, los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la sección 1 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partida Principal 11 (Personal).....	\$
142.706.313,32	
Partida Principal 12 (Bienes).....	\$ 5.957.352,08
Partida Principal 13 (Servicios).....	\$
44.546.975,39	
Partida Principal 21 (Intereses de la deuda).....	\$
86.624,26	
Partida Principal 31 (Transferencias).....	\$ 3.858.741,96
Partida Principal 41 (Erogaciones Figurativas).....	\$
1.393.888,84	

Artículo 5°.- Aprobar, los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

2 - Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital).....\$ 1.170.243,48

Partida Principal 52 (Trabajos Públicos).....\$ 18.701.334,04

Artículo 6°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

3- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda) \$ 2.504.271,33.

Artículo 7°.- Aprobar en la suma de tres millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis con cincuenta y cinco centavos (\$3.358.376,55) la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables	\$ 1.991.626,00
Otras Fuentes	\$ 1.366.750,55
Fuentes de Financiamiento	\$ 3.358.376,55

Artículo 8°.- Como consecuencia de los artículos 6° y 7° de la presente ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento cinco con veintidós centavos (\$ 854.105,22), conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento	\$ 3.358.376,55
---------------------------	-----------------

<i>Amortización de Deuda</i>	<i>\$ 2.504.271,33</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$ 854.105,22</i>

Artículo 9.- Fijar en la suma de pesos veintidós mil trescientos cuarenta con veintiocho centavos (\$22.340,28) las erogaciones de la Cuenta Especial "Fondo Especial del Deporte", Ordenanza N° 300 con el destino y composición que se detallan en las planillas anexas.

Artículo 10°.- Fijar en la suma de pesos ochenta y seis mil novecientos noventa y uno con ochenta y ocho centavos (\$86.991,88) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte", Ordenanza 300.

Artículo 11.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por los mismos motivos que en el asunto anterior.

La verdad que no sé si volver a explayarme sobre todo lo que he expresado anteriormente, vuelvo a decir que es una decisión política.

Tenemos que entender y dimensionar que el cierre del ejercicio –por lo menos a mi entender- es más importante que el presupuesto que se aprueba año a año en este Concejo Deliberante. Porque justamente, el cierre del ejercicio es de alguna manera, lo que determina el nivel alcanzado en lo que se presupuestó oportunamente en ese año.

Acá quedan muchísimas situaciones que lamentablemente en las discusiones que tuvimos no se pudieron dilucidar. La forma en que se llevaron adelante los plazos fijos que tiene hoy por hoy el Ejecutivo municipal, en qué circunstancias nos encontramos con esos plazos fijos.

Hay cuestiones que tienen que ver con lo expresado por el propio secretario de Hacienda y Finanzas –tengo miedo de equivocarme- entre los meses de marzo y abril, expresó de que el Municipio había rondado unos siete millones (7.000.000) de déficit.

Hay algunas situaciones que preocupan y que de algún modo no están reflejadas en estos cierre del ejercicio. Me parece que por estas mismas circunstancias más las mismas que detalle en el asunto anterior, es por la cual voy a solicitar votación nominal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se realizará votación nominal.

-Votan seis señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, De Marco.

-Votan por la negativa el concejal: Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cinco votos a uno, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 920/2010, expediente 52/1993

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, de tal manera que las Parcelas con frente a las calles Gobernador Félix María Paz y Onas correspondientes al Macizo 13A de la Sección "C", queden zonificadas como R1 "RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA", de acuerdo al Croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 921/2010, expediente 70/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el Plano Conforme a Obra y el Certificado Final de Obra correspondiente, al proyecto presentado para la parcela denominada catastralmente como sección L, macizo 56A, parcela 1 A, de

la ciudad de Ushuaia, con la salvedad de que la superficie ya construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición a solicitud del Municipio, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 922/2010, expediente 958/1999- Vuelve a comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El asunto 922/2010 que era la Planta Procesadora de Crustáceos que se iba a sancionar en Primera Lectura, solicito que vuelva a comisión porque a partir de lo que habíamos discutido días pasado con esta situación de la banquina de pescadores, debe hacerse un proyecto nuevo porque la banquina abarca algo más de espacio de lo que esta mensurado. Todos hemos coincididos que es necesario la viabilidad de esa banquina, que lo consuancemos con el área técnica y una vez en condiciones que vuelva al recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Minuta de Comunicación, señor Pablo Reynoso (923/2010, expediente 43/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Pablo Reynoso

Parcela 38, macizo 60, sección F

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, en relación al asunto N° 268/2010, girado al Expediente 43/2010 mediante el cual solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como parcela 38, del macizo 60, de la sección F.

En tal sentido, le informo a usted que dicho tramite de excepción deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo municipal a fin de poder analizar su petición por las vías administrativas correspondientes para que las distintas áreas técnicas del Municipio emitan su opinión al respecto. Saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

.- Asunto 924/2010, expediente 85/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar para la parcela identificada catastralmente como parcela 3 B, macizo 37, sección A, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de IM.CO.FUE.S.R.L., la implantación de un árbol ornamental ubicado sobre la acera a 0.74 metros del cordón cuneta y a 1.59 metros de la línea municipal.

Artículo 2°- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.-Rechazo a la solicitud del señor Llanos Javier
(925/2010, expediente)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Aconseja aprobar decreto.

Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar la solicitud del señor Llanos, Javier, mediante la cual

peticiona el uso y custodia del espacio lindero a su propiedad, identificada como parcela 9, macizo 80, de la sección C de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solicito que este asunto sea girado nuevamente a comisión ya que se trata de la iglesia que había pedido y solicitado el predio en el San Vicente donde usted, señor presidente, y el concejal Pino también participó, llegaron a un acuerdo y ya que la concejal Chapperón quedó comprometida -el otro día que no fue a la reunión- la vamos a invitar a una reunión donde veamos la posibilidad de hacer la escalera del barrio, estaba el tema de los boy scout y la iglesia. Por eso, pido que se siga manteniendo en comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Llanes, que el asunto 926/2010 vuelva a la comisión de Obras Públicas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

**.- Ratificación del Decreto PCD N° 75/2010
(945/2010, expediente 52/1993)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos el Decreto P.C.D. N° 075/2010, por el cual se comunica que el día lunes 2 de agosto del corriente año, a partir de la hora 18 en el Centro Polivalente de Arte de nuestra ciudad, se realizará una Audiencia Pública para conocer la opinión de la comunidad sobre el proyecto de PLAN DE MANEJO INTEGRAL DEL FRENTE COSTERO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, y los antecedentes de la misma.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de someterlo a votación quiero informarles que la comisión que se conformó en este Concejo Deliberante, una comisión que está funcionando muy bien, se sumaron más actores a esta comisión, se sumaron diferentes organizaciones que están interesados en la recuperación costera.

Debo destacar que el municipio hizo lo propio, entendió -después de varias notificaciones que le enviamos al municipio desde la comisión- que es algo muy importante. Acá estamos planificando, hay profesionales del CADIC y otras organizaciones como Participación Ciudadana, Diario del Fin del Mundo y otras organizaciones más que están trabajando fuertemente con esto. Están preparando el proyecto de ordenanza final, ya tuvimos varias visitas de varios representantes a nivel nacional, en este caso el abogado de la causa "Riachuelo", hizo lo propio la gente de Prefectura.

La verdad que se sumaron muchos actores, participar en la comisión da gusto, escuchar el profesionalismo que le están poniendo lo que están participando. El próximo 2 es la Audiencia Pública, sería importante que participemos todos los concejales para escuchar a los diferentes expositores que ya se anotaron.

Quiero invitarlos para el día de mañana, va a haber dos jornadas con los chicos del Polivalente de Arte, a las 7:00 de la mañana, el primer turno, estaremos participando con el secretario de la comisión que es un empleado de planta del Concejo Deliberante, el señor Bugliolo, también estará Guillermo Worman y una persona del CADIC que estarán exponiendo y explicando a los chicos de qué se trata la Reserva Costera para que luego, por lo que pudimos charlar con los directivos del Polivalente, les van a hacer desarrollar un trabajo a los chicos en las aulas.

Vuelvo a decir, mañana a las 7:00 cuando entran los chicos vamos a explicarles rápidamente de que se trata esto con una folletería que les acercaremos, luego a la 1:15, el turno tarde, estaremos haciendo lo mismo.

Hay una intención también de generar una apertura, de generar una concientización con los vecinos y, ya coordinamos empezar a trabajar en las escuelas secundarias con los propios chicos. Así que, lo vemos muy interesante y están invitados todos los concejales a participar.

En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 27/2010, expediente 01/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar por el artículo 106 se trate el asunto 27, que corresponde al proyecto de autorización por el uso de la fracción de tierra pública y privada, donde se encuentra hoy por hoy el hotel Ushuaia, para que se trate.

Voy a dar los fundamentos y la reseña de lo que ocurrió.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas, de traer el asunto 27 por al artículo 106.

Se realizará votación nominal.

-Votan seis señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Coria, Chapperón, De Marco.

-Votan por la negativa el concejal: Pino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cinco votos a uno, queda incorporado el asunto.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar, el Uso de las fracciones de tierras públicas y privadas contempladas en el proyecto presentado por la Empresa "Hotel Ushuaia", en el sector denominado catastralmente sección D, macizos 2, 96 y 102, conservando cada parte: Municipalidad de Ushuaia/ Empresa, el dominio de la fracción que se autoriza.

Artículo 2º.- Lo previsto en el artículo 1º rige para el proyecto de obra propuesto por el propietario, en los términos del Convenio registrado bajo el N° 5124, aprobado por Decreto Municipal N° 192/2010.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este asunto ya se había aprobado en Primera Lectura. Se había

generado una situación de mucho malestar por parte de los vecinos del sector.

En su momento lo que se proponía era desafectar parte del espacio público y compensarlo con una superficie que otorgaba el propietario del hotel Ushuaia, se decidió no llevar adelante ese concepto por el malestar que se generó.

En este proyecto de ordenanza, lo que entiendo es que no se resignan situaciones dominiales del espacio municipal, pero sí se autoriza el uso de las fracciones de tierras públicas y privadas, contempladas en el proyecto como dice el artículo 1º.

En otras palabras, en el espacio que es de orden municipal no pasa al propietario y el propietario cede espacio a la Municipalidad, como se había propuesto en Primera Lectura. Simplemente se autoriza el uso de las fracciones.

De todas maneras, este asunto viene de la comisión de Obras Públicas y tiene dictamen de esta comisión, por un error material no alcanzamos a presentarlo el día viernes antes de las 12, justamente porque se estaba analizando técnicamente en la Municipalidad y que no tengamos ningún inconveniente para sancionarla en el día de hoy.

No tengo ningún inconveniente de expresar esto a todos los vecinos y me voy a acercar, porque de alguna manera me manifestaron esta situación. Me siento un poco el referente y responsables de esta situación ya que soy el presidente de la comisión de Obras Públicas, obviamente no creo que se sientan muy contentos con esta situación pero creo que tengo que expresar y entiendo que es lo mejor para la Municipalidad de Ushuaia.

También sé y soy consciente de que la calle que pasaba por el hotel Ushuaia estaba incorporada como memoria colectiva del sector como propia del barrio y la verdad es que pasaba por una situación privada, eso lamentablemente –tal vez- nos ha generado esta situación tan delicada en este Concejo Deliberante.

Bajo el convencimiento de que no se está favoreciendo al hotel Ushuaia, en todo caso, se está favoreciendo a la comunidad, sugiero que este asunto sea tratado en el día de hoy y que se haga la correspondiente aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a adelantar mi voto por la negativa y fundamento... como ha pasado en otras, y siempre he acompañado en Primera Lectura. Tuvimos la Audiencia Pública y mi compromiso en esa Audiencia Pública fue el no acompañar. Por ese motivo no acompaño.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que este es un tema que hemos debatido largamente.

Más allá que esa Audiencia Pública presentaron los vecinos del sector, parece que todos han permitido hacer un mea culpa de que el Estado tiene que hacerse cargo de haber permitido, de alguna manea, que la comunidad tomara como propia un acceso que no le era propio porque es privado.

Es un emprendimiento de hace muchos años, es de alguien que a trabajado mucho en la ciudad y que evidentemente a conseguido tener este emprendimiento.

Hoy hay una cuestión de inseguridad para este emprendimiento, que es la misma inseguridad que vive el resto de la ciudad.

Creo que el propietario de este lugar ha cometido un error y el mismo lo reconoció, cuándo en el mes de enero él decide en forma unilateral cortar el acceso a los vecinos a un paso más allá, que lo hiciera en su propiedad privada, no es menos cierto que la comunidad lo había adoptado como propio y era el único ingreso que permitía el acceso al sector del barrio, por lo cual enojo mucho a los vecinos.

Posteriormente a esto, la Municipalidad subsano esta situación, genero una ampliación en la calle de acceso a estos sectores, a estos barrios.

Se firmo un convenio con el vecino donde se le pide todos los gaviones para llevar adelante lo que resta de la obra para fortalecer esta apertura, este ensanche de esta calle nueva, como decía el concejal Cárdena, en definitiva hemos tratado de conseguir una situación intermedia donde no se le cede a nadie nada que no le corresponda, sino que simplemente se hace un convenio de uso permitiéndole también, a este emprendimiento, más allá, que es un emprendimiento hotelero, es un emprendimiento familiar, y creo que nadie puede negar que es una familia de Tierra del Fuego que hace muchos años ha decidido trabajar e invertir en Tierra del Fuego, me parece que es justo que le permitamos cercar su predio y a tener un acceso como lo tienen todos los demás en la ciudad. Esto no perjudica a los vecinos, vuelvo a repetir, más allá, de los usos y costumbres hacen que pasen por un emprendimiento privado.

A este emprendimiento se lo hemos saber, cada vez que los vecinos se habían acercado, creemos que estamos haciendo lo que corresponde, subsanando una situación que puede llegar a mayores en la medida que no pongamos cada cosa en su lugar.

Me parece que es la mejor manera, el tiempo lo dirá si después que los vecinos una vez que se acostumbren al uso de este espacio realmente puedan entender que no se hace esto para beneficiar a ningún empresario sino, que simplemente se trata de resolver una situación de vieja data, -como tantas otras que tiene la ciudad-, que

evidentemente vamos que ir resolviendo y es muy difícil mirar para atrás cuando hay situaciones de más de veinte (20) años que no se han podido resolver. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- He participado en la Audiencia Pública, hemos discutido y debatido con una importante concurrencia de vecinos manifestándonos el descontento cuando el propietario del Hotel Ushuaia toma la determinación de querer cerrar lo suyo, como lo manifestaba la concejal Chapperón.

Hable tanto con los vecinos como con el propietario del hotel quien entendió que por ahí había sido el error su error acostumbrar al barrio a que utilicen esta calle.

Obviamente, Ushuaia creció.

Ha llegado a tener dificultades con turistas alojados en el hotel por no poder tener las dimensiones para cercar.

Una gran parte del barrio no tendría la posibilidad de utiliza esta calle,-vuelvo a repetir, vuelvo a manifestar-, que es propiedad del Hotel Ushuaia.

Mucho más allá de eso, lo que quería manifestar es tomar el compromiso, también con el concejal Cárdenas, de ir hablar con los vecinos, más allá, que hoy no pudieron estar. Es bueno dar la cara en el buen sentido.

No es que estamos aprobando algo porque no están los vecinos, para ir darle los porque y los fundamentos de porqué estamos llevando esto adelante, creo que va a ser algo bueno para el barrio cuando se termine esta obra que va a emprender el Ejecutivo conjuntamente con el Hotel Ushuaia.

Por eso, tomar el compromiso con el concejal Cárdenas, que es el presidente de la comisión, cuando quiera ir a manifestar o hacer una reunión conjuntamente con los vecinos para exponer esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí la misma sintonía, señor concejal.

Adelanto que voto por la afirmativa. Creo que luego del análisis, luego de que esto se aprobó, como dijo el concejal Cárdenas, en Primera Lectura, luego fue a Audiencia Pública como está estipulado. Más allá de esto creo que hay un cambio sustancial en el proyecto original, no es que se le está otorgando, y como lo explicó, no quiero redundar en lo que explicó el concejal Cárdenas, él hizo una explicación muy coherente; creo que si el Concejo Deliberante o los concejales que aprobamos una normativa de este tipo tengamos que explicárselo a la comunidad en general o a los vecinos de la zona, por

supuesto, nos vamos a encargar de esto y también me ofrezco para ello.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

Procedemos a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Coria, Chapperón y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**.- Ratificación del Decreto PCD 088/2010
(946/2010, expediente 21/1995)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos el Decreto PCD 088/2010 mediante el que se aprueba "ad referéndum" del Cuerpo Concejales, el Reglamento de Asambleas Tarifarias que corre como "Anexo I" del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

.- Incorporación del asunto 1034/2009 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito la incorporación del asunto 1034 por el artículo 106 del Reglamento Interno, es un proyecto de ordenanza municipal consensuada con el área técnica del municipio, una situación dominial del señor Olmos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Moción de Orden

.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 04.

-A la hora 20 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión, luego de la explicación que nos dio el presidente de la comisión de Obras Públicas, el arquitecto, concejal Luis Cárdenas.

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón la comisión número uno, pero tiene que ver con...

Por Secretaría se dará lectura.

**.- Autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a otorgar título de propiedad al
señor Héctor Leonardo Olmo
(1034/2009, expediente 261/2009)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Héctor Leonardo Olmo, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) 8.355.525, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a dictar las obligaciones cumplidas y a otorgar al señor Héctor Leonardo Olmo, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) 8.355.525, el título de propiedad del predio otorgado catastralmente como sección L, macizo 35, parcela 15, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo al proyecto de ordenanza.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal la colocación de carteles “Ceda el Paso”
(890/2010, expediente 144/1994)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles con la indicación "Ceda el Paso" sobre las calles Isla de Año Nuevo y Fuegia Basket en su intersección con calle Kuanip.

Artículo 2º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El cambio de sentido de circulación de las calles ha puesto un poco complicado este sector. Kuanip en ese tramo es mano y contramano, lo mismo Isla de Año Nuevo y Fuegia Basket, la verdad es que se pone complejo el tránsito.

Lo que estamos pidiendo son los carteles de ceda el paso para que ordenemos ese lugar que es muy transitado, donde además pasan las líneas A y B o B y C de colectivos ida y vuelta por esa calle. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Adhesión a la Ley provincial de “Obligatoriedad de la lucha contra la Hidatidosis”
(891/2010, expediente 156/1989)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adherir a la Ley Provincial N° 719 "Obligatoriedad de la lucha contra la Hidatidosis" y sus reglamentaciones.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo proyecto de ordenanza.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 3370
(951/2010 expediente 201/1988)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 3370, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- A los efectos de la disposición final de los residuos domiciliarios para su recolección por parte del Servicio Municipal, los mismos deberán ser contenidos en bolsas de polietileno y colocados en cestos o canastos de residuos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Evitar la introducción (en las bolsas) de líquidos y/o elementos cortantes o punzantes. En caso de que fuera necesaria la disposición de dichos elementos, estos deberán ser envueltos adecuadamente para evitar la posibilidad de daño;

2. Atar o anudar la bolsa evitando la diseminación de residuos;

3. Depositar la bolsa para su recolección en canastos especiales, colocados a 1,50 metros del suelo y a 0,30 metros del cordón de la vereda, o bien en contenedores colocados a ese efecto. En caso de poseer tapa o dispositivo de cerramiento, el mismo deberá abrir hacia la vía pública. Y en el caso de los contenedores, estos deberán ser adecuados a la cantidad de residuos generados y en proporción a los módulos habitacionales emplazados en la parcela. Dichos recipientes deberán ser provistos y colocados por el propietario o inquilino.

4. Los cestos o canastos de basura no podrán, en ningún caso, estar amurados o sujetos a los postes de alumbrado público.

5. En caso de poseer canastos o cestos amurados sobre el cerco perimetral o que formen parte del mismo, colocados previamente a la sanción de la presente, el contribuyente contará con 180 días corridos para su adecuación debiendo colocar, en forma inmediata en su parte posterior sobre el cerco, una placa continua de protección (de metal, madera o material similar) de dos (2) metros de altura por 0,60 metros de ancho para evitar riesgos a los operadores del servicio.

Artículo 2º.- De forma.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hemos modificado esto a pedido de la gente que trabaja en la recolección de residuos.

La única modificación que hicimos es que la ordenanza preveía que podrían estar

los canastos formando parte del cerco, hoy decimos que los canastos no pueden estar formando parte del cerco, aquellos que los tienen seis (6) meses para adecuarse y mientras tanto podrán poner una placa detrás del canasto, esto es por el peligro de mordeduras, nos están trayendo una complicación, inclusive los trabajadores han dejado de sacar la basura del domicilio donde están amurados al cerco, justamente porque son atacados por los animales que salen en el momento que van a retirar la basura.

Lo mismo pasa con los postes de alumbrado público, -si bien nunca los permitió la ordenanza hay algunos que están amurados- y nos dicen que tienen corriente, sobre todo cuando las bolsas están húmedas entonces por razones de seguridad obviamente hemos aceptado y pedido además que sea tratada sobre tabla porque es importante cuidar la seguridad de quien lleva una tarea tan delicada y tan desagradable como es la recolección de residuos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Estamos de acuerdo, vamos acompañar el proyecto, por ahí subsana lo que ha venido pasando con la recolección de residuos pero, lo que sí pedimos es que se haga una amplia difusión en los medios dado que mucha gente pueda conocer la ordenanza y no que después tenga la multa o la notificación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esto que dijo el concejal Pino es importantísimo que se difunda.

Estamos de acuerdo con la modificación, están pasando por situaciones muy complejas los recolectores, esperemos que el Municipio genere una amplia difusión en los medios de comunicación, que se les informe a los vecinos de que se trata y los plazos para poder generar estos cambios.

En consideración el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 908/2010, expediente 899/2005

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados por el Movimiento Popular Fueguino.

Dice así:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a la realización de un "mapa de riesgo sísmico", que cualifique y cuantifique los niveles de riesgo de cada sector del ejido urbano de la ciudad.

Artículo 2º.- Lo solicitado obedece a la necesidad de contar con una herramienta que utilizaremos para generar o adecuar la normativa correspondiente, para definir intervenciones urbanas, y que sea la base para plantear los programas de contingencia ante la eventualidad de un sismo en nuestra ciudad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Explicar rápidamente a la comunidad, la resolución es clara en esto, buscar con este mapa de riesgo sísmico una concientización en la población, explicar cuáles son las zonas de mayor riesgo en la ciudad por cualquier situación de catástrofe que se pueda generar, tener una información formal en este tema que es tan importante.

Hay una publicidad que el Municipio está llevando adelante, en el canal oficial, por lo menos la he visto en el canal oficial, que tiene que ver con la prevención de sismos que es llevada por la Dirección de Defensa Civil Municipal. Una publicidad muy interesante que también reconocemos como positivo, pero también es generar un mapa riesgo, creemos que es una herramienta importante para la prevención.

En consideración del proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 909/2010, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles de "PROHIBIDO ESTACIONAR a 20 metros, de un semáforo", sobre la calle Damiana Figue, casi en la intersección con la calle 12 de Octubre, en la vereda lindante con el establecimiento primario de la Escuela N° 3, Monseñor Fagnano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este proyecto se hizo porque se acercaron algunos docentes de la Escuela N° 3, esperemos que el municipio pueda generar este cartel rápidamente para seguridad de los que transitan por ahí, más que nada a los chicos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud al Poder Ejecutivo Municipal para que implemente los programas:
"Conductor Designado" y "Concientización Juvenil sobre el abuso del alcohol"
(910/2010, expediente 11/2009)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar, al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, implemente los Programas: "Conductor Designado" Ordenanza municipal N°3516; y "Concientización Juvenil sobre el abuso del alcohol" Ordenanza municipal N°3644; que fueran aprobadas por este Cuerpo el año pasado con el principal objetivo de aportar normas que colaboren en la toma de conciencia de los jóvenes y fomentar conductas responsables en relación al consumo de alcohol.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Insistencia ante el Departamento Ejecutivo Municipal para que dé cumplimiento a lo solicitado por Resolución del Cuerpo N° 191/2009
(911/2010, expediente 183/2009)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Insistir, ante el Departamento Ejecutivo Municipal, para que dé cumplimiento a lo solicitado por Resolución del Cuerpo N° 191/2009, y que se proceda a revertir la modalidad adoptada posterior a las nevadas de enripiar las veredas públicas

construidas en cemento, en vez de limpiarlas como corresponde, puesto que dicha circunstancia no contribuye a tener una ciudad más limpia y ordenada.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si... Recién la concejal creo que hizo una seña. Esto lo habíamos solicitado este año. El municipio va tirando, en el afán seguro de que la gente no se caiga y esto es entendible pero, al tirar ripio se genera un barro que en algunos casos hasta se genera un peligro mayor cuando hay líquido para la gente que pasa por ahí, creemos necesario que se busque otra modalidad para la limpieza de las veredas.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a iluminar la playa de estacionamiento ubicada al ingreso al Gimnasio Hugo Italo Favale (912/2010, expediente 715/1997)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a iluminar la playa de estacionamiento, ubicada en el sector de ingreso al Gimnasio Hugo Italo Favale, lindante con la pileta de natación y la cancha de fútbol de césped sintético; como un beneficio para la seguridad de los usuarios de las instalaciones deportivas detalladas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a la reparación urgente del asfalto colapsado en la calle Lapataia

(913/2010, expediente 33/2009)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la reparación urgente del asfalto colapsado en la calle Lapataia en su intersección con las calles Indios Yámanas y Pastor Lawrence de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Autorización para la colocación de un cartel de Prohibido Estacionar en la calle Gobernador Paz 1198, frente a la propiedad de la señora Raquel Susana Ponce de Roca

(915/2010, expediente 74/2009)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Autorizar, la colocación de un cartel de PROHIBIDO ESTACIONAR, en la calle Gobernador Paz N°1198, frente a la propiedad de la señora Raquel Susana Ponce de Roca, Documento Nacional de Identidad N° 2.778.083, de reconocida trayectoria en nuestra ciudad, quien ejerce la representación de la O.N.U. para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el programa Amigos de las Naciones Unidas "Por la Paz".

Artículo 2°.- De forma.

Moción de Orden

.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 23.

-A la hora 20 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Por lo que charlamos en el cuarto intermedio, para agregar un artículo que diga: *“Exceptúese el pago en lo establecido en el anexo 2, artículo 1, inciso O, de la Ordenanza municipal 3501”*.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones introducidas por el concejal Coria, al cual le agradezco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

.- Exceptuar a la Asociación Seiko Kai Karate Do-Ushuaia, del pago por alquiler del Albergue Municipal (917/2010, expediente 154/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuase a la Asociación Seiko Kai Karate Do-Ushuaia, Personería Jurídica A -466, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza N°3501, Artículo 3º, inciso Ñ, para ser utilizados por los deportistas, que participarán del 2do. Seminario de Aikido, que se realizará los días 20, 21 y 22 de Agosto de 2010 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Más allá que solicito el acompañamiento para aprobar

esta excepción del arancelamiento del albergue, creemos que hay muchas organizaciones que les cuesta, cuando hacen intercambio con otras ciudades, y reciben alojamiento y a cambio cuando vienen también deben darlo, además de la comida y el transporte. Por estos motivos se genera un gasto importante en la organización.

El otro día en la reunión de Labor Parlamentaria, cuando estábamos tratando los temas, es más creo que el concejal Pino expuso que sería importante generar una modificación directamente en la ordenanza –no recuerdo ahora el número- para que el Municipio en el área de Deportes analice estos casos y tenga la facultad para exceptuarlas del pago directamente el Municipio.

Creemos que sería una solución más cómoda para las instituciones, ya que hay muchas excepciones sobre esto, hay muchos pedidos que ingresaron en estos días solicitando esto. Sería coherente que lo haga la Subsecretaría de Deportes analizando cada una de las situaciones.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

**.- Declaración de Interés Municipal a la revista “Colores Complementarios”
(918/2010, expediente 167/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, la revista mensual Colores Complementarios, que se distribuye gratuitamente en las localidades de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin, y cuya Dirección está a cargo de las Srtas. Claudia Pacheco y Eugenia Pacheco.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés

municipal.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Declaración de Interés Municipal al “Tercer Encuentro Internacional de
Motoviajeros del Fin del Mundo”
(919/2010, expediente 160/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el Tercer Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo, que organizado por el grupo motociclista Latitud 54, se realizará en nuestra ciudad los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2010.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, se brinde a la Comisión Organizadora del evento, todo el apoyo necesario disponiendo de la estructura que se tiene en las áreas de tránsito, deportes, cultura y turismo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud de informe al presidente de DPOSS, señor Juan Carlos Albers, sobre
tratamiento de agua
(883/2010, expediente 204/2009)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Del Bloque Frente para la Victoria.

Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los Señores Concejales, me dirijo al Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, Sr. Juan Carlos Albers, a los efectos de solicitarle; se remita a este Cuerpo:

1- Cuales son los tratamientos de potabilización que se le está haciendo al agua;

2- Cual es el plan de infraestructura se está llevando a cabo para lograr un servicio acorde a la necesidad de la sociedad.

3- Un listado del personal a cargo de la potabilización del agua.

4- Cuales fueron las razones para no brindar el servicio durante días en diferentes barrios.

5- Cuales son las medidas que esta dirección planea poner en funcionamiento para la resolución de este problema.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Es de puro conocimiento el tema del agua en nuestra ciudad, y como se ha agudizado la problemática en diferentes barrios, hemos tenido quejas de vecinos don han manifestado no solo cortes sino que no que no hay una alternativa, un camino o algo para llevar, eso es lo que les preocupa realmente.

Han estado tres o cuatro días sin agua, no habido un servicio alternativo que le puedan brindar. Más allá, que somos respetuosos y que son instituciones que no dependen del Ejecutivo, por lo menos debemos informar.

Estuvo la ministra de Salud en este recinto, que vino por el tema del Tabaco. Hemos tocado este tema, ella quedó comprometida de hacer una reunión para ver cómo podríamos informarnos mejor.

Los problemas siguen sucediendo y los vecinos se siguen quejando por eso esta minuta y si quieren agregar algo obviamente esta a disposición.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO. Recuerdan ustedes que cuando el año pasado estuvieron los empleados de la

planta potabilizadora, que hicieron la denuncia en su momento.

Los resultados que fueron enviados desde Buenos Aires dieron negativo.

También para destacar que no solamente salía turbia el agua en los últimos tiempos, por ahí por los cortes, pero hay que decirlo porque es un tema que todavía creo, que no está definido a pesar de la intervención de la Legislatura y estos análisis que se mandaron a hacer a Buenos Aires es para tenerlo en cuenta.

Un tema que el año pasado tuvo mucho auge en discusión y después es como que se aplaco y volvemos a discutir el tema del agua por los cortes y el color del agua, pero es un tema que hay que seguirlo de cerca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No voy a ser muy extenso en el tema, lo que sí me parece que hay que destacar es que la opinión pública de alguna manera cuestiona de que manera y en qué forma viene el agua que consumimos. En ese marco, espero que la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, más allá, de este informe elaborado por el Frente para la Victoria, también sería muy importante que de alguna forma den un comunicado a todos los vecinos.

No he tomado intervención directa si hubo alguna comunicación pública por parte del Ente, sí es verdad que hoy, por hoy, nos queda la sensación en que calidad o en que circunstancia se encuentra el agua de la ciudad. Espero que este sea el objeto del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sumándome a lo expresado por el concejal Llanes, autor de esta minuta de comunicación, también a lo dicho por el concejal Pino y Cárdenas.

Hay un punto clave, más allá que si está contaminada o no, si es potable o no, creo que se debe generar por lo menos una definición o una contestación a la población porque,- como decía el concejal Cárdenas-, hay incertidumbre en la población y esta es una realidad que está instalada en la comunidad.

Particularmente en unos de los puntos, si me puede corregir concejal Llanes, que una de las zonas de la ciudad, creo que es la zona norte, el barrio Los Morros, La Cantera, La Orca, San Vicente, Cañadón del Parque, todos estos barrios están teniendo problemas con el agua. Hay hogares que ya no tienen agua en cada uno de los hogares, es más lo digo porque tengo familia viviendo ahí, muchos conocidos que no tienen agua en el hogar, creo que esto no es un tema menor porque, más allá que es muy grave si se

llegara a comprobar que el agua no es potable pero, también que no haya suministro de agua en una casa sabemos todo lo que genera esto.

Creo que habría que resaltar este punto más allá que está en uno de los puntos en la minuta de comunicación pero, deberíamos informarnos para que la comunidad sepa lo que está pasando en esta zona, que es grave y la verdad que viene ocurriendo de hace varios días y no obtienen respuestas los vecinos en el organismo que es la DPOSS, sobre una solución al tema, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero incorporar y que quede específico un punto a la minuta, el punto 6, si alguien de la DPOSS o algún responsable de la dirección puede emitir un certificado de potabilidad a este Concejo Deliberante.

Más allá de las discusiones que se han dado y todos sabemos, uno va por ahí al hospital, habla con un médico y le aconseja no tomar o sí tomar, esta es la discusión que se ha generado. Por eso, sería bueno saber si está apta el agua para el consumo de las familias, esto analizado también, obviamente, al consumo de agua que tiene un gasto extra si todas las familias de la ciudad tienen que comprar agua en diferentes centros comerciales, ¿no?

Por eso, quiero agregar este punto, señor presidente, si usted me permite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que el tema se solucionaría si la justicia realmente le hiciera conocer a la comunidad qué es lo que pasó con estos estudios que se plantearon hacer fuera de la Provincia para que no hubiera ninguna situación que pudiera prestarse a confusión gremial, política, etc.

La verdad que el tema de salud siempre es un tema que angustia mucho a la comunidad. Vuelvo a repetir, que más allá que las características del agua deben ser incolora, que el agua traiga residuos y tenga el color amarillo que tiene no necesariamente indica que no sea potable.

Pero esto, complica mucho porque –como decía el concejal Llanes- los médicos tampoco hemos adoptado un criterio uniforme, cada uno parece que da la explicación que considera conveniente y no existe un estudio... a mí me cuesta mucho creerlo porque hay bioquímicos firmando esto y cuando uno firma como profesional pone su título a disposición de lo que firma; entonces, entiendo que el bioquímico que firma y además es

una persona de mucho prestigio, hace años que trabaja en el medio privado, no creo que ponga la firma asegurando la potabilidad del agua cuando esto no es.

Pero me parece que traería una solución, que se pueda traer estos análisis que parece que es tan complicado de obtener este resultado y que se le explique claramente a la comunidad porqué el agua está teniendo las características que tiene. La verdad que esta confusión en el medio de una situación de eminente... y, evidentemente durante mucho tiempo no se invirtió en infraestructura y hoy tiene todos los problemas que tiene de por sí, la verdad que inquieta mucho a la comunidad, me parece que cualquier situación que se dé respecto a la salud que tenga que ver con una gastroenteritis va a generar en la comunidad un problema incluso para las propias autoridades de salud pública.

Sería oportuno que se expida quién tiene que expedirse para que la comunidad pueda estar más tranquila. Después decidir, si la turbiedad implica que cada uno tome la decisión de que en su casa no se consume esta agua y tiene la posibilidad económica de hacerle frente a esto, podrá hacerlo; lo que pasa es que si a esto lo trasladamos a familias que no tienen la posibilidad económica de poder comprar agua mineral en su casa, la verdad que se torna un tema muy complicado. Me parece que se necesita... nosotros lo hemos hecho saber con nuestra llegada, por pertenecer a la gente de salud, lo necesario que sería que ellos mismos hagan explicar esto porque cuando uno ve estas situaciones son sumamente preocupantes. Días pasados nos mostraban –acá en el Concejo- el residuo que dejan estos purificadores de agua. Evidentemente, este residuo que es barro concretamente, hace confundir al que no tiene porque saber de temas que tienen relación con la salud, porque evidentemente no es un profesional de la salud.

Me parece que está muy bien que podamos hacer esto, ojalá podamos contar con las autoridades sanitarias, y creo que podemos preparar para la próxima sesión una minuta de comunicación a la propia Justicia, viendo si se avanzó en esto o incorporarla incluso hoy, porque también es la Justicia la que tiene la decisión de poder decirle a la comunidad si esto es un conflicto gremial que se está trasladando. O sea, acá hay un conflicto que excede lo gremial y donde tiene que haber intervenciones del Estado y que garantice a la población que el agua no lo va a enfermar.

Vuelvo a repetir, nosotros estamos en condiciones de consumir o no, o de comprar el agua. Hay muchísima gente que no, y me parece que tiene que tener la tranquilidad y la certificación de la potabilidad del agua a través de sus autoridades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El tema está agotado pero simplemente quiero acotar algo más, en todo caso es loable la actitud de la Ministro de Salud, en cuanto a la preocupación sobre el cigarrillo. Me gustaría que tenga la misma preocupación en cuanto a... de qué forma proviene el agua.

Me parece que en todo caso –como dice la concejal Chapperón- está muy bien que venga de alguna manera y se presenta la ministra de salud a este Concejo Deliberante para exponer las implicancias del cigarrillo; pero la verdad es que uno siente vulnerabilidad con respecto a, de que forma viene el agua que todos consumimos.

Simplemente para acotar esta situación, en todo caso si se debería exhortar a la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, que es necesario contar con que, justamente se le explique a la comunidad, sobre las condiciones en las que se encuentra el agua y sobre sus garantías de que es potable.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Llanes.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud de informe al Ejecutivo municipal sobre pavimento previsto para este
año
(884/2010, expediente 69-2003)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal, se informe:

1- Cuales son las obras de repavimentación y pavimento que se tienen previsto para este año.

2- Cuales son los barrios y arterias que se verán beneficiadas.

3- Cuales son las soluciones para aquellas calles de tierra de los barrios nuevos y altos de la ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre mantenimiento de distintas calles de la ciudad (902/2010, expediente 234/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Cuerpo, sobre el mantenimiento de las calles indicando:

a) calle Fuegia Basket entre Islas del Año Nuevo y Marcos Zar, cuales son los trabajos realizados y si se hizo un estudio, dado que en menos de 30 días se levantó y deterioró el asfalto;

b) cuál es el motivo por lo que no se colocó semáforo en calle Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, dado que el Concejo Deliberante lo ha solicitado en más de una oportunidad;

c) indique Plan de mantenimiento de las calles de los Barrios Alakalufes, Ecológico, Las Terrazas, Itulara, Akawaia, La Cumbre, La Colina, Mirador del Beagle, Malvinas y Sector Río Pipo;

d) plan de bacheo para la próxima temporada indicando calles relevadas y montos presupuestados;

Artículo 2º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la calle Fuegia Basket es una de las calles que cambió el sentido de circulación y la verdad es que hay preocupación de algunos antiguos vecinos

que viven en ese lugar.

Por ahí empezó a pasar el transporte pesado, si recorremos Fuegia Basket vamos a ver las complicaciones que hay, cómo se levantó el asfalto.

Además, hay otro problema que no es menor -seguramente se va a acercar alguno de los vecinos que me lo explicó-, los caños de gas están a cincuenta centímetros del asfalto, habría que prever cual sería la solución.

.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo Municipal

(884/2010, expediente 69/2003)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal, se informe:

1- Cuales son las obras de repavimentación y pavimento que se tienen previsto para este año.

2- Cuales son los barrios y arterias que se verán beneficiadas.

3- Cuales son las soluciones para aquellas calles de tierra de los barrios nuevos y altos de la ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.-Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal

(902/2010, expediente 234/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste cuerpo, sobre el mantenimiento de las calles indicando:

a) Calle Fuegia Basquet entre Islas del Año Nuevo y Marco Zar, cuales son los

trabajos realizados y si se hizo un estudio, dado que en menos de 30 días se levantó y deterioró el asfalto.

b) Cuál es el motivo por lo que no se colocó semáforo en calle Fuegia Basquet y Juan Domingo Perón, dado que el Concejo Deliberante lo ha solicitado en más de una oportunidad.

c) Indique Plan de mantenimiento de las calles de los Barrios Alakalufes, Ecológico, Las Terrazas, Itulara, Akawaia, La Cumbre, La Colina, Mirador del Beagle, Malvinas y Sector Río Pipo;

d) Plan de bacheo para la próxima temporada indicando calles relevadas y montos presupuestados;

Artículo 2º, De Forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La calle Fuegia Basquet es una de las calle que cambio el sentido de circulación, la verdad es la preocupación de algunos vecinos, que hacen mucho que viven en ese lugar, dado que empezó a pasar el transporte pesado.

Si uno recorre Fuegia Basquet se van a dar cuenta de las complicaciones, de cómo se levanto el asfalto.

Hay otro tema que no es menor y que seguramente se va acercar en alguna de las comisiones el vecino que me explico, que los caños de gas están a cincuenta centímetro del asfalto, habría que ver o prever cual podría ser la solución para este lugar.

Porque realmente en menos de 30 o 40 días esta calle se ha quedado sin asfalto, entre Lapataia, Perón continua, hay distintos sectores que prácticamente se ha levantado todo el asfalto.

Sería interesante que además de esto, se pudiera hacer un estudio, sobre todo por el tema de los caños de gas.

De toda forma he quedado con uno de los vecinos que se acercara a la comisión para explicarnos y si podía acercarse a la Municipalidad para que vean y realmente sepan de las instalaciones, tanto de cloacas como de gas que han quedado a tan solo cincuenta centímetros del asfalto.

Es una zona de turba y cuando se hicieron los servicios nunca se imagino que sería una arteria principal.

Seria interesante que en la comisión podríamos comunicar a estos vecinos con la gente de Obras Públicas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hemos estado hablado con el Ejecutivo de esto, la calle realmente está destrozada en ese lugar, no es posible hacer un bacheo en esta época, pero sí ha pontado el coordinador arquitecto Cofreces que es una calle que tiene más de diez años el asfalto y que hay un problema estructural que hay que modificarlo. Si bien se hizo una modificación en el verano.

Estoy de acuerdo que venga y les explique a los vecinos.

Ha planteado cuales son los recursos para llevarlo adelante porque no alcanza con un bacheo en esa zona, hay que hacer una obra un poco más importante dado la antigüedad del asfalto, la situación de la turba en ese lugar, que también ha hecho su efecto, en todo caso vamos a invitar al coordinador para que venga a la comisión y pueda explicarle a los vecinos en qué momento se va a reparar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Es así la calle Fuegia Basquet, no es solo por una cuestión del suelo, es básicamente un sector donde todo es turba, pero más allá de este tema, también puede ser que se haya resentido aun más, con el tema de cambio de sentidos de calles en el sector.

Desde mi bloque y también desde del bloque del Frente para la Victoria me parece que hay un proyecto de resolución solicitando semáforos en una intersección que creo, que es una de las más conflictivas que tiene la ciudad, tal vez me estoy arriesgando, pero es una arteria donde es bastante complicada la circulación justamente en la calle Perón con la calle Fuegia Basquet, así que nuevamente voy a exhortar una vez más al Ejecutivo Municipal para que de alguna forma tenga prioridades en esa esquina porque es muy complicada, justamente son de muchísima circulación y creo que se ha incrementado aun más, a partir del cambio de circulación de la calle Kuanip. Nada más, señor presidente.

.-Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre circunstancias

que rodearon la mudanza de la escuela experimental "Las Bandurrias"

(903/2010, expediente 230/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste cuerpo, respecto de las circunstancias que rodearon la mudanza de la escuela experimental "Las Bandurrias", indicando:

a) Si se tiene conocimiento de los motivos que promovieron el traslado de la misma del Valle de Andorra al Círculo Italiano y actualmente al edificio donde funcionaba el CAAD;

b) Destino de las mejoras que ocupaba la escuela Experimental en el predio del Valle de Andorra, de acuerdo a lo que establece el artículo 16° de la Ordenanza municipal. 3570 promulgada por Decreto municipal.N°898/2009;

c) Informe de manera pormenorizada la situación actual de la escuela;

d) Indique si en la actualidad se vienen cumpliendo las pautas establecidas en el artículo 17° de la Ordenanza municipal 3570;

e) Indique si el Municipio cuenta en la actualidad con un proyecto edilicio definitivo destino a albergar a la Escuela "Las Bandurrias" en el Valle de Andorra.

Artículo 2°.- De Forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 927/2010, expediente 62/2005

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al señor Intendente municipal en relación a los caballos sueltos que se encuentran en el "Cementerio Parque del Mar" de nuestra ciudad:

a) indique a este cuerpo, cuales son la medidas que se toman a efectos de evitar esta situación;

b) que se extremen las medidas a efectos de evitar esta situación.

Artículo 2°.- De Forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto acompañar esto, por un medio de comunicación nuevo que tenemos para comunicarnos con los vecinos de la ciudad, facebook, me llegó, -creo que es una compañera peronista la señora-, que me ha dejado un mensaje porque también está preocupada por este tema, es más, ha dejado unas fotos con de caballos en el cementerio, creo que también le ha llegado al concejal Cárdenas y al concejal Llanes y lo ha tomado por supuesto el concejal Pino.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El Ejecutivo ha hecho nuevo toda la parte del cerco del cementerio, el punto es que los caballos entran por la costa.

Tenemos un problema, como tantos en la ciudad, los propietarios de estos animales, que en realidad los sacan a pastorear en lugares de la ciudad, los dejan suelto y los caballos hacen estragos en donde están, se han hecho infracciones, multas, están identificados quienes son los dueños, pero a medida que estos animales sigan sueltos y los responsables no tomen las responsabilidades como corresponde, más allá de la multa se está haciendo difícil porque además, es cierto que producen un deterioro del lugar muy importante.

De todas maneras, vamos acompañar el proyecto y ojala se pueda avanzar un poco más para encontrar una solución definitiva y encontrar un lugar para que pastoreen los caballos sin que sea este exclusivamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esperemos que las multas le hayan llegado a los dueños y no a los caballos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Ejecutivo Municipal sobre delimitar el paso cebra en la intersección de las calles Transporte Villarino; Arturo Coronado; Transporte Patagonia; 12 de Octubre; Pastor Lawrence y 1° Argentino (944/2010, expediente 144/1994)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar, al Ejecutivo Municipal:

1- Delimitar el paso cebra en la intersección de las calles: Transporte Villariño; Arturo Coronado; Transporte Patagonia; 12 de Octubre; Pastor Lawrence y 1º Argentino.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Voy a tratar de remarcar porque en esta esquina se da la particularidad que cuando corta el semáforo del lado en donde están las Cinco Esquinas tenemos un colegio, tuve quejas de los niños que salen del colegio, si bien hay una loma de burro, nunca le dan el pase... o poner cartelería...

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Dónde está la Escuela N° 3?

SR. LLANES.- Exacto. Donde está la Escuela N° 3, Monseñor Fagnano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Declaración de interés municipal a la XV Edición de la Feria del Libro
(929/2010, expediente 725/2006)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la XV edición de la Feria del Libro organizada por la Escuela Provincial N° 13 Almirante Guillermo Brown a realizarse los días 05 y 06 de noviembre del corriente año en las instalaciones de la mencionada Institución Educativa.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Creo que este asunto se debería unificar con un proyecto que correspondía a mi bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Cuál, concejal? ¿El que viene ahora?

SR. CÁRDENAS.- No, el que se acaba de votar. El asunto 942, simplemente para que por el área de Parlamentaria unifiquen estos dos asuntos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, estos asuntos van a ser unificados.

**.- Adhesión a la Ley 26.485
(933/2010, expediente 169/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adherir, a la Ley 26.485, "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el programa
Ushuaia Recicla
(935/2010, expediente 839/2006)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, que conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, remita a este Cuerpo Deliberativo la información que se detalla:

- a) detalle de como se encuentra organizado el programa "Ushuaia Recicla" y rol que cumplen las Empresas, Entes y el Estado Municipal;*
- b) si existe algún convenio referido a la implementación de este programa con Empresa y/o Entes;*
- c) si el Municipio recibe algún beneficio económico producto de la exportación del PET;*
- d) si está previsto para el futuro realizar campañas dirigidas a la comunidad o cualquier otra medida conducente a profundizar los logros obtenidos en la ejecución del programa, en caso afirmativo remitir la planificación de las actividades a realizar con sus respectivos costos, en caso de que las hubiere.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 936/2010, expediente 171/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal Nº 2487, remita a este Cuerpo Deliberativo la información que se detalla:

- a) monto total de lo erogado en concepto de publicidad, desde el 1 de enero al 1 de julio del corriente año, discriminado por medio gráfico, radial, televisivo y portales;*
- b) copia de las ordenes de publicidad convenidas con los distintos medios.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 937/2010, expediente 881/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Obras Públicas las siguientes obras en el barrio Provincias Unidas:

- 1. Colocar de un reductor de velocidad en la calle Austral al 2.040;*
- 2. Realizar una campaña de bacheo en las calle Beauvior al 1.900, Monseñor Scriva al 2.000, Marcelino Jerez al 600 y Vicente Canga intersección Darwin;*
- 3. Asfaltar y colocar cordón cuneta en la calle Las Lengas;*
- 4. Colocar Iluminación, cestos de residuos en la plaza ubicada en la calle Austral a la 2.030.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 58.

-A la hora 22 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que continua del Partido Federal Fueguino.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal realización de obras en el barrio

Nueva Provincia

(938/2010, expediente 137/1994)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que a través del área correspondiente, realice las siguientes obras en el barrio Nueva Provincia:

1. Colocar un cartel con la denominación de nombre de la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Onas y Magallanes;

2. Recambio de las banderas existentes en la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Onas y Magallanes;

3. Colocar un semáforo en la intersección de las calles Onas, Magallanes y Retamar;

4. Repintar los lomos de burro ubicados en la intersección de las calles Onas, Magallanes y Retama;

5. Reparar baches existentes en la calle Onas del 400 al 600;

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre adictivo

adquirido para derretir nieve.

(939/2010, expediente 272/2005)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve.

Dice así:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este

Cuerpo Deliberativo la información que se detalla:

a) *Cantidad de aditivo adquirido para derretir la nieve y/o hielo de las calles de nuestra ciudad, durante la presente temporada invernal, con posterioridad a la Licitación Pública N° 03/2008;*

b) *Costo por tonelada del aditivo utilizado*

c) *Costo de flete para el traslado del material adquirido.*

d) *Copia de la Licitación Pública donde se efectuó el llamado para la provisión del aditivo utilizado.*

e) *Si el aditivo utilizado resulta apto para su uso y no estaría provocando un deterioro ciudad.*

Artículo 2°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre realización de obras en barrio Las Terrazas.

(940/2010, expediente 916/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve.

Dice así:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas municipal, las siguientes obras en el Barrio Las Terrazas:

1. *la construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Las Aljabas, Los Navegantes, Las Violetas y Los Cenicios;*

2. *el arreglo de la escalera que une las calles Los Navegantes y Las Aljabas;*

3. *la colocación de luminaria en el pasaje la escalera que une las calles Las Aljabas y Las Margaritas.*

Artículo 2°.- Reiterar el requerimiento formulado mediante la Resolución C.D. Numero 82/2009.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales pongo en consideración el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 975/2010. Es un proyecto de ordenanza.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Retiro lo dicho concejal.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados fuera del Orden del Día.

Asunto 954/2010. Proyecto de ordenanza sobre pago de arancel por uso del alberque Municipal.

Asunto 955/2010. Proyecto de resolución.

Tanto el primero como el segundo para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 966/2010. Proyecto de resolución. Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 967/2010. Proyecto de resolución. Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 968/2010. Tratamiento sobre tablas.

Asunto 969/2010. Proyecto de decreto. Tratamiento sobre tablas.

Asunto 970/2010. Proyecto de resolución. Tratamiento sobre tablas.

Asunto 971/2010, Proyecto de resolución. Tratamiento sobre tablas.

Asunto 972/2010. Proyecto de resolución. Tratamiento sobre tablas.

Asunto 973/2010. Proyecto de ordenanza, se solicita su giro a la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 975/2010. Proyecto de ordenanza, se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 976/2010. Proyecto de resolución. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 979/2010. Proyecto de resolución. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 980/2010. Proyecto de ordenanza. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 981/2010. Proyecto de ordenanza. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

.- Incorporación al Orden del Día del asunto 961/2010 para ser tratado sobre tablas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito la incorporación del asunto 961/2010 para ser tratado sobre tablas, ingresó el día 27, de la Cámara de Comercio, es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal

Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, le pido al concejal Cárdenas si nos puede aclarar este pedido de resolución donde intima en un plazo... estoy tratando de encontrar porque esto es muy largo para leerlo de esta manera y poder decir si vamos a acompañar o no su tratamiento sobre tablas. Entiendo -por lo poco que pude leer- que está presentando un informe a la doctora Bertolín y a la arquitecta Guglielmi que ya discutimos el otro día y que además fueron citadas a la Comisión Investigador, no sé si con un plazo, estoy intentando de dilucidar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Estos tres asuntos, el 966, el 967 y 968, tienen que ver con la denuncia penal llevada adelante por el Ejecutivo municipal contra dos ex funcionarios; y sí, tienen diferentes y determinadas cantidad de preguntas dado que no se pudo llevar adelante la interpelación.

Entiendo que por lo manifestado públicamente tanto por la arquitecta Guglielmi como la doctora Bertolín y por... bueno, en este caso el señor Cano no lo expresó pero la doctora Bertolín lo expresó varias veces públicamente que no tiene ningún inconveniente a dar respuesta a cada pregunta que se le haga. Así que entiendo que a eso apunta, a estos dos funcionarios, dado que el Cuerpo no consideró oportuno llevar adelante la interpelación, mi bloque está haciendo lo mismo a través de un pedido de resolución. No creo que haya ningún inconveniente para dar respuesta a lo que se está solicitando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sin duda, no hay ninguna imposibilidad de dar respuesta, el problema es el plazo, estás poniendo cinco (5) días para que conteste sobre los expedientes. En tal caso lo que pido es que pongamos a consideración el resto de los asuntos, nosotros no tenemos problema en acompañar la resolución, usted le pone un

plazo que dice que el día seis (6)...

Más allá que la arquitecta Guglielmi –entiendo- y el ingeniero Ontivero van a venir -porque ustedes lo decidieron, no quisieron que venga la doctora Bertolín y el señor Cano- el día lunes 2. Dar respuestas a todas estas situaciones en cuatro días... lo que estamos cuestionando es el plazo, no las explicaciones porque verbalmente la doctora Bertolín ha hecho público que está dispuesta a venir, es más se ofreció a venir en el día de mañana, cosa que nosotros hablamos el día lunes en labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la preocupación del oficialismo es el tema de los plazos, en todo caso se puede llegar a discutir. Entiendo que no va a tener ningún inconveniente la doctora Bertolín, la arquitecta Guglielmi y el señor Cano en responder preguntas que me parece que no son de un tenor de difícil magnitud para poder responderlo. En todo caso se deberá consensuar el plazo que entienda el oficialismo para poder llevar adelante estas respuestas.

Ahora, si el tema es no querer responderlo, en definitiva se pondrá a votación y no perdamos más tiempo más a esta hora de la noche. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo único que me preocupa es el plazo de seis para tres funcionarios que tienen que responder todo esto.

Todo lo demás, vuelvo a repetir, si los funcionarios están dispuestos pueden venir mañana mismo y no creo que tengan problema en contestar, acá hay cuestiones muy específicas que está contestando y me parece que hay que ir a buscarlas a los expedientes más allá de las consideraciones que se puedan hacer.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No tengo ningún inconveniente en consensuar cual es el plazo que entienda el oficialismo que necesitaría para responder a lo que nosotros estamos presentando acá, en este proyecto de resolución.

Si es una cuestión de plazo, no hay ningún inconveniente, si es una cuestión que no se quiere responder, bueno evidentemente que se ponga a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejal usted me dice que ponga a consideración y me está diciendo que no tiene ningún problema en consensuar. Lo que pasa, es que no hay ningún consenso porque no hay ninguna modificación a la fecha que usted presenta en la resolución.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Entiendo que estamos por discutir si se aprueba o no fuera del Orden del Día, los asuntos que se leyó por Secretaría, pero todavía no lo hemos aprobado.

Lo que está manifestando la concejal Chapperón es -por lo que yo entiendo, discúlpeme- si aprueba o no el ingreso fuera del Orden del Día, porque estaría preocupada por el supuesto plazo.

Sugiero que se someta a votación, estoy dispuesto a que una vez que se apruebe fuera del Orden del Día, discutir cual es el plazo que entiende el oficialismo, si es así no hay ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien concejal, está claro.

Ahora sí, está en consideración del Cuerpo los asuntos ingresados fuera del Orden del Día, leídos por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 977/2010 y 960/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Para solicitar la incorporación del asunto 977 que es un proyecto de ordenanza, modificación presupuestaria, para ser tratado sobre tablas.

Y, el asunto 960, que tiene que ver con la solicitud de la Banca del Vecino de la Agrupación Canal de Beagle.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino, para el ingreso de estos dos asuntos.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, concejales, vamos a terminar el Orden del Día, del Partido Federal Fueguino.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las siguientes obras en el barrio El Progreso (941/2010, expediente 166/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de del área correspondiente realice las acciones pertinentes para realizar las siguientes obras en el barrio El Progreso:

Colocar iluminación, cerco perimetral, cestos de residuos y construir vereda en la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Moneta y Monserior Scrivera;

2. realizar una campaña de Zoonosis en la Zona nombrada;

3. colocar carteles de "ESCOLARES" y demarcar sendas peatonales, en la salida de los establecimientos educativos que existen en el barrio;

4. repintar el guard rail ubicado en la intersección de las calles Monseñor Scrivera y Darwin;

5. asfaltar las calles Moneta, Lirios del Valle;

6. colocar iluminación y hacer mantenimiento al ripio en toda la extensión de la calle Monserior Scrivera.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice el estacionamiento en

la calle Kuanip y arterias adyacentes
(943/2010, expediente 144/1994)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Transito, analice el estacionamiento en la calle Kuanip y arterias adyacentes, de modo tal que no colapse la circulación de los vehículos.

Artículo 2º.- Realizar una campaña de concientización sobre el actual sentido de circulación de las arterias que se encuentran en el sector comprendido entre calle Kuanip, 12 de octubre y alrededores.

Artículo 3º.- Instalación de un semáforo en la intersección de la calle Kuanip e Isla de Ario Nuevo.

Artículo 4º.- Colocación de carteles de Contramano, Ceda el Paso, y Pare, en el sector mencionado en el artículo 2º de la presente.

Artículo 5º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, comenzamos con los asuntos ingresados fuera del Orden del Día.

.- Exceptúase a la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón —IGJ A-
(954/2010, expediente 129/2009)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuase a la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón —IGJ A-

63/91-, al pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza N°3501, artículo 3°, Inciso ñ, para ser utilizados por las delegaciones, que participarán del XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles, que se realizará entre los días 5 al 11 de Septiembre de 2010 en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Declarar de Interés Municipal el Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010

(955/2010, expediente 141/2005)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve.

Dice así:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, durante los días 18 Y 19 de Septiembre de 2010, cuya organización estará a cargo de la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del fuego.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga toda la colaboración necesaria para el desarrollo del Torneo.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 966/2010, expediente 062/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de la Secretaria de Gobierno, doctora Patricia Rita Bertolin, efectúe un informe circunstanciado

acerca de la denuncia penal efectuada en el marco de la causa penal N° 19625 "Bertolin Patricia Rita y otros sobre denuncia.- Lorenzo José y Fontenla Marcela F." que ha tramitado por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, incluyendo los siguientes ítems:

a. Motivos que Llevaron al estudio de las actuaciones Rectificadores Fueguinos S.A. que dieron lugar al Dictamen S.L.yT. N° 24/10;

b. Motivos por los que dicho estudio se llevó adelante casi doce (12) meses después que fue suscripta la Escritura Pública N° 39;

c. En atención a la participación del doctor Regalado Rubén en el estudio de dichas actuaciones, conforme las declaraciones del señor Intendente Sciurano en dicha causa penal, indique si es habitual la contratación de abogados externos y en su caso si hubo contrato de locación de servicios, describiendo el mismo;

d. Indique si en casos de similares características antes y después de la firma de la Escritura Pública N° 39, se han estudiado las actuaciones como en la que motiva el presente pedido de informe;

e. Informe si hay antecedentes en el municipio de dictámenes similares, en su caso indique cuáles y su motivación,

f. Informe cuál es el criterio jurídico utilizado para el caso de mejoras de gran magnitud implantadas en predios fiscales que luego son desadjudicados;

g. Motivos que llevaron a efectuar la denuncia penal contra el Escribano José Lorenzo y la doctora Marcela E Fontenla;

h. Motivos por el cual fueron tres (3) funcionarios los que suscribieron la denuncia penal, y en su caso si esta modalidad es habitual en el municipio;

i. Indique la existencia de antecedentes de denuncias penales a funcionarios por el mismo motivo dentro del ámbito municipal;

j. Informe que parámetros jurídicos y administrativos se tuvieron en cuenta para realizar dicha denuncia;

k. Informe si es común que el municipio recurra a la justicia para determinar si un predio es o no de propiedad de éste, cuando el ocupante o adjudicatario reconoce expresamente tal condición;

l. Informe si como consecuencia de esta denuncia penal, se han generado costas, y en caso, quien se hará cargo de las mismas;

II. Informe con que elementos se contó al momento de efectuar la denuncia penal q llevaron a pensar que existía una maniobra dolosa por parte de estos dos funcionarios denunciados y un perjuicio para el erario municipal;

m. Indique porque no se incluyó al resto de los funcionarios que actuaron en el expediente en la denuncia penal, conforme lo ha determinado la doctora Barrionuevo en la sentencia dictada en el marco de la causa penal motivo del presente informe;

Artículo 2°.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 6 de agosto de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 3°.- Remitir a este Cuerpo Deliberativo copia certificada de las constancias de juicio, causa judicial y expediente administrativo, en el estado que se encuentren.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esto tiene que ver con el juicio penal llevado adelante por el Ejecutivo municipal contra estos dos funcionarios que seguramente será en el ámbito judicial donde se tenga que resolver de ahora en más algunas situaciones tanto civiles como penales.

En las últimas semanas hemos venido discutiendo en el bloque las consecuencias económicas que va a tener que resolver el municipio y, en ojalá que esté equivocado, pero las consecuencias económicas, los posibles perjuicios que va a tener para la Municipalidad el accionar de este Ejecutivo municipal en materia de estos dos predios. Esperemos que sea simplemente un exceso de temor, ojalá que no tengamos consecuencias económicas para el municipio ni para todos los vecinos de la ciudad.

De todas formas, como ya lo adelanté previo a la aprobación de los asuntos fuera del Orden del Día, voy a sugerir, dentro de un marco de razonabilidad al oficialismo que propongan qué plazo entienden para poder responder este tema. De todas maneras voy a solicitar que consideren que este informe es muy importante para nosotros para poder seguir trabajando en todo lo que tiene que ver no solamente en la Comisión Investigadora sino en todos los análisis correspondientes en el roll que estamos cumpliendo como concejales de esta ciudad.

También hay una cuestión que necesito destacar. Hay determinada cantidad de asuntos que por más que el oficialismo nos expresó que todas las resoluciones están siendo respondidas, debo decir que sigo teniendo inconvenientes para contar con la respuesta, no solamente ahora; dentro de un marco de acercarnos a la Municipalidad y solicitar algunos expedientes sino que nos está costando dimensionar determinadas

acciones y asuntos del municipio; ingreso de la ciudad, pórtico de la ciudad, por dar un ejemplo, monto total de la obra que le demandó a la Municipalidad de Ushuaia llevar adelante el Esther Fadul, nos costó más allá que tuvimos la voluntad de la arquitecta Guglielmi de acercarnos todos los expedientes pero, la verdad no podemos todavía determinar la cantidad de facturas porque hay varios expedientes abiertos no solamente dentro de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano sino también del área de Cultura por las presiones que existen. En definitiva, nos está costando a nosotros como concejales contar con la información que por determinados instrumentos salieron de este Concejo Deliberante.

Voy a solicitar que a través del oficialismo se expresen estas situaciones al Ejecutivo municipal y den respuesta a todos estos pedidos de resolución, teniendo en cuenta las consecuencias que nos pueden llegar a generar estas acciones que se llevaron adelante por parte del Ejecutivo municipal.

Queda en el oficialismo el plazo que entiendo sería del caso modificar en este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, la verdad que hay algunas cuestiones que son bastantes informales; o sea, que no requerirían demasiado plazo.

Quiero que tengan en cuenta que cada uno de estos pedidos de informes llega al Ejecutivo municipal en general entre una semana y diez días, este es el tiempo en el que el Ejecutivo municipal está recibiendo el pedido de informe en cada área; entiendan ustedes que esto sale del Concejo Deliberante cuando terminan de cerrarse todos los asuntos de la sesión, ingresan a la mesa de entrada de la Municipalidad y de ahí se distribuye. Nosotros informalmente desde el bloque estamos entregando a cada uno de los secretarios de las áreas lo que sale de la sesión para que puedan ir adelantando estos informes, pero los tiempos de la administración pública se lleva en estos plazos, de una semana que les estamos dando para poder contestar esto.

Creo que un período de diez días es razonable para que puedan contestarlo, más allá de que por supuesto nosotros... porque también estamos muy interesados en que esto se resuelva, vamos a pedir tanto a la doctora Bertolín que va a ser quién menos dificultad tenga porque conoce más cuestiones técnicas del expediente, por ahí le cuesta más las cuestiones técnicas a quien no es abogado obviamente, tanto al señor Hugo Cano como a la arquitecta Guglielmi que contestar un expediente judicial siempre para

alguien que no es abogado es más *difícil*, la idea es que si les damos diez días, a la brevedad posible puedan estar respondiendo todas las cuestiones, inclusive es muy probable que el próximo lunes –nosotros le vamos a hacer llegar esto a la arquitecta Guglielmi- ella pueda ir contestando muchas de éstas observaciones en la Comisión Investigadora, también tratando de demostrar que es nuestra intención colaborar desde el bloque oficialista para que las cosas se esclarezcan y no queden dudas.

Quiero hacer una mención a algo que sí puedo asegurar, que es lo de la entrada a la ciudad. La entrada a la ciudad, ustedes saben que es una donación de la empresa Magi Mar, por lo tanto hubo que revisar expedientes que inclusive se habían pagado, se hicieron notas de crédito, porque al aceptarse esto como una donación no podía haberse pagado algo. Pero la donación fue posterior, fue el día de la inauguración, con lo cual se hicieron notas de crédito en todos estos expedientes justamente, para poder subsanar una nota que llegó con posterioridad al Ejecutivo municipal.

Respecto a todo lo demás le dije al concejal Cárdenas, que más allá de las dificultades técnicas que tiene el Municipio por falta de personal, por falta de la impresora, y por las dificultades que todos vemos en el accionar diario, nos pusimos a disposición para que los señores concejales puedan tener la información que necesiten en el momento oportuno. Se hace un gran esfuerzo, a veces no es posible.

El otro día él mismo tuvo la posibilidad de ver que la escribana municipal, realmente está tapada de trabajo después de haber estado cerrada la Escribanía más de un mes. Hay muchísimas cuestiones que resolver en forma urgente y esto hace que estando solos, a veces es imposible.

Pero desde ya, vuelvo a ponerme a disposición, no es mala voluntad, tratamos de colaborar en todo lo que se pueda para dar las explicaciones que corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Respecto a lo mencionado por la concejal Chapperón, entiendo que diez días hábiles sería para el...

-El concejal consulta un almanaque.

SR. CÁRDENAS.- Para el día 12 de agosto.

Señor presidente, en el artículo donde se impone la fecha 6 de agosto, si puede ser modificado para el día 12 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio del señor Hugo Cano, informe lo solicitado, acerca de la denuncia penal efectuada en el marco de la causa penal N° 19625 (967/2010, expediente 62/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del Subsecretario de Servicios Públicos, Sr. Néstor Hugo Cano, efectúe un informe circunstanciado acerca de la denuncia penal efectuada en el marco de la Causa Penal N° 19625 "Bertolin Patricia Rita y otros s/denuncia- Lorenzo José y Fontenla Marcela, que han tramitado por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, incluyendo los siguientes ítems:

a) indique porque motivo suscribió la denuncia penal radicada contra el Escribano José

Domingo Lorenzo y la Dra. Marcela F. Fontenla;

b) indique si conocía acabadamente los argumentos legales y administrativos para adelante la mencionada denuncia;

c) indique porque procedió a su ratificación,

d) informe con que elementos se contó al momento de efectuar la denuncia penal que llevaron a pensar que existía una maniobra dolosa por parte de estos dos funcionarios denunciados y un perjuicio para el erario municipal;

e) indique cuál fue la motivación para comenzar a realizar las refacciones en el actual Centro Cultural Esther Fadul;

f) informe si usted dio las órdenes para realizar las refacciones mencionadas en el punto anterior;

g) informe si como consecuencia de esta denuncia penal, se han generado costas,

su caso, quien se hará cargo de las mismas;

h) indique si al momento de la firma del Decreto Municipal N° 463/10 y de penal, Ud. se encontraba plenamente informado de las consecuencias jurídicas, económicas y políticas de dichos actos;

i) informe si usted como Subsecretario ha recibido también asesoramiento jurídico externo al de la municipalidad de Ushuaia, explique pormenorizadamente;

j) informe cuál es su relación con el expediente Rectificadores Fueguinos S.A.;

k) informe cuál es su relación con el Sr. Carlos Raso;

l) informe sobre los términos de la reunión sostenida y por Ud. reconocida en la causa penal llevada a cabo con el Sr. Raso en el Hotel albatros;

m) indique si es de su práctica habitual mantener reuniones con los contribuyentes personas cuestionadas por la Municipalidad de Ushuaia, fuera del ámbito municipal;

n) Indique porque motivo sus declaraciones en la causa penal que nos ocupa culminó con un proceso por presunto falso testimonio en su contra;

o) Informe porque motivo no apeló este punto de la sentencia penal, respecto considerarlo una persona mendaz en su declaración.

Artículo 2°.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 6 de agosto de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 3°.- Remitir a este Cuerpo Deliberativo copia certificada de las constancias de juicio, causa judicial y expediente administrativo, en el estado que se encuentre.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Entiendo que con la resolución anterior y con los plazos observados por el oficialismo debería el segundo artículo pasarlo para el 12 de agosto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Del 6 al 12 de agosto. En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 968/2010, expediente 062/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, por medio de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Stella GUGLIELMI, efectúe un informe circunstanciado acerca de la denuncia penal efectuada en el marco de la causa penal N° 19625 "Bertolin Patricia Rita y otros según denuncia.- Lorenzo José y Fontenla Marcela F." que ha tramitado por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, incluyendo los siguientes ítems:

a. motivos que llevaron al estudio de las actuaciones Rectificadores Fueguinos S.A. que dieron lugar al Dictamen S.L.yT. N° 024/10;

b. informe sobre la intervención del señor Néstor Hugo Cano, en las negociaciones con el señor Carlos Raso, respecto a la firma de los convenios con Rectificadores Fueguinos SA;

c. indique cuál es su opinión respecto al contenido del Acta de Manifestación y Compromiso suscripto con fecha 21 de agosto de 2008 y de la Escritura Pública N° 39, en cuanto a su favor del municipio;

d. informe si como consecuencia de la suscripción de dichos acuerdos se pudo dar impulso al trámite de Sulfaniquel SA;

e. habiendo declarado en la causa penal que tuvo conocimiento del Acta Compromiso, firmada por la doctora Fontenla, recién en marzo de 2009, informe porque el motivo de esta desinterés en conocer los hechos de sus subalternos;

f. indique si ha tomado conocimiento del asesoramiento del doctor Regalado Rubén en el estudio de dichas actuaciones;

g. indique si en casos de similares características antes y después de la firma de la Escritura Pública N° 39, se han estudiado las actuaciones como en la que motiva el presente pedido de informe;

h. indique cuál fue la motivación para comenzar a realizar las refacciones en el actual Centro Cultural Esther Fadul;

i). informe cuál es el criterio jurídico utilizado para el caso de mejoras de gran magnitud implantadas en predios fiscales que luego son desadjudicados;

j). motivos que llevaron a efectuar la denuncia penal contra el Escribano José Lorenzo y la doctora Marcela F. Fontenla;

k). motivos por el cual fueron tres (3) funcionarios los que suscribieron la denuncia

penal, y en su caso si esta modalidad es habitual en el municipio;

l). entendiendo que hubo un cambio en el criterio llevado adelante en materia de desadjudicación de predios fiscales y manejos de mejoras desde diciembre de 2009, indique si los acuerdos firmados posteriormente mantuvieron este criterio;

ll). informe que parámetros técnicos y administrativos se tuvieron en cuenta para realizar dicha denuncia,

m). informe si es común que el municipio recurra a la justicia para determinar si un predio es o no de propiedad de éste, cuando el ocupante o adjudicatario reconoce expresamente tal condición;

n). informe si como consecuencia de esta denuncia penal, se han generado costas, y en su caso, quien se hará cargo de las mismas;

ñ). informe con que elementos se contó al momento de efectuar la denuncia penal que llevaron a pensar que existía una maniobra dolosa por parte de estos dos funcionarios denunciados y un perjuicio para el erario municipal;

o). indique porque no se incluyó al resto de los funcionarios que actuaron en el expediente en la denuncia penal, conforme lo ha determinado la doctora Barrionuevo en la sentencia dictada en el marco de la causa penal motivo del presente informe;

p). indique qué motivo existía para que los expediente del área de tierras no pasaran por la Secretaría Legal y Técnica;

q). informe cuál fue el motivo por el cual suscribió el Decreto Municipal N° 463/10,

r). informe si usted como Secretaria del área de tierras ha recibido también asesoramiento jurídico externo al de la Municipalidad de Ushuaia, explique pormenorizadamente;

s). indique si al momento de la firma de los Decretos Municipales N° 463/10 y 465/10 y de la denuncia penal, usted se encontraba plenamente informada de las consecuencias jurídicas, económicas y políticas de dichos actos;

t). informe cuál es la situación actual del expediente de Rectificadores Fueguinos S.A.

Artículo 2°.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 6 de agosto de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 3°.- Remitir a este Cuerpo Deliberativo copia certificada de las constancias de juicio, causa judicial y expediente administrativo, en el estado que se encuentren.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito la modificación de la fecha, para el día 12 de agosto.

Vuelvo a recalcar, voy a solicitar a través del oficialismo, por favor contar con la información para esa fecha, 12 de agosto. Estamos trabajando en la Comisión Investigadora tratando de analizar todo lo que tiene que ver sobre estos dos expedientes, tanto Sulfaniquel como Rectificadores, creo que a esta hora de la noche sería muy complicado expresar todas nuestras preocupaciones. Entiendo que la denuncia penal es exclusivamente por Rectificadores, en todo caso nosotros por las discusiones que tuvimos en este Concejo Deliberante, el predio donde se encuentra Sulfaniquel no habría impedimento para darle cierre, por lo menos, en la instancia legislativa. Eso es lo que entiendo en este contexto y a la fecha que nos encontramos.

En su momento es verdad que nosotros acompañamos al Ejecutivo municipal, por solicitud del oficialismo, en cuanto a contar con este predio para una mejor negociación con Rectificadores. La verdad que ahora nos genera muchísima preocupación cuál es la postura que tenemos que tener hoy como concejales ante esta novedad que obviamente venimos analizando de cada bloque político –entiendo-, de cómo se realizó esta denuncia penal en algo que tiene que ver con Rectificadores.

Quería expresar que por lo pronto hoy con Sulfaniquel estaríamos en condiciones... la verdad que lo digo de una forma muy cauta, no habría ningún motivo para no resolver el tema Sulfaniquel; si esto no es así, por eso, es muy importante que nos responda la doctora Bertolín cuáles son las pautas a seguir sobre estos dos predios que entiende el Ejecutivo municipal, en definitiva hay una consecuencia mayor que es qué consecuencias económicas puede llegar a acarrear el municipio en todas estas situaciones, que la verdad que por momentos se nos genera cierta confusión.

Así que es muy importante contar para esta fecha, 12 de agosto, con todo lo solicitado más, teniendo en cuenta los procesos propios de la administración, obviamente dicha información la vamos a tener que tener en la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Disponer al Presidente del Cuerpo la confección y adquisición de una Placa de
Brace para entregar a las autoridades de la Escuela N° 1
(969/2010, expediente 171/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Disponer y encomendar al Presidente del Cuerpo la confección y adquisición de una Placa de Bronce para hacer entrega a las autoridades de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento, en conmemoración de los 120 años de su creación.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Insistencia ante el Departamento Ejecutivo Municipal sobre los pedidos
solicitados por Resoluciones CD N° 108/2010 y 157/2010
(970/2010, expediente 377/1996)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal los pedidos solicitados por Resoluciones CD N° 108/2010 y 157/2010, aprobadas el 14 de abril y el 12 mayo del corriente año, exigiendo la inmediata contestación de las mismas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Como expresé anteriormente, que tiene que ver con la falta de

respuestas por parte del Ejecutivo municipal en algunas expedientes. Justamente con la obra de urbanización de Los Alakalufes II nosotros tenemos información y de alguna forma tomamos contacto de que hay una licitación que originalmente la había ganado la empresa Catalán la verdad que por lo que hace no tuvimos las respuestas, inclusive esto se lo expresé al propio responsable del área y todavía no contamos con la información. Me parece que es necesario contar con la información justamente por algunas cuestiones que nos manifestó el propio responsable de la empresa Catalán Magni en cada vez que uno puede recorrer el ámbito municipal y algunas situaciones que la verdad que bueno es el reflejo propio del empresario como la empresa Catalán Magni me gustaría escuchar la campana en todo caso del Ejecutivo municipal en el seguimiento de ésta obra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal con lo solicitado en los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución CD N° 204/2010 (971/2010, expediente 175/2002)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal con lo solicitado en los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución CD N° 204/2010, de fecha 30 de junio del corriente ario.

Artículo 2º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión al plan de obras públicas, la construcción de una escalera en calle La Pampa desde el 4.300 al 4.400 (972/2010, expediente 173/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de obras públicas la construcción de una escalera en la calle La Pampa desde el 4.300 al 4.400, agregándose como Anexo I, que consta de 16 fojas.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las acciones pertinentes para mejorar la transitabilidad del sector y consolidar la vía pública.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Solicitud de reconsideración del asunto 973/2010.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para pedir la reconsideración del asunto 973/2010, que es un proyecto de ordenanza sobre la evaluación de impacto ambiental. Lo hemos incorporado para la comisión de Legislación como 973 y corresponde 974/2010. Si pudiéramos reconsiderarlo y enviarlo al 974 de la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 975/2010, expediente 174/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Artículo VII.1.2.1.2 "Indicadores Urbanísticos", Retiro Frontal: 3,00 m, Zonificación Residencial Densidad Media Baja -R2-, en la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), al predio identificado catastralmente como parcela 09, macizo 69, sección L, de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal por un ancho de 7,15 metros.

Artículo 2º.- Exceptúese de lo establecido en el Artículo VI.4.2. Medidas Mínimas de Locales de Tercera Clase — Alturas Mínimas, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), al predio identificado catastralmente como parcela 09, macizo 69, sección L de la ciudad de Ushuaia, autorizándose una altura de 2,73 para el local comercial.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el Certificado de Aptitud Técnica -CAT- definitivo, para una superficie de hasta 121 metros cuadrados del local comercial implantado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 69, sección L de la ciudad de Ushuaia, previa aceptación de la Verificación Constructiva y Estructural suscripta por el profesional interviniente en el expediente de obra N 2 389/2009 y el informe de seguridad extendido por el área técnica de la Policía Científica.

Artículo 4º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 976/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en referencia a la Ordenanza Municipal N° 3685, Promulgada por Decreto Municipal N° 1568/2009, que trata sobre los ocupantes de Andorra que desarrollen emprendimientos productivos en los sectores zonificados mediante Ordenanza Municipal N° 2750 como Zona de Desarrollo Económico (ZoDE), Zona de Desarrollo Social y Económico (ZoDSyE) y Zona de Desarrollo Recreativo y Social (ZoDRyS), remita documentación detallando lo siguiente:

- a) copia del decreto reglamentario;*
- b) acciones que se encuentra llevando la Municipalidad a efectos de dar cumplimiento de la Ordenanza mencionada;*
- c) listado provisorio que cuenta la Municipalidad de los emprendedores;*

Artículo 2°.- De Forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 977/2010, expediente 203/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Dice así:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza Municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) Incrementar el Recurso "001 001 001 001 - Impuesto Automotor" por un monto total de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-).*
- b) Incrementar el Recurso "001 001 001 010 - Publicidad y Propaganda" por un monto total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).*
- c) Incrementar el Recurso "001 001 001 011 - Estacionamiento Medido" por un monto total de pesos diez mil (\$ 10.000.-).*
- d) Incrementar el Recurso "001 001 001 019 - Permiso Uso y Derecho de Matadero" por un monto total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).*

e) Incrementar el Recurso "001 001 001 020 - Derechos de Construcción" por un monto total de pesos cien mil (\$ 100.000.-).

f) Incrementar el Recurso "001 001 001 021 - Tasa Servicio Especial de Limpieza e Higiene" por un monto total de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000.-).

g) Incrementar el Recurso "001 001 001 024 - Derecho de Cementerio" por un monto total de pesos diez mil (\$ 10.000.-).

h) Incorporar el Recurso "001 001 001 006 - Contribución por Mejoras" por un monto total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-).

i) Incrementar el Recurso "001 001 001 030 - Contribución por Mejoras Sector Oeste" por un monto total de pesos trece mil (\$ 13.000.-).

j) Incrementar el Recurso "001 002 001- Coparticipación" por un monto total de pesos doce millones (\$ 12.000.000.-).

k) Incrementar el Recurso "001 002 011 - Coparticipación Fondo Federal Solidario" por un monto total de pesos un millón ochocientos (\$ 1.800.000.-).

l) Incrementar el Recurso "002 002 002 - Venta de Otros Activos" por un monto total de pesos cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos dos (\$ 431.402.-).

m) Incrementar el Recurso "001 001 001 003 - Tasa General por Servicios Municipales" por un monto total de pesos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho (\$32.168.-).

n) Incrementar el Recurso "001 001 001 026 - Convenio Alumbrado Público" por un total de pesos cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos veintiséis con ochenta y siete centavos. (\$ 4.878.626,87).

o) incorporar el Déficit del Ejercicio anterior al Recurso "003 003 001 — Remanente Ejercicios Anteriores" por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 7.365.148,18.-);

p) disminución del gasto correspondiente a la Partida 51 — Bienes de Capital — por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 359.150.-);

q) incremento del gasto correspondiente a la Partida 12 — Bienes de Consumo — por un monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-);

r) incremento del gasto correspondiente a la Partida 13 — Servicios No Personales — por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON VEINTIOCO CENTAVOS (\$ 10.881.317,28.-);

s) incremento del gasto correspondiente a la Partida 41 — Erogaciones Figurativas — por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y

UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 240.161,41.-);

t) incremento del gasto correspondiente a la Partida 51 — Bienes de Capital — por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 1.431.402.-);

u) incremento del gasto correspondiente a la Partida 52 — Trabajo Público — por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.591.318.-).

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, vamos a acompañar la modificación presupuestaria sobre todo por lo que tiene que ver con la incorporación de recursos, si uno toma en cuenta alguno de estos puntos creo que en el inciso j), cuando hablamos de incrementar el recurso de coparticipación estamos hablando por un monto de doce millones de pesos (\$12.000.000.-), lo que significa que nuestra ciudad está recibiendo más recursos de los que se preveía. La verdad que en buena hora que así sea porque si uno toma otro inciso de menor valor también estamos incrementando el recurso.

Ahora bien, lo que uno pueda deducir de cada una de las incorporaciones o reducciones que se hacen de cada una de las partidas, creo que la experiencia nos dio el tiempo, que la incorporación de recurso, por lo menos entiendo yo, y lo dije permanentemente, es acompañar el incremento de recursos a efectos de poder tener un mejor control en lo posterior sino volveríamos a años anteriores cuando muchas veces no se aprobaron los presupuestos y nos encontrábamos con un presupuesto reconducido, era muy difícil poder llevar adelante el control del gasto público.

Por eso, en este caso, más allá que seguramente algunos requerimientos vamos a hacer, seguramente en la semana o en el transcurso de este tiempo, por lo menos, tener el gasto controlado; por ejemplo, en el caso del inciso r), tiene que ver con el incremento del gasto correspondiente a la Partida 13 por un valor de diez millones ochocientos ochenta y un mil pesos.

Recién hablaba con la concejal Chapperón, espero no tener inconveniente a posterior, teniendo la información correspondiente de algunas contestaciones que tienen que ver con esto en cuanto refiere si es posible en obras públicas y el contrato de personal; la verdad que esta es la única duda que nosotros entendemos que vamos a

tener la respuesta correspondiente.

Pero sí hay que destacar algo. Hay un incremento del recurso que no estaba previsto para este año a diferencia del año pasado que decíamos que la crisis nacional, internacional, municipal, provincial, en esta oportunidad se está dando un incremento del recurso municipal importante. Esperemos que muchos de estos recursos vayan destinados a la obra pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión. Lamentablemente en el día de hoy no hemos tenido mucha coincidencia con el concejal Pino, espero que simplemente quede como anécdota nada más, como que en esta sesión es la falta de coincidencia. Pero bueno, más allá de esta observación que no tiene ningún acto en particular, voy a solicitar que se proceda a la votación correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La gran mayoría son incorporaciones de recursos, la verdad que ya lo habíamos visto, creo que ya lo habíamos discutido en este Concejo, que había recibido el municipio por coparticipación allá por el mes de febrero, en líneas generales está recibiendo cerca de un millón de pesos (\$1.000.000) más, de lo que estaba presupuestado y esos doce o trece millones (12.000.000 o 13.000.000), se están recibiendo aproximadamente un millón de pesos (\$ 1.000.000) más de coparticipación.

Más allá de esto, por suerte evidentemente, la situación de crisis ha disminuido en algo porque esto también se ve reflejado en el incremento del impuesto automotor, lo que se paga por publicidad y propaganda, estacionamiento medido, el derecho de uso de matadero, derecho de construcción, cargos especiales de limpieza, derecho de cementerio, contribución por mejoras en dos planes distintos de lugares de la ciudad. Todo esto quiere decir que los contribuyentes están pudiendo tener una mayor capacidad de pago y lo que se proyecta en el presupuesto que es una mejora en la recaudación, por lo cual se incrementan los ingresos municipales.

Hay algunas otras cuestiones como es el incremento de recursos de los activos que es el remate de las máquinas -que fue autorizado por el Concejo Deliberante y que se hicieron en Servicios Públicos-, que están aquí incorporados como bienes de capital.

Respecto a esta partida que hacía mención el concejal Pino, que es el incremento

en la Partida 13 -Bienes no personales- hay cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) de esto que corresponden a Energía. Si miran el punto N, incrementar el recurso, convenio de alumbrado público, por un monto de cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos veintiséis (\$4.878.626). El alumbrado público ingresa todo al Municipio, pero el setenta y cinco por ciento (75 %) el Municipio lo devuelve –por decirlo de alguna manera- a Energía, por infraestructura. Entonces, después saca de estos cuatro millones ochocientos, casi cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) que es lo que debe enviar a Energía.

El resto, de los casi seis millones (\$ 6.000.000) que quedan son -yo le decía recién al concejal cuando me lo preguntaba-, pero por supuesto puede ser contestado por la secretaria del área, hay muchas obras que se están haciendo por administración pero no en su totalidad. No sé, si ya se ha recibido, pero si se contestó al Ejecutivo –por ejemplo- lo que fue la cancha de rugby, que en su momento tuvo mucha intervención de la propia Municipalidad a través de Servicios Públicos, pero ha habido contrataciones de cosas específicas. Todo eso, sale como partidas de servicios y es por eso que esto tiene que ver, exclusivamente con lo que son trabajos públicos. Hay parte de este trabajo público que debe contratarse porque no existe otra posibilidad. No son otro tipo contratos a terceros quiero decir.

Creo que en líneas generales esto es más o menos lo que se me ocurre...

Bueno, después se incrementa al gasto correspondiente a la Partida 52, Trabajos públicos -esto es fundamentalmente-, por lo que hay proyectado como obra de bacheo y el próximo plan de pavimentación, que de no tener el recurso no se puede hacer el llamado a licitación. Lo hablábamos el otro día con los servicios, en la medida que no esté adecuado el presupuesto y no se pueda imputar –más allá que no se gaste en este momento- no se puede hacer ese llamado a licitación, que ya está listo para terminar la veda invernal y que se pueda seguir con el proyecto del asfalto en la ciudad. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero voy a someter a votación el pedido del concejal Cárdenas, para que el asunto pase a comisión.

Realizaremos votación nominal, con respecto a la moción del concejal Cárdenas.

Vamos a someter a votación el proyecto, si no prospera... discúlpennos señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Un segundo más, discúlpenme.

El déficit del ejercicio anterior que hoy planteaba el concejal Cárdenas, aprobada la cuenta del ejercicio, se está aprobando como déficit del ejercicio anterior los siete millones trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$7.365.148).

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se procederá a tomar votación nominal.

-Votan seis señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, De Marco.

-Votan por la negativa el concejal: Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cinco votos por la afirmativa y un voto por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Concejo Deliberante, sobre la contribuyente Silvia Gladys Godoy (979/2010, expediente 175/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Concejo Deliberante, sobre la contribuyente Silvia Gladys GODOY, domiciliada en la calle Pontón Río Negro 952, indicando lo siguiente:

a) motivos por el cual de un mes a otro le aumentaron la Tasa Inmobiliaria Municipal de veinticuatro (24) a doscientos cuarenta pesos (240);

b) si este predio lo consideran tierra ociosa o baldía, ya que como lo demuestran las imágenes en el Anexo I, se encuentra habitado.

Artículo 2°.- De Forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En este proyecto, señor presidente, voy a pedir la buena voluntad de la concejal, en efecto de ver que esta vecina se encuentra con una deuda de novecientos(\$ 900) pesos, justamente porque han cambiado, - así lo entiendo-,debe ser un error del área de Rentas en donde se le ha incrementado de veinticuatro (\$24) pesos a doscientos

cuarenta (\$240) pesos el impuesto inmobiliario, me parece que debe ser un error.

Hizo presentaciones no tiene contestación.

Hacemos este pedido de informe y apelamos a la buena voluntad a efecto que se pueda solucionar inmediatamente en cualquiera de las instancias le dejo los teléfonos para que lo puedan solucionar directamente con la persona porque seguramente le va a volver a llegar el próximo mes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por supuesto nuestro compromiso de hacerlo en el día de mañana, ha habido algunas dificultades que tienen que ver con que hay mil doscientos (1.200) expedientes de reempadronamiento o empadronamientos de obras que se están cargando al sistema y algunos de ellos aun figuran como baldíos, más allá, que esta la presentación, cuando se corteja esto, obviamente se hace un crédito en el caso que lo haya pagado el contribuyente, ha habido algunos reclamos que tiene que ver con esto.

Vamos a llamar a esta señora para que se resuelva.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 980/2010, expediente 670/2006

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Regularización dominial macizo 3^a, de la sección F

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- El marco normativo relativo al proceso de saneamiento y regularización dominial de las parcelas fiscales del macizo 3A, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, que se mensuraron por el Plano de Mensura TF 1-23-07, registrado en fecha 23 de diciembre de 2009, sin vigencia catastral, será el establecido en las Ordenanzas municipales N° 2025, 2178 y la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal al dictado de los Decretos de sustitución, obligaciones cumplidas y posterior emisión del Título de Propiedad, de aquellos adjudicatarios de las parcelas 10, 13, 14, 15, 17A y 19, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-80-87), mensuradas como parcelas 10A, 13A, 14C, 15C,

17B y 19A, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-23-07, sin vigencia catastral) de la ciudad de Ushuaia, que cuenten con instrumentos oficiales (Decretos del Ex Territorio y Decretos Municipales) y tengan abonado el valor de los predios, dando por cancelado el valor de los mismos, en caso de diferencias en su superficie.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal al dictado del Decreto de sustitución de la parcela 9, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-80-87), de la ciudad de Ushuaia, adjudicada precariamente para un emprendimiento mediante Resolución del Ministerio de Economía y Desarrollo N° 125/1984, de fecha 27 de febrero de 1984, por la parcela 9C, del macizo 3A, de la sección F, (Plano TF 1-23-07, sin vigencia catastral) de la ciudad de Ushuaia, y al dictado de obligaciones cumplidas y posterior emisión del Título de Propiedad, a favor de Romina Laura Bianco, DNI N° 23.037.963, Mauro Omar Bianco, DNI N° 28.008.482 y Mara Valeria Bianco, DNI N° 22.240.912, conforme Primer Testimonio Escritura Trescientos Cincuenta y Tres, de fecha 5 de Julio de 2010, por ante la Escribana Adscripta del Registro Notarial Número Dos de la Provincia.

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la regularización dominial, en el marco de las previsiones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 2178, de las parcelas identificadas catastralmente como parcelas 11 y 12 del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-80-87), de la ciudad de Ushuaia, mensuradas como parcelas 11a y 12a del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-23-07, sin vigencia catastral), de la ciudad de Ushuaia, a sus actuales ocupantes.

Artículo 5°.- Exceptuar al predio identificado catastralmente como parcela 16 del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-80-87), de la ciudad de Ushuaia, mensurada como parcela 16a, del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-23-07, sin vigencia catastral), de la ciudad de Ushuaia, de la aplicación de los artículos 5°, 6° y 32 de la Ordenanza Municipal N° 2025 en su actual redacción, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a la regularización dominial, al valor fiscal de su actual ocupante.

Artículo 6°.- Proceder a retrotraer los títulos de propiedad de las parcelas 8 y 21, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-80-87), mensuradas como parcelas 8a y 21p, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-23-07, sin vigencia catastral), de la ciudad de

Ushuaia, a los efectos de la sustitución de las mismas, dando por cancelado sus valores venta, en caso de diferencias en sus superficies.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este es un proyecto que, usted mismo ha recibido a algunos de los vecinos y ha consensuado con la gente de la Subsecretaría de Planteamiento, tiene que ver con la calle Eva Perón, son ocupantes de hace más de cuarenta años, de hecho están aquí los que son los descendientes del señor Bianco que falleció hace muy poco tiempo y, obviamente se ponen los nombres de sus tres hijos justamente porque no tuvo la posibilidad de tener el título de propiedad del lugar donde tenía su taller que hoy, obviamente, va a entrar en una sucesión.

Más allá de éste tema puntual que está planteado con nombre y apellido, hay un listado que está como anexo de todos de todos los vecinos que tenían un problema de mensuras y con esto, vuelvo a repetir, después de muchísimos años podrían finalmente obtener el título de propiedad aunque ya muchos de ellos han pagado su predio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Coincido con lo que dijo la concejal.

Debo agradecerle al subsecretario Ontivero ya que la parte técnica fue abordada por él y su equipo, rápidamente se pusieron en contacto conmigo cuando les lleve la inquietud de los vecinos hace tiempo atrás. En el día de hoy nos trajo esta ordenanza que esperemos... como decía la concejal, son vecinos que particularmente conozco desde chico, que viven ahí hace mucho tiempo y tienen el sueño de escriturar de hace muchos años, creo que les estamos dando una oportunidad importantísima para ellos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Sustitución del artículo 7° de la Ordenanza municipal 3131
(981/2010, expediente 1118/1999)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el texto del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 3131, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º.- A los efectos de certificar que el Titular y su Cónyuge inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional no son o han sido adjudicatarios y/o propietarios de otro predio destinado a vivienda unifamiliar otorgada por el Estado, dentro del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia, deberán presentar Libre Deudas de los Entes que a continuación se detallan: Registro de la Propiedad Inmueble (certificado de antecedente de dominio), Dirección de Catastro Provincial, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Provincial de Vivienda".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La única modificación que hoy tienen los contribuyentes, el Ejecutivo municipal lo está haciendo pero por ordenanza los listados ante la demanda de tierra no contestan en tiempo y forma estuvo retrasado este trámite, por eso estamos pidiendo que lo puedan pedir en forma individual cada uno para poder seguir con los trámites de la adjudicación de tierras.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto que continúa, es el asunto 961, es un pedido a la Cámara de Comercio, para modificar una ordenanza que tiene que ver con el tema de los alquileres de los comerciantes y voy a solicitar que se lea el proyecto de ordenanza. Gracias, señor presidente.

Asunto 961/2010, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase la Ordenanza Municipal 3500 en su Anexo I, Capítulo IV, artículo 19, sujetos de la obligación tributaria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“artículo 19º.- Están obligados a abonar los tributos municipales y demás obligaciones fiscales, en la forma y oportunidad que fije Dirección, personalmente o por intermedio de sus representantes legales, los Contribuyentes, sus herederos y sucesores, según las disposiciones del Código Civil.

Están asimismo obligadas al pago las personas que administren los bienes de contribuyentes y todos aquellos designados como agentes de recaudación”.

Artículo 2º.- Modificase, la Ordenanza Municipal 3500 en su Anexo I, Capítulo IV, artículo 23, sujetos de la obligación tributaria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“artículo 23º.- Están obligados a pagar los impuestos, tasas y contribuciones en cumplimiento de la deuda tributaria de los contribuyentes en la forma y oportunidad que rijan para aquellos o que expresamente se establezca, las personas que administren de los bienes de los contribuyentes, las que participen por sus funciones públicas, o por su oficio o profesión, en la formalización de actos u operaciones que esta Ordenanza u otras Ordenanzas Fiscales especiales consideren como hechos impositivos o servicios retribuíbles o beneficios que sean causas de contribuciones y todos aquellos designados como agentes de recaudación. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente en forma general, son responsables por deuda ajena los siguientes:

1.- el cónyuge que perciba o disponga de todos los ingresos propios del otro;

2.- los padres, tutores o curadores de los incapaces;

3.- los síndicos y liquidadores de las quiebras, síndicos de los concursos civiles y comerciales, representantes de las sociedades en liquidación, los administradores legales o representantes judiciales de las sucesiones y a falta de éstos, el cónyuge supérstite y demás herederos;

4.- los directores, gerentes, apoderados, administradores y demás representantes de las personas jurídicas, sociedades de personas jurídicas, sociedades de personas, de capital o mixtas, sociedades y empresas del Estado, asociaciones, entidades, empresas y

patrimonio a que se refiere el artículo 20°.

5.- los agentes de recaudación que la Dirección General designe, en carácter de agentes de retención y/o percepción.

6.- los fiduciarios en las operaciones de fideicomisos previstas en la Ley Nacional N° 24.441 y sus modificatorias”.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en el artículo 19 la modificación sería que habría que excluir el último párrafo que dice:

“están obligadas al pago las personas que administren los bienes que los síndicos hayan asignados como agentes de recaudación”...

No discúlpeme, se sacó la palabra “que disponga”, que era justamente quienes disponen, en este momento es el inquilino del local y es a él al que están tratando de cobrar la tasa... perdón, los impuestos inmobiliarios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En los dos artículos, en el 19 y el 23, lo que se acaba de leer es la palabra persona que administren o dispongan para sacarle esta responsabilidad a los inquilinos, nuestro bloque va a estar presentando en la próxima sesión cuenta con el acompañamiento de los concejales que tiene que ver con que los propietarios sean responsables de pagar los impuestos que les corresponden cuando utilicen sus inmuebles para alquilar. Entendemos que esto no debe recaer en los inquilinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Me sumo a esto, ya lo hemos discutido en la comisión. Hay un montón de personas que están esperando la modificación de esta ordenanza.

Esperemos que el Municipio la aplique como corresponde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que por el área administrativa se mande a la Cámara de Comercio que ha solicitado esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, así lo vamos hacer, concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

.- Incorporación al Orden del Día, por el artículo 106 del Reglamento Interno, del asunto 318/2010, expediente 048/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito apartarme del Reglamento para incorporar al Orden del Día el asunto 318/2010, es una ordenanza municipal para poder autorizar al señor Quiñimpera a construir un nicho en el Cementerio Viejo.

Ya está consensuado con el conocimiento de todos los concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza

Artículo 1º.- Exceptuase, al señor Victor Quiñimpera. de lo dispuesto en la Ordenanza N° 2192, Anexo I - cláusula N° 34 y su modificatoria Ordenanza N° 3509, para que en su bóveda ubicada en la sección: B; manzana: 11; lote: 79; del Cementerio Antigo Municipal pueda efectuar la remodelación necesaria para construir un (1) nicho de tres (3) cuerpos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cabe destacar que esta ordenanza fue presentada desde el bloque hace un tiempo atrás, le agradezco al concejal Cárdenas quien también

estuvo trabajando en el asunto y seguramente habrá corroborado esta situación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 960/2010, expediente 951/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Nota presentada por la Agrupación Canal de Beagle.

Dice así:

Señor Presidente del Concejo Deliberante De la Ciudad de Ushuaia

Don Damián De Marco.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a la totalidad de los Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de solicitarles tenga a bien considerar se nos conceda el uso de la Banca de Vecino para la próxima Sesión Ordinaria que celebre ese Cuerpo, a fin de exponer sobre la vida institucional de nuestra agrupación como así también por la situación que atraviesa en este momento la mismo.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta satisfactoria a nuestro requerimiento, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor alta estima.- firma Marta Wholochin, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta Banca es para la próxima Sesión Ordinaria.

En consideración del Cuerpo el asunto 960/2010.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.-Fijación de fecha para próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay una propuesta del concejal Coria. Tiene la palabra concejal Coria.

SR. CORIA.- Propongo que la próxima sesión ordinaria se realice el día miércoles 25 de agosto a las 11 horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal

Coria. Para que el 25 de agosto se realice la próxima Sesión Ordinaria.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Nacional y el Provincial.

- Así se hace.

- Es la hora 23 y 30.